



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO 2025

CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO



Índice



Presentación

Introducción

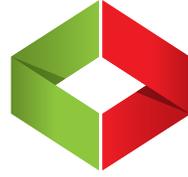
1. Antecedentes	
1.1 Fundamentación jurídica	3
1.2 Antecedentes de planeación	4
2. Diagnóstico	
2.1 Durango en la región	6
2.2 Medio físico natural	10
2.3 Medio físico transformado	21
2.4 Aspectos socioeconómicos	35
2.4.1 Competitividad	36
2.4.2 Aspectos demográficos	38
2.4.3 Aspectos sociales	41
2.5 Problemática	45
3. Estrategia general	
3.1 Delimitación del área de estudio	46
3.2 Políticas de desarrollo urbano	49
3.3 Objetivos y metas	50
3.3.1 Objetivos generales y específicos	50
3.4 Directrices estratégicas	52
3.4.1 Directriz 1. Mejoramiento de los niveles de bienestar	52
3.4.2 Directriz 2. Impulso a la actividad económica	53
3.4.3 Directriz 3. Sustentabilidad y medio ambiente	54
3.4.4 Directriz 4. Suelo urbano	55
3.4.5 Directriz 5. Función de ciudad	58
3.4.6 Directriz 6. Imagen de ciudad	61
3.5 Dosificación del desarrollo urbano	62
4. Nivel programático y de corresponsabilidad sectorial	
4.1 Tablas de corresponsabilidad sectorial	63
5. Instrumentos de operación administrativa	
5.1 Operación y administración del programa	63
5.2 Administración y gestión del desarrollo urbano	65

Créditos y glosario de términos

Anexo 1. Tablas de Corresponsabilidad

Anexo 2. Cartografía.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Presentación

Durango se posiciona como una ciudad con visión sustentable, con crecimiento económico, turístico y social. El Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025, será el instrumento legal y técnico por medio del cual se pueda lograr este objetivo.

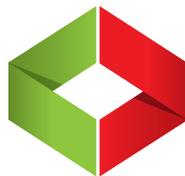
El Ayuntamiento del municipio de Durango, por conducto de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano trabajó de manera coordinada con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal involucradas con el ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo urbano, la prevención de riesgos naturales, la movilidad urbana integral sustentable, la preservación del medio ambiente, promoción y edificación de vivienda.

La estrategia del programa tendrá como resultado nuevas reservas territoriales, la sectorización de la ciudad y las unidades de gestión ambiental. Para lograr la conformación del presente instrumento de planeación, fue necesaria la participación de diversos profesionales especialistas en la materia, tanto del sector público y privado, como de los órganos colegiados de profesionistas, universidades, cámaras, investigadores, organismos no gubernamentales y funcionarios públicos.

Con la aplicación y operación del presente se podrá lograr una ciudad con crecimiento urbano ordenado, sustentable, con mayor competitividad y conectividad regional; buscando siempre dar mayor impulso al desarrollo económico, industrial y turístico.



C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO.
Presidente Municipal



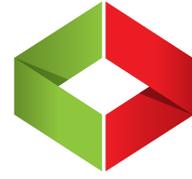
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Introducción

El Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025, es un instrumento de planeación que establece un conjunto de disposiciones y normas para ordenar, planear y regular la zonificación, las reservas, usos y destinos del territorio urbano dentro de centro de población, para contribuir a mejorar el funcionamiento y organización de sus áreas de conservación, consolidación y crecimiento. Establece las bases para la ejecución de acciones, servicios y proyectos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo, teniendo como horizonte de planeación el año 2025, propiciandodurante estos la satisfacción de los requerimientos de la sociedad. Este instrumento se alinea a la política nacional en materia de desarrollo urbano y vivienda, en la que se conjunta las políticas de ordenamiento territorial, regional y urbano de las dependencias federales involucradas en la materia.

La ciudad de Durango, como el resto de las ciudades del país, sufrió el fenómeno del crecimiento horizontal que trajo como consecuencia la expansión de la mancha urbana con asentamientos humanos irregulares, colonias populares y nuevos fraccionamientos alejados de los centros de trabajo, del equipamiento urbano y de las áreas de recreación, lo que tuvo como resultado la desintegración del tejido social, el encarecimiento de los servicios y problemas de movilidad. A raíz de lo anterior, la presente administración municipal con la facultad que le otorga el artículo 115 Constitucional, La Ley General de Asentamientos Humanos y lo contemplado en el artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, procede por conducto de la dependencia municipal responsable a la realización del nuevo Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025.

El anterior Programa de Desarrollo Urbano de Durango 2006-2020, alcanzó su vigencia de Ley por resolutivo de Cabildo No.SM/SA/DAA/2610/09, de fecha 6 de Noviembre de 2009 y publicado en la Gaceta Municipal Núm. 223 del 11 de Diciembre de 2009, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Núm. 47 Bis., el 10 de Diciembre de 2009.



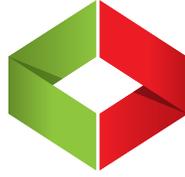
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

I. Antecedentes

1.1 Fundamentación Jurídica

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27, párrafo tercero; 73 fracción XXIX-C; y 115 fracciones V y VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen la facultad de los municipios a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; de participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; además de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, indicando que para tal efecto se expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarias; los artículos 1, 4, 5, 6 y 9 fracciones I, II y III, 12 y 35, de la Ley General de Asentamientos Humanos, que establecen en términos generales, que a los municipios corresponderá planear y regular los destinos de áreas, predios y reservas de los centros de población; así como formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio, a través de los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población; el artículo 11, fracción I, establece que los ayuntamientos elaborarán, aprobarán, ejecutarán, controlarán, modificarán, actualizarán y evaluarán los planes y programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda; el artículo 63 de la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Durango, que establece que los Ayuntamientos son los encargados de elaborar, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano en coordinación con el Ejecutivo Estatal, la Comisión Estatal, la municipal respectiva y en su caso la federación; en el Título Décimo Segundo Del Desarrollo Urbano, Capítulo I Disposiciones Generales del Bando de Policía y Gobierno de Durango; y el artículo 27 del Reglamento de la Administración Pública de Durango.



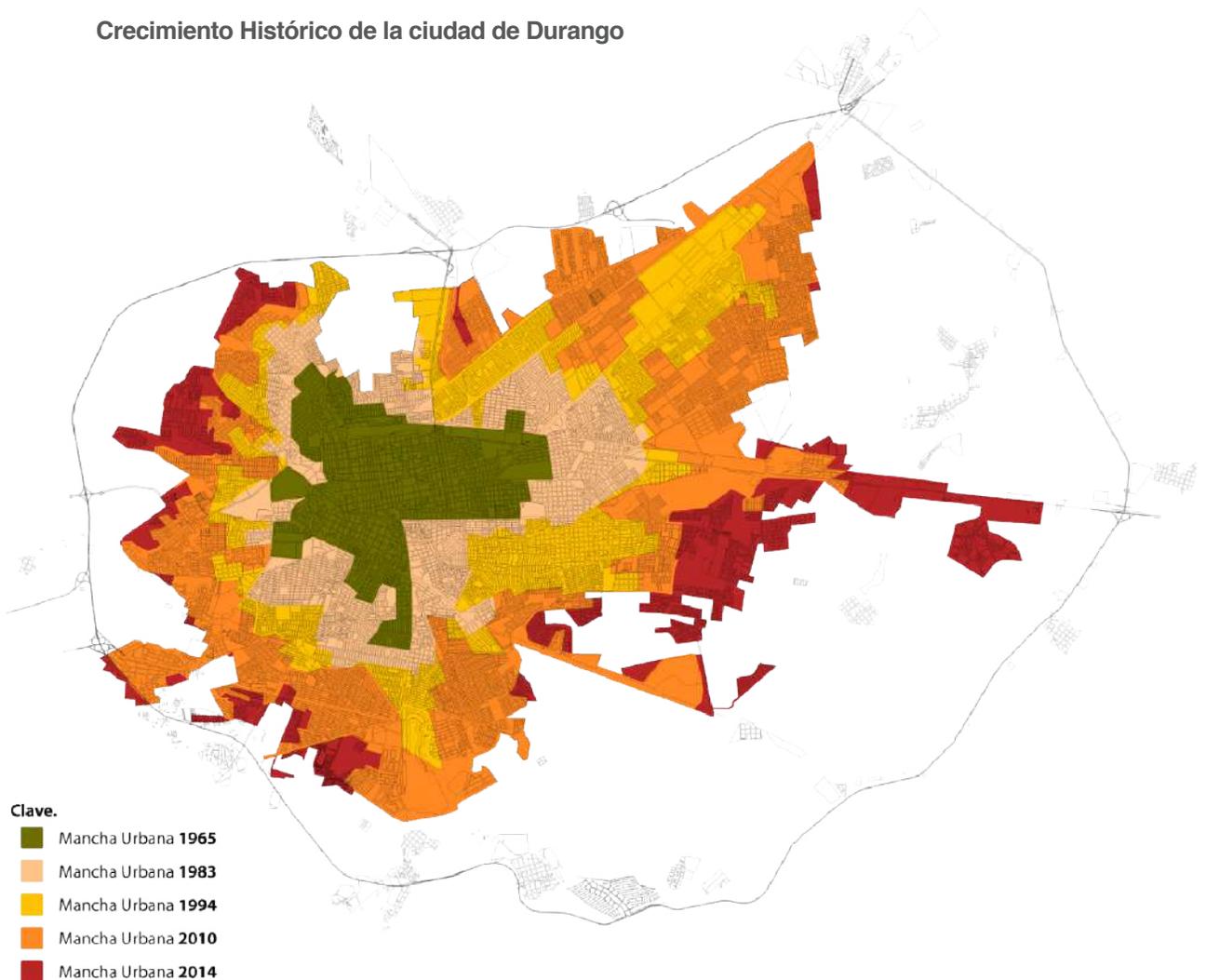


PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

1.2 Antecedentes de Planeación de la Ciudad de Durango

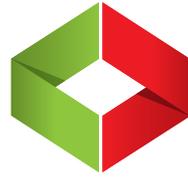
La ciudad ha crecido de forma horizontal, y de seguir con esta tendencia, se generarían situaciones críticas en materia de sustentabilidad, ordenamiento del territorio y del desarrollo económico

Crecimiento Histórico de la ciudad de Durango



Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

Desde el año de 1983 se han elaborado diversos programas de Desarrollo Urbano, los cuales se han encargado de regular el crecimiento urbano de la ciudad y éstos son: el Plan de Desarrollo Urbano de Ciudad Victoria de Durango 1983; Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 1994; Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2000-2020; y el Programa de Desarrollo Urbano de Durango 2006-2020.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Histórico de la Densidad Poblacional					
Años	1950	1970	1980	2010	2013
Población	59,407	150,541	257,915	518,709	539,665
TCMA Población	-	7.67%	7.13%	3.37%	2.00%
Área Urbanizada (Ha.)	647	1,058	3,249	10,807	11,460
TCMA Área Urbanizada	-	3.18%	20.71%	7.75%	0.20%

Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

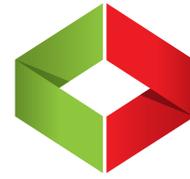
De acuerdo con la tabla anterior, se observa que de 1950 a 1970 se alcanza la densidad poblacional de hasta 142 habitantes/ha.

En la década de 1970 a 1980, el crecimiento poblacional se duplicó pero la expansión de la mancha urbana fue mayor, la consecuencia de ello es una notable baja en la densidad a 79 habitantes/ha.

En el periodo de 1980 – 2010, la población creció 3.4 por ciento, la densidad bruta registrada fue de 48 habitantes/ha, lo que representa una disminución respecto al periodo analizado anterior.

Para fines del año 2013, la población estimada fue de 539 mil 665 habitantes que ocupan una superficie de 11 mil 460 hectáreas lo cual representa una densidad de 47 habitantes/ha; lo anterior representa una TCMA de población de 2.0 por ciento, mientras que la TCMA del área urbanizada es del 0.2 por ciento.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

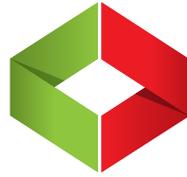
II . Diagnóstico

2.1 Durango en la Región

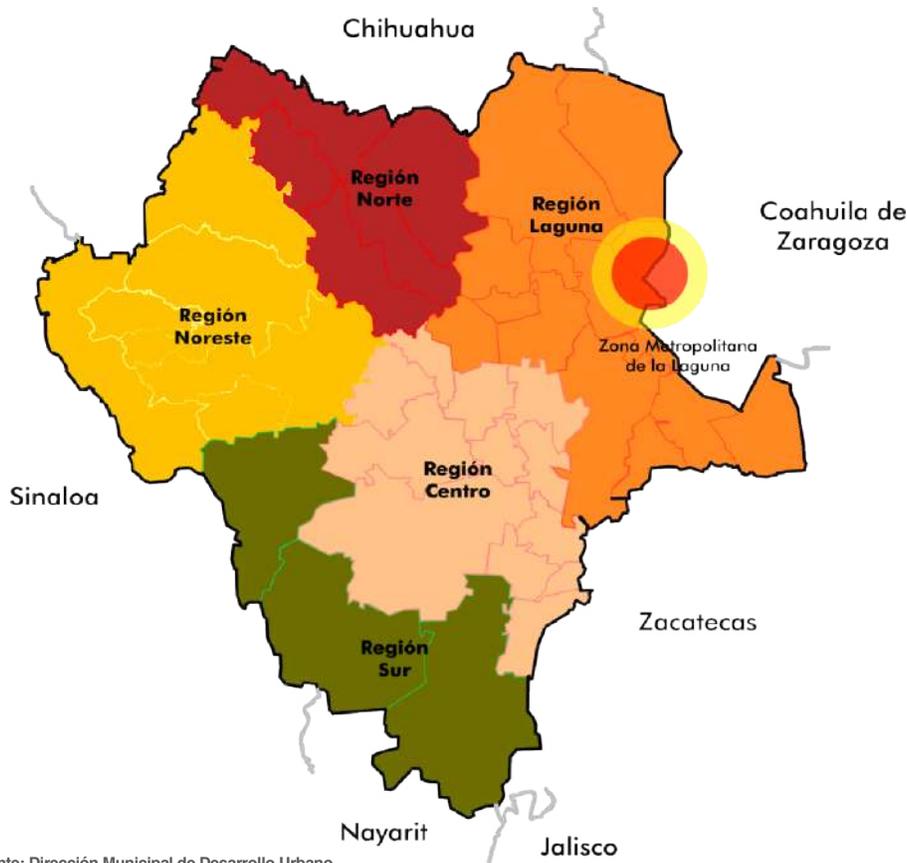
El estado de Durango se localiza al norte de la República Mexicana, cuenta con una superficie de 123 mil 451 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas siguientes: norte en 26°50'; sur en 22°17' de latitud norte; y al este 102°30'; y oeste, 107°09' de longitud oeste; representa el 6.2 por ciento de la superficie territorial del país, con una población de un millón 632 mil 934 habitantes: 803 mil 890 hombres y 829 mil 44 mujeres; su densidad es de 13.22 habitantes por kilómetro cuadrado y la tasa de crecimiento anual es de 3.0 por ciento. En la primera década del siglo XXI se presentó un incremento de la población urbana en un 58.0 por ciento, mientras que la población rural disminuyó en un 42.0 por ciento.

La regionalización en el Estado se orienta a mantener una vinculación directa y permanente con la sociedad organizada y con los duranguenses en general, promoviendo la participación activa para mejorar los programas y servicios que se otorgan. De acuerdo con estos factores se identificaron cinco regiones:

- **Región Centro:** Durango, Guadalupe Victoria, Canatlán, Coneto de Comonfort, Nombre de Dios, San Juan del Río, Poanas, Vicente Guerrero, Pánuco de Coronado y Súchil.
- **Región Sur:** Pueblo Nuevo, Mezquital y San Dimas.
- **Región Noroeste:** Santiago Papasquiario, Tepehuanes, Tamazula, Guanaceví, Nuevo Ideal, Otáez, Canelas y Topia.
- **Región Norte:** Ocampo, El Oro, San Bernardo, Hidalgo e Indé.
- **Región Laguna:** Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, Mapimí, Tlahualilo, Nazas, Rodeo, Peñón Blanco, General Simón Bolívar, Santa Clara, San Pedro del Gallo y San Luis del Cordero.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025



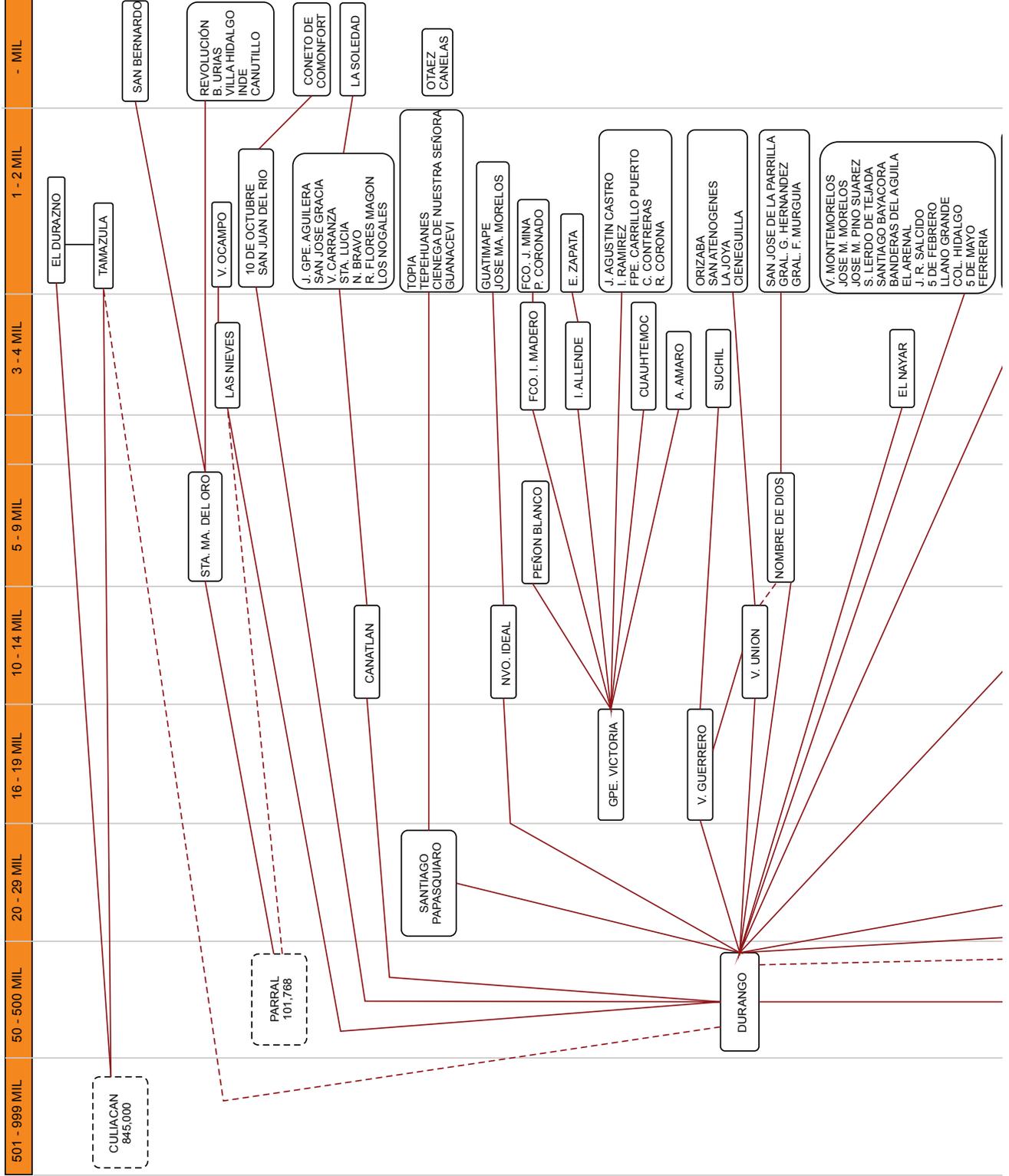
Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Imagen: Regionalización del Estado de Durango

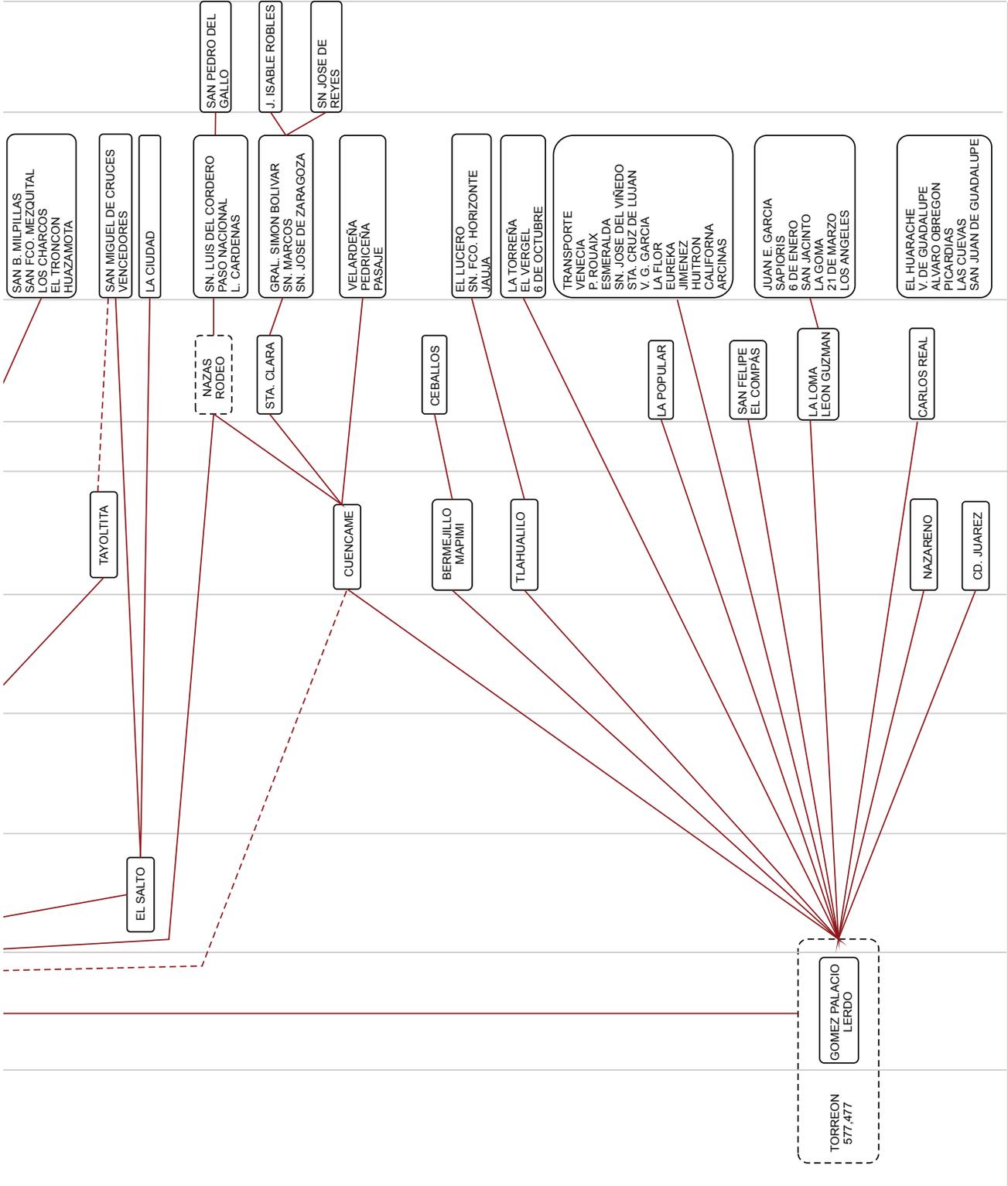
El municipio de Durango se localiza entre las coordenadas geográficas: al norte, 24°26' y al sur en 23°29' de latitud norte; al este en 104°06' y al oeste en 105°34' de longitud oeste; su extensión territorial es de 10 mil 41.6 kilómetros cuadrados, que representa el 8.29 por ciento del área del Estado. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio registró una población de 582 mil 267 habitantes: 281 mil 702 hombres y 300 mil 565 mujeres.

La delimitación geográfica municipal la definen las colindancias siguientes: al norte, Canatlán y Pánuco de Coronado; al noreste, San Dimas; al sureste, El Mezquital; al suroeste, Pueblo Nuevo; y al este, Guadalupe Victoria, Poanas y Nombre de Dios.

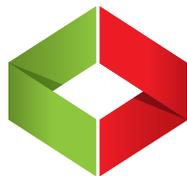
La ciudad de Durango tiene influencia como un centro de servicios a nivel regional como localidad integradora de las microrregiones de Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Pueblo Nuevo, San Juan del Río, Nuevo Ideal y Santiago Papasquiaro; asimismo, estas localidades están vinculadas con otras subregiones y con la Zona Metropolitana de la Laguna (ZML), que comprende los municipios de Lerdo y Gómez Palacio en el estado de Durango, así como Torreón y Matamoros en el estado de Coahuila.

DURANGO - SISTEMA DE CIUDADES ACTUAL - 2010





Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado

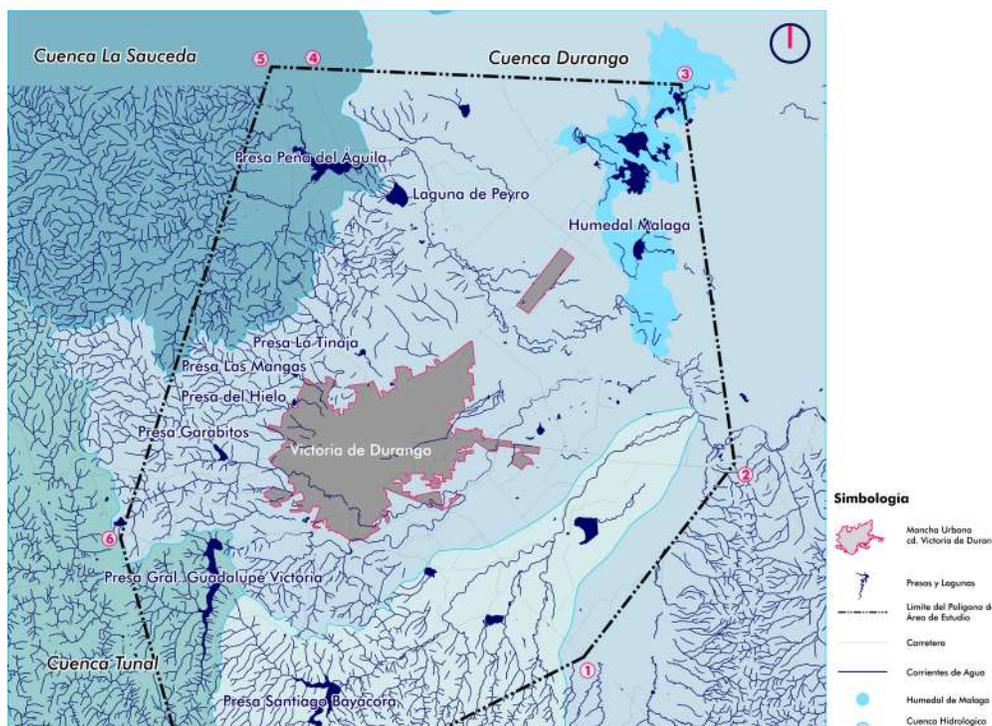


PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

2.2 Medio Físico Natural

Hidrografía

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) considera que las cuencas hidrológicas son unidades básicas de gestión de los recursos hídricos. Con el fin de administrar y preservar los recursos, se ha reconocido la importancia de las cuencas no sólo como la unidad básica para el estudio de procesos hidrológicos, sino también con el área de donde se pueden establecer políticas y estrategias de desarrollo urbano, las siguientes son las cuencas que se ubican dentro del área de estudio: Río Durango: 80,007.84 ha; Río Santiago: 35,719.92 ha; Río El Tunal: 10,802.13 ha; y Río La Saucedá: 14,202.60 ha.

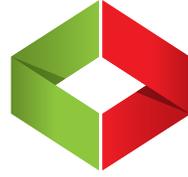


Fuente: Comisión Nacional del Agua y Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente

El municipio de Durango se ubica dentro de la cuenca del Río San Pedro, hidrológicamente el área de estudio cuenta con aprovechamientos de gran importancia, entre los cuales se localiza al sureste la presa Presidente General Guadalupe Victoria.

La presa Peña del Águila, que se localiza al norte del municipio y regula los escurrimientos del Río La Saucedá y Santiago Bayacora, ubicado al sur de la Ciudad, capta los escurrimientos del río del mismo nombre.

De menor tamaño existen las presas derivadoras, como son: La Tinaja, Las Mangas y la del Hielo; además, de las presas Garabitos, Refugio Salcido y San Lorenzo.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Humedales

El Inventario Nacional de Humedales los define como “zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, tanto continentales como costeras”, (SEMARNAT et al., 2008).

Los humedales se caracterizan por servir como refugio a una gran variedad de aves migratorias, por tener una flora y una fauna especializadas y por su alto grado de especies endémicas.

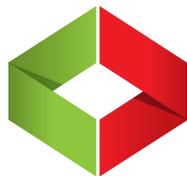
Se identifican 28 mil 834 hectáreas de humedales en el Estado, de las cuales 16 mil 900 corresponden a 12 humedales prioritarios para aves, cinco lagunas naturales que abarcan 11 mil 274 hectáreas, siete humedales artificiales que cubren cinco mil 626 hectáreas, 11 mil 934.9 hectáreas que representan bordos ganaderos y de irrigación agrícola y humedales temporales (De la Fuente y Carrera, 2003).

De los principales humedales ubicados en el municipio, el de Málaga es el único que tiene incidencia en el área de estudio.



Aguas Subterráneas

Respecto a las aguas subterráneas, el Valle del Guadiana se asienta sobre un extenso manto acuífero, el cual de acuerdo con los estudios técnicos realizados, se encuentra en una condición de sobreexplotación al ser el valor de su recarga menor al volumen de extracción, al modificarse el sistema de flujo subterráneo, al desaparecer algunos manantiales y al extraer agua subterránea con mayor concentración de elementos como el arsénico y el flúor. Por ello, el acuífero se encuentra parcialmente vedado por el “Decreto que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la zona del Valle de Guadiana, Durango”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1956. Este decreto de veda cubre únicamente el 14 por ciento de la superficie del acuífero, lo que plantea una situación de inequidad entre los usuarios asentados en la porción vedada del acuífero y los asentados fuera de dicha porción que dificulta tener un control de las extracciones del mismo.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Topografía

La ciudad de Durango se localiza en la región oriental denominada de los valles en la extensa planicie de la mesa del norte, colindando con las estribaciones de la Sierra Madre Occidental.

Dentro de los límites del Valle del Guadiana que forman parte del municipio, se identifican tres zonas con características propias de su ubicación, de acuerdo con el tipo de pendiente del terreno.

La primera de ellas se localiza al noreste, este y sureste de la ciudad, en la que pueden encontrarse pendientes máximas del 0 al 2.0 por ciento, estos terrenos presentan problemas para los escurrimientos pluviales y del drenaje.

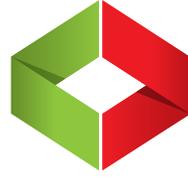
En la segunda, se encuentran pendientes del 2.0 al 5.0 por ciento y se ubica al norte, noroeste y suroeste de la ciudad, estas zonas constituyen áreas más aptas para el desarrollo urbano desde el punto de vista topográfico.

Por último, se ubican terrenos cerca de las estribaciones de la zona montañosa al poniente y sur de la mancha urbana, las cuales tienen pendientes que varían del 5.0 al 30.0 por ciento y por su topografía presentan problemas mayores al desarrollo urbano.

Área de Preservación Ecológica

La delimitación del área de preservación ecológica se determinó con base en la protección de las cuatro cuencas hidrológicas y recargas del acuífero señaladas en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango (POET); las áreas prioritarias de conservación son: humedales del Valle del Guadiana (8), Salto del Agua Llovida (7), La Breña (7), Causes y cursos de agua (7), Bajío de Don Víctor (6), Partes altas de la Sierra (6), Cabeceras de Cuencas (6), parte baja de la Cuenca del Río El Tuna (5), Arroyos sin Represar (2), Ojo de Agua del Cazador (1) y Sierra Santa Cruz de San Javier (1).

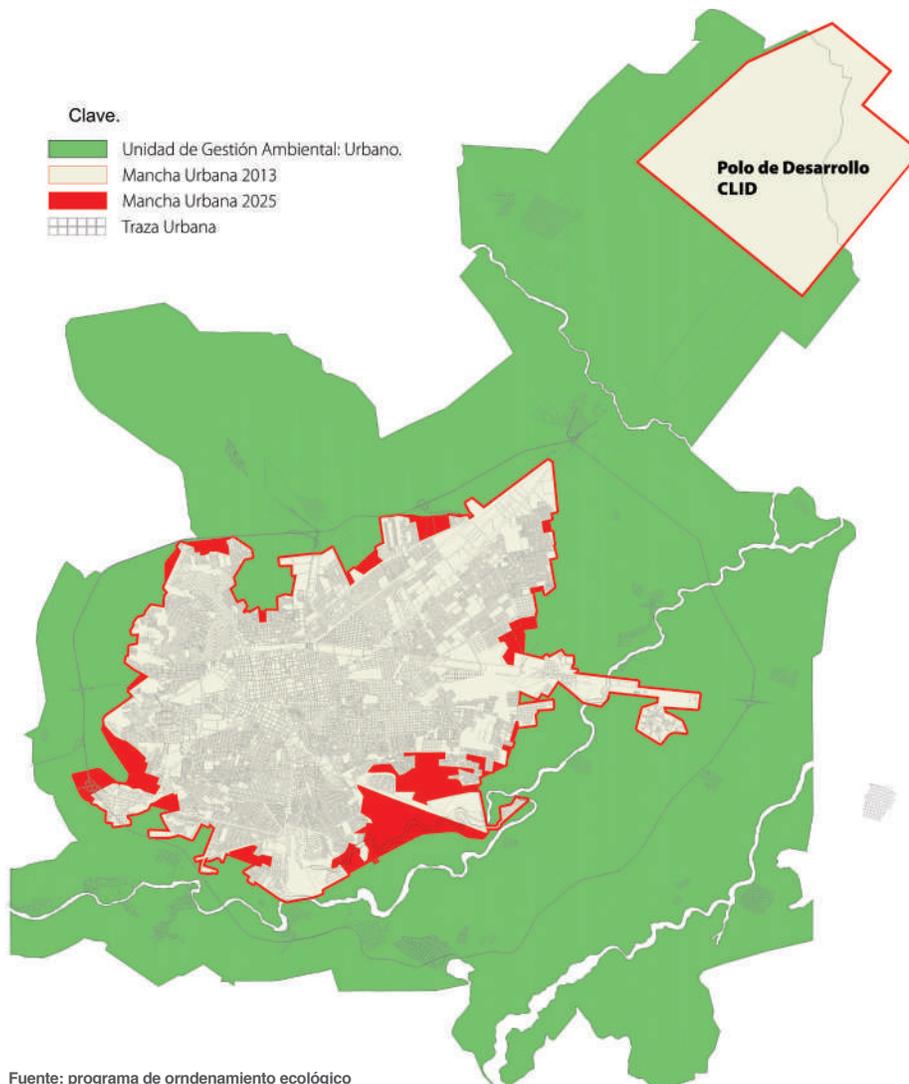




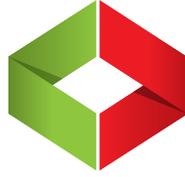
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

En el marco del POET, las Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) son unidades mínimas de gestión, con características únicas en lo social, económico y ambiental. Las UGA's contienen lineamientos, usos compatibles e incompatibles únicos; además de Criterios de Regulación Ecológica para las actividades permitidas. Cabe señalar que el Área de Influencia Urbana para la ciudad de Victoria de Durango constituye la UGA número 102 con una superficie de 55 mil 369.6 ha e incluyen los elementos naturales siguientes: los ríos El Tunal, La Sauceda y Santiago Bayacora; los arroyos Chico, Las Bayas, El Cajón, las Tinajas y San Vicente; las presas Guadalupe Victoria, Peña del Águila y Santiago Bayacora; las lagunas Las Mangas, El Hielo, La Tinaja, del Padre Peyro, El Chileno, Los Caporales, Cañas y El Llano; y las áreas naturales Humedales de Málaga, Zona de La Breña, Tres Molinos y parte de la Sierra Madre Occidental.

Zonificación de La Unidad de Gestión Ambiental Urbana



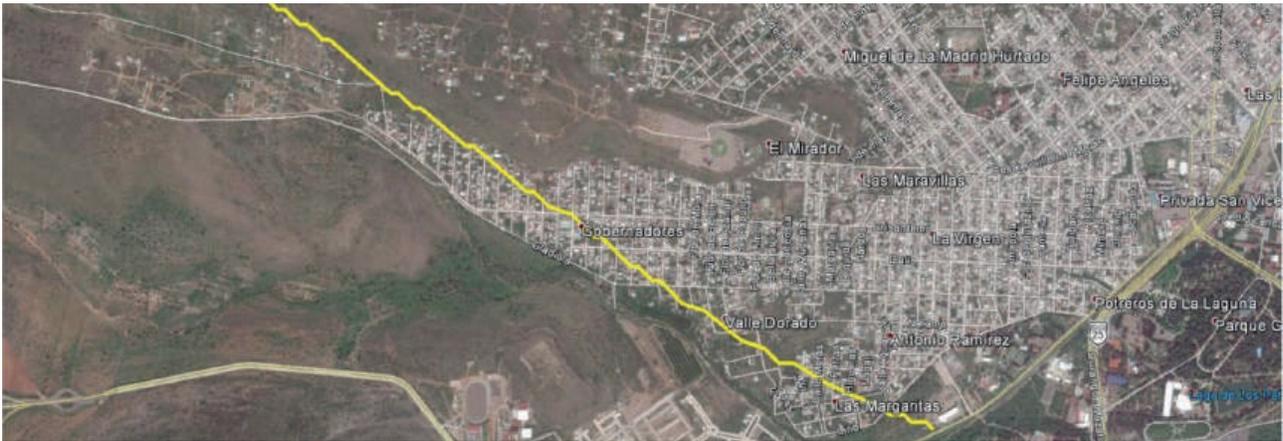
Fuente: programa de ordenamiento ecológico del territorio del municipio de Durango



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Fallas Geológicas y Grietas

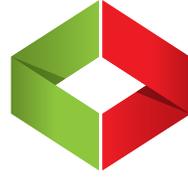
Una falla geológica es una fractura en el terreno a lo largo de la cual hubo movimiento de uno de los lados respecto del otro; en la ciudad de Durango se localizan estas fallas al poniente, lo cual origina que el desarrollo urbano en esa zona se restrinja y se especifiquen obras especiales. En el municipio se cuenta con un Atlas de Riesgos Naturales para el municipio de Durango, el cual es un estudio técnico elaborado por especialistas con la finalidad de prevenir y mitigar riesgos.



Fuente: Atlas de Riesgos Naturales para el Municipio de Durango, Colonia Gobernadores



Fuente: Atlas de Riesgos Naturales para el Municipio de Durango, fracturas Sector Poniente



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Emergencias Urbanas

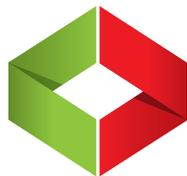
a) Inestabilidad de laderas, también conocida como proceso de remoción en masa, se puede definir como la pérdida de la capacidad del terreno natural para auto sustentarse, lo que deriva en reacomodos y colapsos. Se presenta en zonas montañosas donde la superficie del terreno adquiere diversos grados de inclinación. Los principales tipos de riesgo son caídas, deslizamientos y flujos.

El grado de estabilidad de una ladera depende de diversas variables (factores condicionantes) tales como la geología, la geomorfología, el grado de intemperismo, la deforestación, la actividad humana, entre otros. Los sismos, las lluvias y la actividad volcánica son considerados como factores detonantes o desencadenantes de los deslizamientos (factores externos).

b) Inundaciones Pluviales, Fluviales y Lacustres. De acuerdo con el "Programa Maestro de Drenaje Pluvial" elaborado en 1993 por la CNA, la ciudad presentaba seis zonas de inundación que ocupan 28.25 kilómetros cuadrados que representaban el 51.0 por ciento del área urbana actual. El Gobierno del Estado y la Comisión Nacional del Agua para dar solución a la problemática de inundaciones en la ciudad, realizaron varias obras de protección como, el entubamiento de la Acequia Grande que dio origen a la vialidad del Bulevar Dolores del Río, la rectificación y canalización del cauce del arroyo El Temazcal y la rectificación y canalización del cauce del canal Arroyo Seco. A continuación se muestran las zonas inundables de la ciudad de Durango.

c) Riesgos Químicos. Al oriente de la ciudad se localizan las instalaciones y depósitos de combustible de la planta PEMEX, las cuales representan un alto riesgo para las colonias y asentamientos humanos ubicados anexos a la planta. La elaboración de un Programa Parcial de Manejo para su reubicación se puede convertir en un catalizador de transformación urbana para la ciudad de Durango. El Centro Logístico Industrial de Durango CLID, es el lugar apropiado, ya que cuenta con la infraestructura adecuada, servicios necesarios, vías de comunicación de carreteras y estación multimodal de ferrocarril.



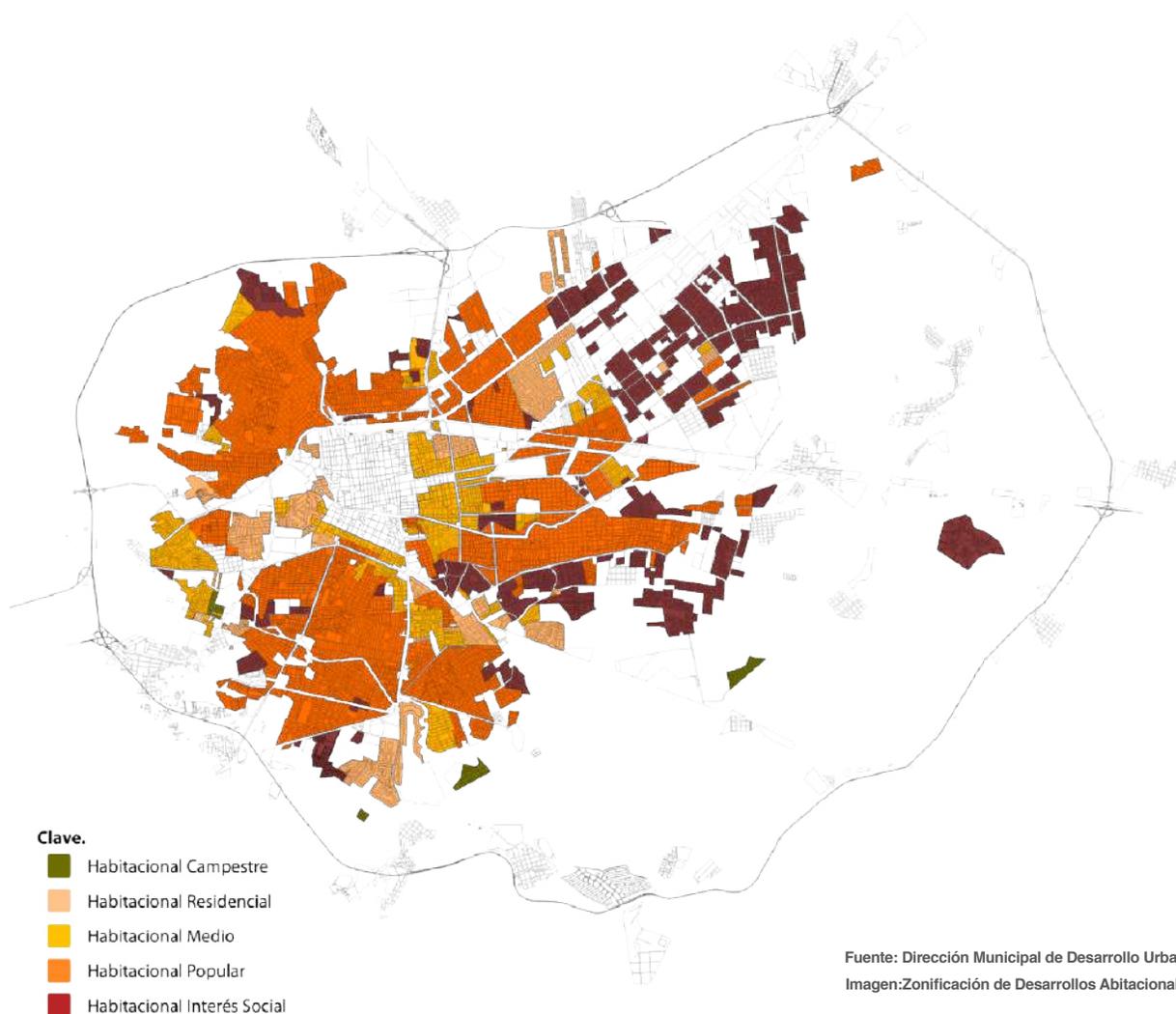


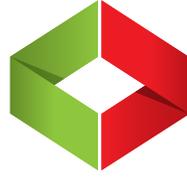
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Vivienda y Baldíos

Entre los años 2000 al 2010 se incrementó el número de viviendas habitadas de 112 mil 764 a 153 mil 686, lo que representa un incremento del 36.28 por ciento.

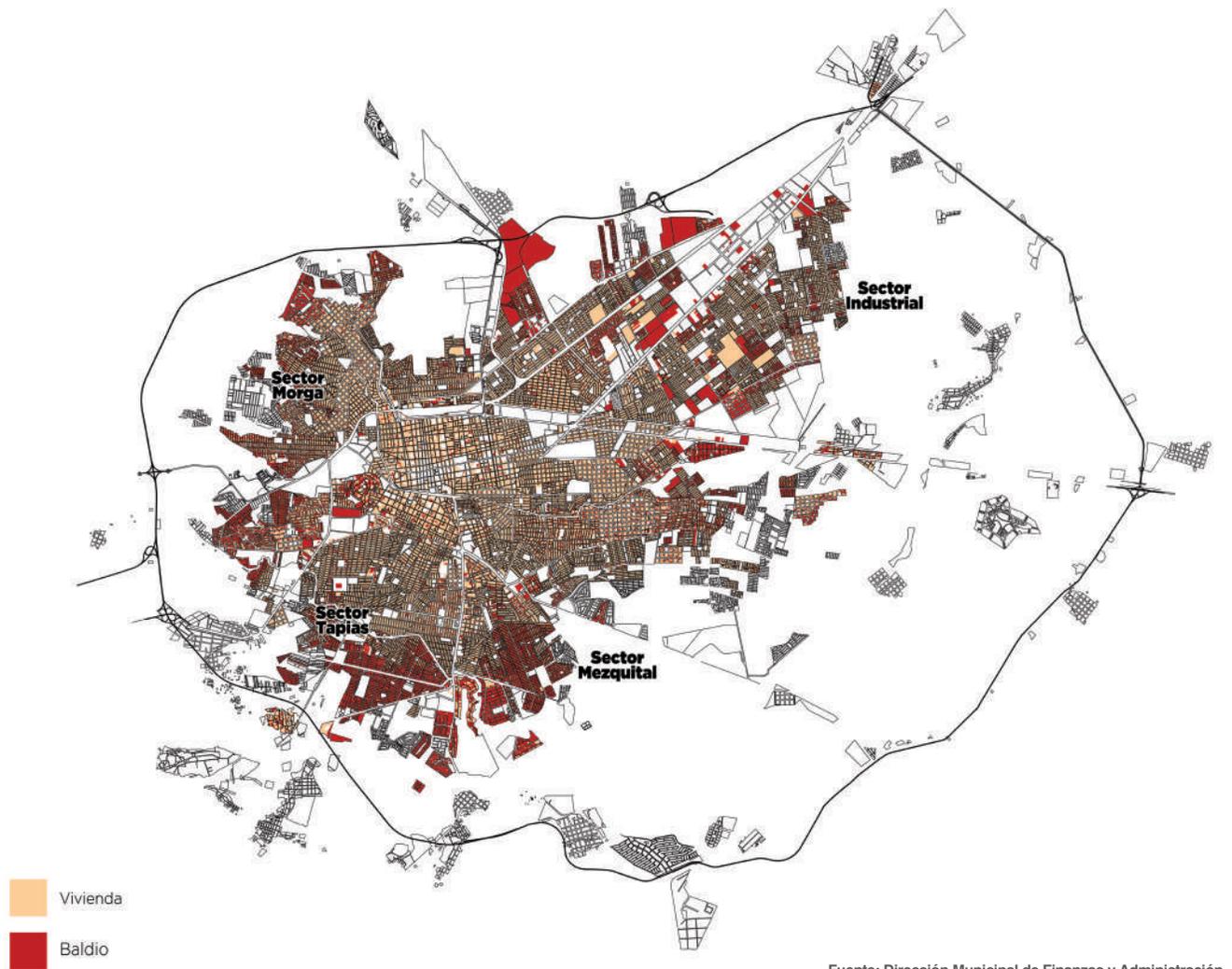
En la ciudad de Durango, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Durango, los fraccionamientos se clasifican de acuerdo con su densidad de población y de construcción como: Fraccionamiento campestre (2), Interés social (147), Nivel medio (65), Popular (11), Popular progresivo (7) y Residencial (61).





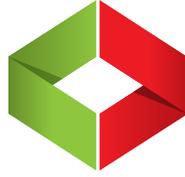
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Cabe mencionar que 12 nuevas colonias están en proceso de regularización por el Consejo Estatal de Suelo y Vivienda (COESVI), del Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI), y del organismo federal Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).



Fuente: Dirección Municipal de Finanzas y Administración
Imagen: Zonificación de Lotes Baldíos y vivienda

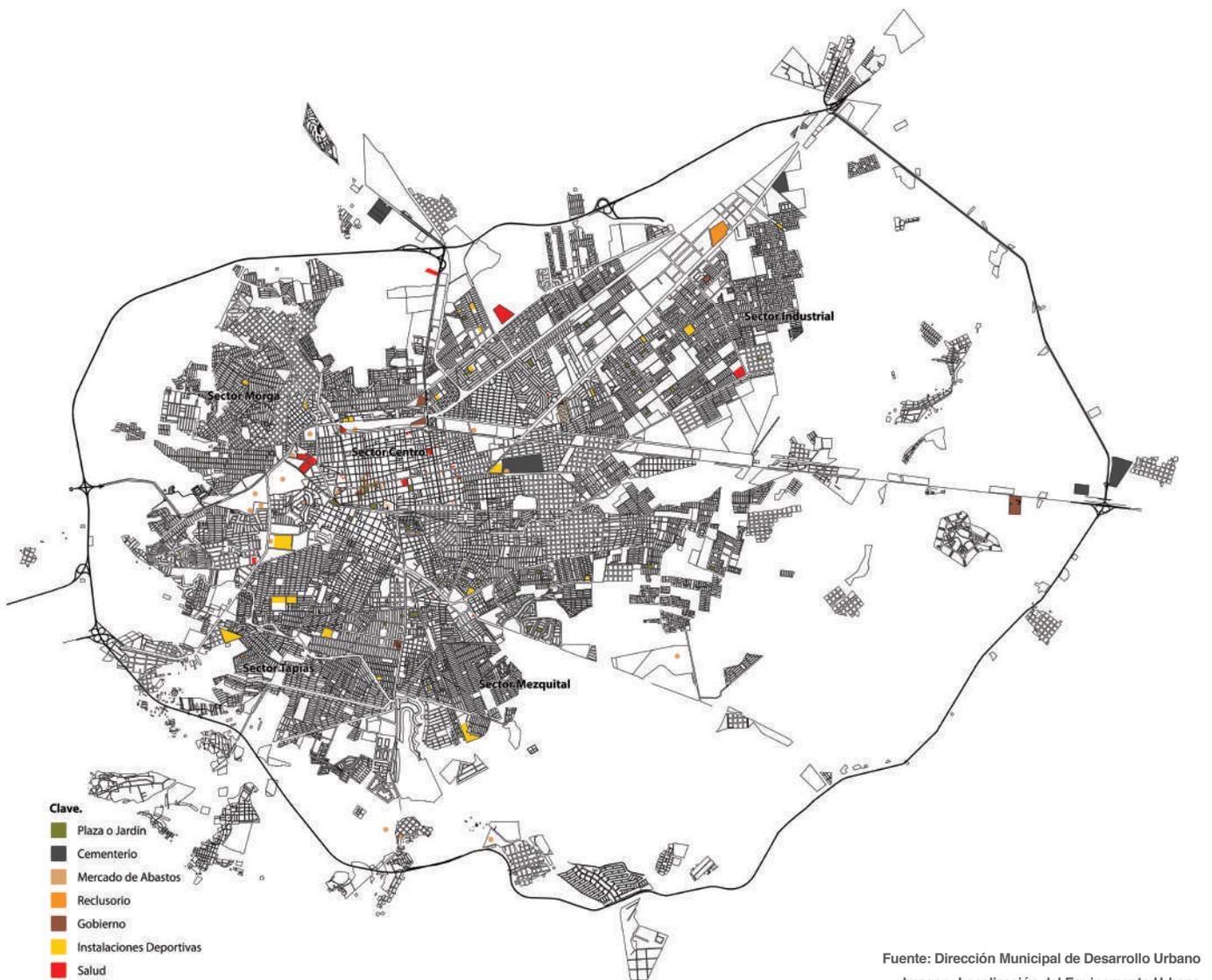
Referente a los lotes baldíos, a la fecha se cuenta con 39 mil 622 lotes que representan mil 257 ha, de los cuales 90 se ubican en el perímetro del Centro Histórico, generando un problema de imagen urbana, salud e inseguridad..



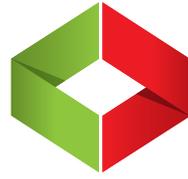
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Equipamiento Urbano

De acuerdo con las Normas de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, se elaboran tablas para los subsistemas de educación; cultura y salud; asistencia social y comercio; comunicación y transporte; recreación y deporte; administración, seguridad y justicia; y el de Servicios Urbanos, en los que se muestra el déficit o superávit para cada rubro de acuerdo con la demanda de la población.



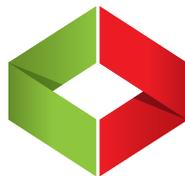
Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Imagen: Localización del Equipamiento Urbano



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

A continuación se muestra el resultado del diagnóstico de dosificación y los requerimientos de los diferentes subsistemas

Dosificación del Equipamiento Urbano							
Subsistema de Educación							
Elemento	Unidad Básica de Servicio	Norma		Requerimiento	Existencia	Deficit	Superavit
		Usuario por UBS	Habitante por UBS				
Preescolar	Aula	35	1,130	376	1,046	x	670
Primaria	Aula	35	420	1,190	2,993	x	1,803
Secundaria General	Aula	40	1,760	284	703	x	419
Secundaria Tecnológica	Aula	40	3,840	130	293	x	163
Bachillerato General	Aula	40	7,760	64	577	x	513
Bachillerato Tecnológico	Aula	40	16,080	31	206	x	175
Escuela de Capacitación para el Trabajo	Taller	40	16,800	30	12	18	x
Normal de Maestros	Aula	50	8,330	60	56	4	x
Escuela para Discapacitados	Aula	25	11,500	33	20	13	x
Telesecundaria	Aula	25	16,800	30	9	21	x
Licenciatura General	Aula	30	39,920	103	719	x	616
Licenciatura Tecnológica	Aula	30	72	13	135	x	122
Subsistema Deporte							
Elemento	Unidad Básica de Servicio	Norma		Requerimiento	Existencia	Deficit	Superavit
		Usuario por UBS	Habitante por UBS				
Centro Deportivo	m ²	Variable	12	41,674	70,224	x	28,550
Unidad Deportiva	m ²	Variable	8	66,679	178,500	x	111,821
Gimnasio	m ²	Variable	40	12,502	2,460	10,042	x
Alberca	m ²	Variable	40	12,502	5,661	6,841	x



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Subsistema Salud

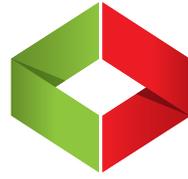
Elemento	Unidad Básica de Servicio	Norma		Requerimiento	Existencia	Deficit	Superavit
		Usuario por UBS	Habitante por UBS				
Unidad Médica de Primer Contacto	Consultorio	48	4,800	104	94	10	x
Clínica Hospital	Cama	90	7,150	70	94	x	24
Clínica Familiar	Consultorio	48	4,748	105	120	x	15
Hospital General	Cama	78	1,208	413	815	x	402
Hospital de Especialidades	Cama	40	6,000	83	135	x	52
Guardería Infantil	Módulo de Cunas	1	2,027	246	380	x	134
Orfanatorio	Cama	1	1,600	312	182	130	x
Asilo de Ancianos	Cama	1	1,500	333	235	98	x
Centro de Rehabilitación	Cama	1	250	1,980	250	1,730	x

Subsistema Actividades Económicas

Elemento	Unidad Básica de Servicio	Norma		Requerimiento	Existencia	Deficit	Superavit
		Usuario por UBS	Habitante por UBS				
Velatorio	Capilla	1	442,424	1	10	x	9
Mercado Público	Puesto	Variable	121	4,133	3,400	733	x
Tiendas Institucionales	m ²	Variable	200	2,500	3,770	x	1,270
Centros Comerciales	m ²	Variable	33	15,154	109,764	x	94,610
Ferias y Exposiciones	m ²	Variable	10	50,000	79,667	x	29,667

Subsistema Deporte

Elemento	Unidad Básica de Servicio	Norma		Requerimiento	Existencia	Deficit	Superavit
		Usuario por UBS	Habitante por UBS				
Centro Deportivo	m ²	Variable	12	41,674	70,224	x	28,550
Unidad Deportiva	m ²	Variable	8	66,679	178,500	x	111,821
Gimnasio	m ²	Variable	40	12,502	2,460	10,042	x
Alberca	m ²	Variable	40	12,502	5,661	6,841	x



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Subsistema Administración Pública

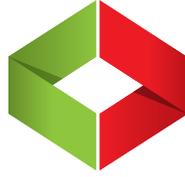
Elemento	Unidad Básica de Servicio	Norma		Requerimiento	Existencia	Deficit	Superavit
		Usuario por UBS	Habitante por UBS				
Palacio Municipal	m ²	Variable	50	10,002	3,904	6,841	x
Palacio de Gobierno	m ²	Variable	30	16,670	7,463	9,207	x
Oficinas Estatales	m ²	Variable	100	5,000	11,900	x	6,900
Oficinas Federales	m ²	Variable	50	10,002	24,000	x	13,998
Hacienda Federal	m ²	Variable	250	2,000	3,600	x	1,600
Juzgados Civiles y Penales	m ²	Variable	150	3,900	4,200	x	300
Palacio Legislativo	m ²	Variable	260	1,904	1,200	704	x

Subsistema Seguridad

Elemento	Unidad Básica de Servicio	Norma		Requerimiento	Existencia	Deficit	Superavit
		Usuario por UBS	Habitante por UBS				
Comandancia de Policía	m ²	Variable	165	5,850	8,520	x	2,670
Estación de Bomberos	Cajón para Auto-Bomba	Variable	50,000	10	9	1	x

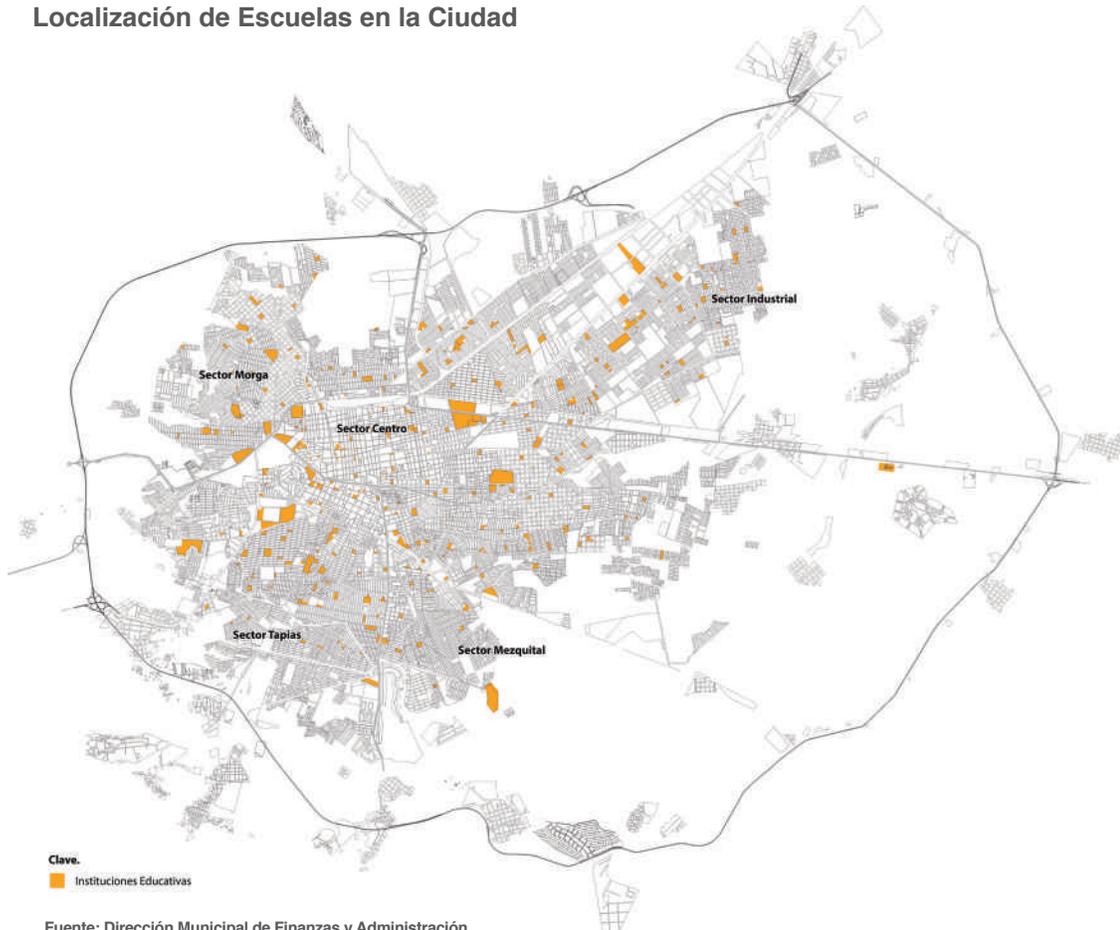
Subsistema Servicios Públicos

Elemento	Unidad Básica de Servicio	Norma		Requerimiento	Existencia	Deficit	Superavit
		Usuario por UBS	Habitante por UBS				
Cementerio	Fosa	Variable	28	17,860	40,500	x	22,640
Basurero Municipal	m ²	Variable	9	555,556	125,792	x	70,236
Relleno Sanitario	m ²	Variable	8	62,500	400,000	x	337,500



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Localización de Escuelas en la Ciudad



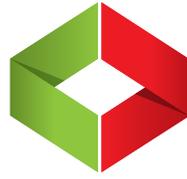
Comercio

Para dar este tipo de servicio al mayoreo y al menudeo de los productos que se comercializan en el municipio, se cuenta con mercados públicos, entre los cuales se describen los siguientes:

- Mercado de Analco, funcionando en un 20% de su capacidad total.
- Mercado Gómez Palacio, con una capacidad de 329 puestos establecidos y 191 en trámite de regularización dando un total de 520 locales registrados.
- Mercado San José, con 40 puestos.
- Mercado ex campo deportivo “tambitos” con 54 puestos y un módulo de sanitarios.

Para prestar un servicio a las colonias localizadas fuera de la zona centro, existen mercados sobre ruedas (tianguis) en varios lugares de la ciudad, los cuales se instalan de una manera provisional un día a la semana en distintas colonias.

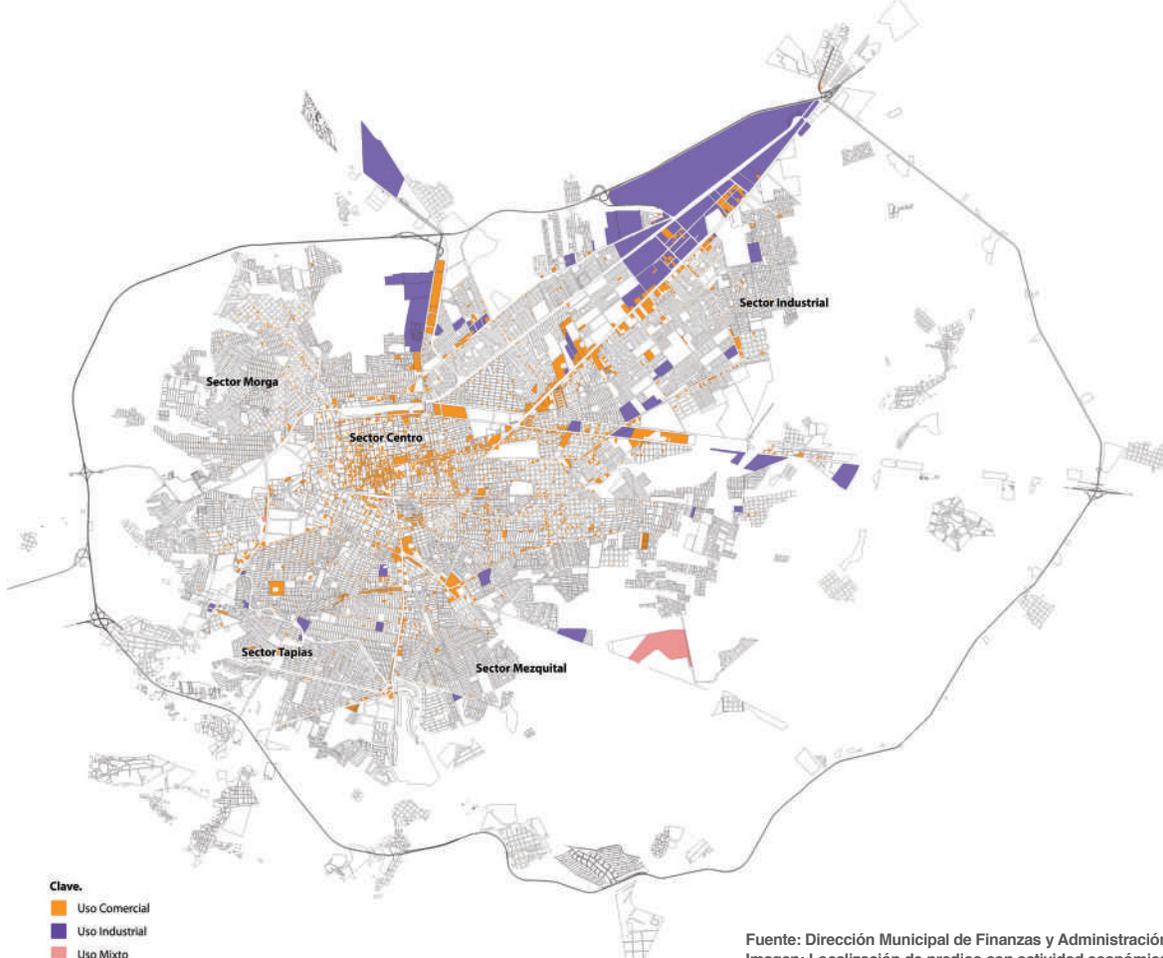
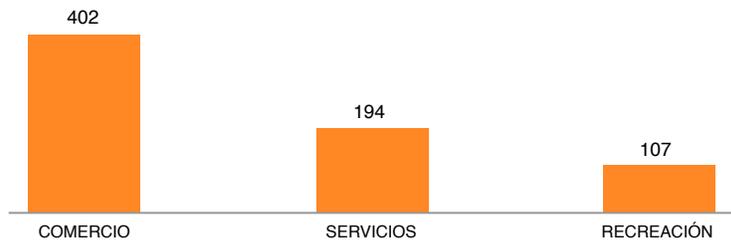
La ciudad cuenta con diversos centros comerciales pertenecientes a cadenas nacionales e internacionales para el servicio del abasto al consumidor.



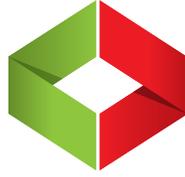
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

El Ayuntamiento cuenta con un Sistema para el Registro y apertura de Pequeñas y Medianas Empresas SDARE local que se encuentra en las instalaciones de la “Unidad Administrativa Gral. Guadalupe Victoria”. Hasta la fecha del 2010, existen registradas en el padrón un total de 703 empresas, las cuales de acuerdo a las actividades que realizan y al tipo de empresa, ver figura 38, se clasifican de la siguiente forma:

Empresas registradas en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas



Fuente: Dirección Municipal de Finanzas y Administración
Imagen: Localización de predios con actividad económica



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Abasto

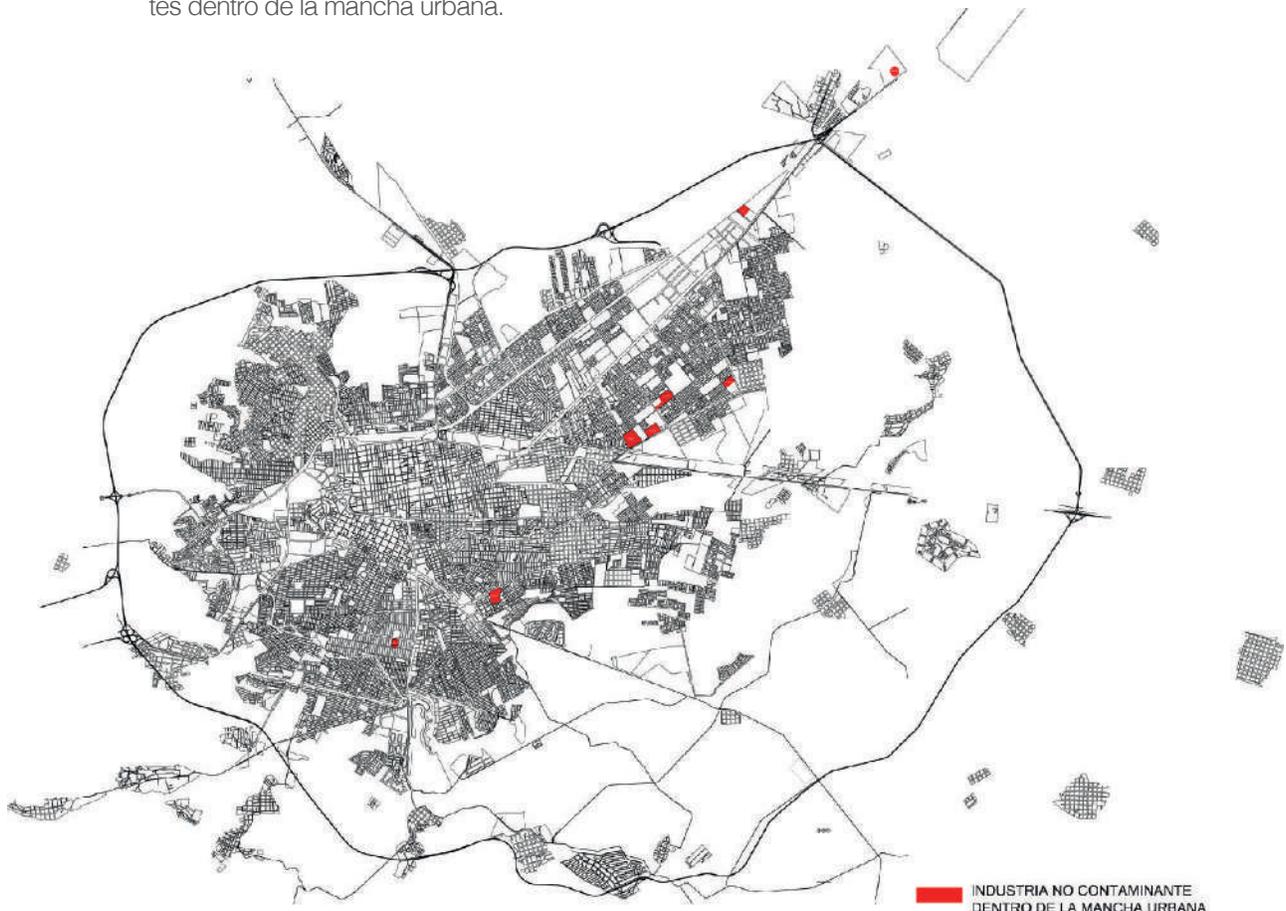
En este rubro se tienen bodegas del Almacenes Nacionales de Depósito, con una superficie de nueve mil 721 metros cuadrados y una capacidad de almacenaje de 28 mil toneladas.

Además, se cuenta con el Mercado de Abastos “Francisco Villa” con capacidad de 300 locales y 35 mil metros cuadrados de bodegas, incluyendo patios de maniobras; la Central de Abastos “El Refugio” con 15 mil metros cuadrados de terreno, cuenta con 260 locales construidos con estacionamiento y patio de maniobra.

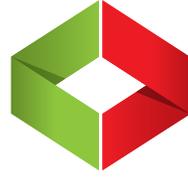
Industria

Actualmente la ciudad de Durango cuenta con una zona industrial dentro de la cual se pueden contabilizar las siguientes empresas con relación al sector productivo al que pertenecen: Sectores primario, dos empresas; secundario, ocho; y terciario, 52.

A continuación se muestra la distribución de las industrias manufactureras no contaminantes dentro de la mancha urbana.



Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Imagen: Localización de Industrias NO contaminantes



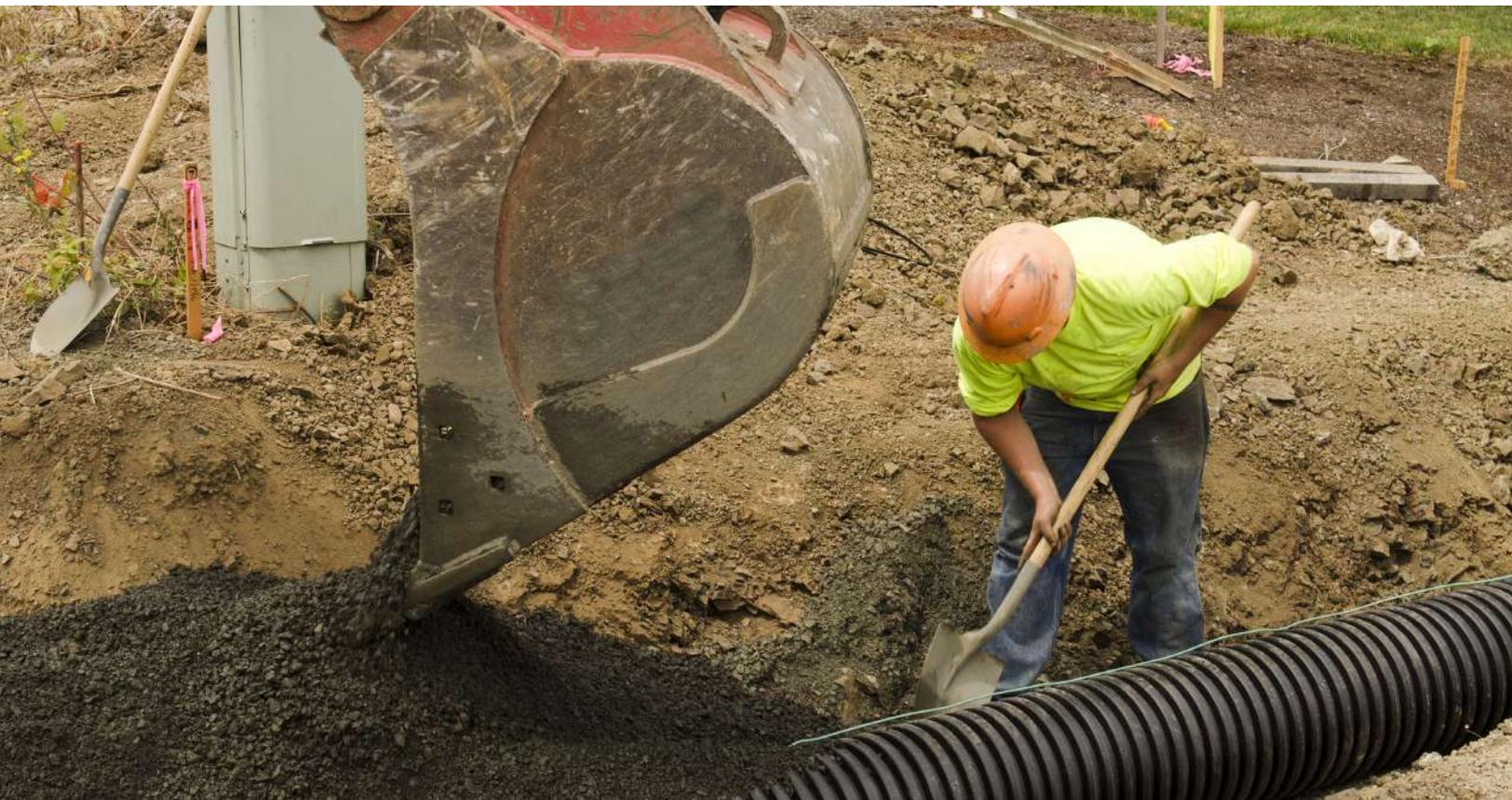
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

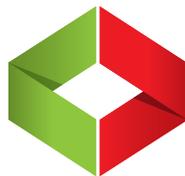
Adicionalmente, a partir del año de 2008 con el decreto de expropiación Núm. 30, Tomo CCXIX emitido por el H. Congreso del Estado y publicado el 12 de octubre de 2008, se declara de utilidad pública la creación del Centro Logístico Industrial Durango (CLID) para lo que se expropia una superficie de 1-558-60-00 hectáreas, parte del ejido de Málaga; además, se publica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Logístico Industrial de Durango y Ciudad Industrial Pecuaria en la Gaceta Municipal Núm. 226 Tomo XXIV de fecha 29 de enero 2010, aprobado en el resolutivo Núm. 2595.

Infraestructura Urbana

Para la operatividad en el suministro de agua potable, Aguas del Municipio de Durango zonifica a la ciudad en 45 sectores mediante cuatro zonas, que permiten atender a 129 mil 304 usuarios domésticos, seis mil 824 comercios, 288 empresas industriales y 333 de servicios, registrando 136 mil 749 tomas de agua potable, teniendo una cobertura del 99.0 por ciento en el suministro de agua potable.

Para garantizar el suministro de agua potable a la demanda proyectada para el año 2038, el Gobierno Municipal puso en operación el proyecto "Agua Futura", en el que se plantean los objetivos siguientes: sustitución de las fuentes y redistribución de agua potable a la población; recuperación del acuífero; mejoramiento en la Calidad del Agua; y Mejoramiento integral de gestión del organismo; lo anterior, mediante la construcción de macrotanques, interconectados por un acueducto, del cual se inició a finales del año 2013.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

El 94.0 por ciento de la población en la ciudad cuenta con servicio de alcantarillado; el déficit se manifiesta en los asentamientos irregulares localizados en zonas accidentadas, colonias en proceso de regularización y poblados alejados de la mancha urbana.

El sistema de alcantarillado está integrado por cinco colectores y dos subcolectores: Colector Pluvial Acequia Grande, Colector Ferrocarril I y II, y los Colectores Sanitarios 20 de Noviembre, Canelas, Domingo Arrieta, Tapias, Milenio y Pablo de Alvarado.

En cuanto a drenaje pluvial, se cuenta con tres colectores pluviales, dos se localizan en el oriente de la ciudad y otro en el sur, ubicado en el bulevar Domingo Arrieta.

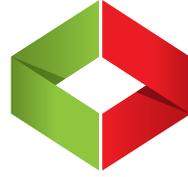
De acuerdo con el análisis realizado por Aguas del Municipio de Durango (AMD), se identifican cinco colectores pluviales como prioritarios para construirse, dada la problemática de inundación que presentan algunas colonias en temporada de lluvias.

En la ciudad de Durango existen en operación cinco plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR):

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la Ciudad.				
Situación	PTAR	Capacidad (lps)	Caudal (lps)	Calidad (DB05 mg/l)
Operando	Oriente	1,700	1,350	30
	Sur	600	350	20
Construcción	Cristóbal Colón	150	-	20
	Dalila	60	-	20
	Parque	35	-	20

Fuente: Aguas del Municipio de Durango

En la ciudad de Durango se trata el 100 por ciento de las aguas residuales, éstas se reutilizan en su totalidad para riego agrícola, riego de parques, jardines y camellones, así como de uso industrial.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

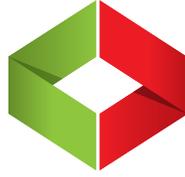
En materia de electrificación, la ciudad de Durango se encuentra abastecida al 100 por ciento; existe un total de 129 mil 68 tomas eléctricas, con una longitud de líneas de mil 443 km de media tensión y mil 502 km de baja tensión; la demanda de energía eléctrica, de acuerdo con los datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es de 87 mil 880 kilowatts; se cuenta con seis subestaciones eléctricas localizadas estratégicamente que abastecen la demanda local y regional, y actualmente cuenta con la nueva Planta Termoeléctrica de ciclo combinado “La Trinidad”, a 24 km sobre la carretera Durango-Gómez Palacio, con capacidad de 465 megavatios.

El servicio de alumbrado público se concentra en las principales colonias, fraccionamientos y en el Centro Histórico en un 85 por ciento, quedando la periferia de la ciudad con un porcentaje menor de este servicio. El total de lámparas del alumbrado público son 25 mil en la ciudad, mientras que en el área rural, se cuenta con un registro de dos mil. Se han realizado acciones de sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras de energía.

Referente a la recolección y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, se cuenta con una cobertura del 98.0 por ciento en la ciudad y en los poblados cercanos a la misma, a través de 79 rutas. Se recolectan diariamente 340 toneladas de basura, y cada mes, se envían a confinamiento 10 mil 500 toneladas al relleno sanitario.

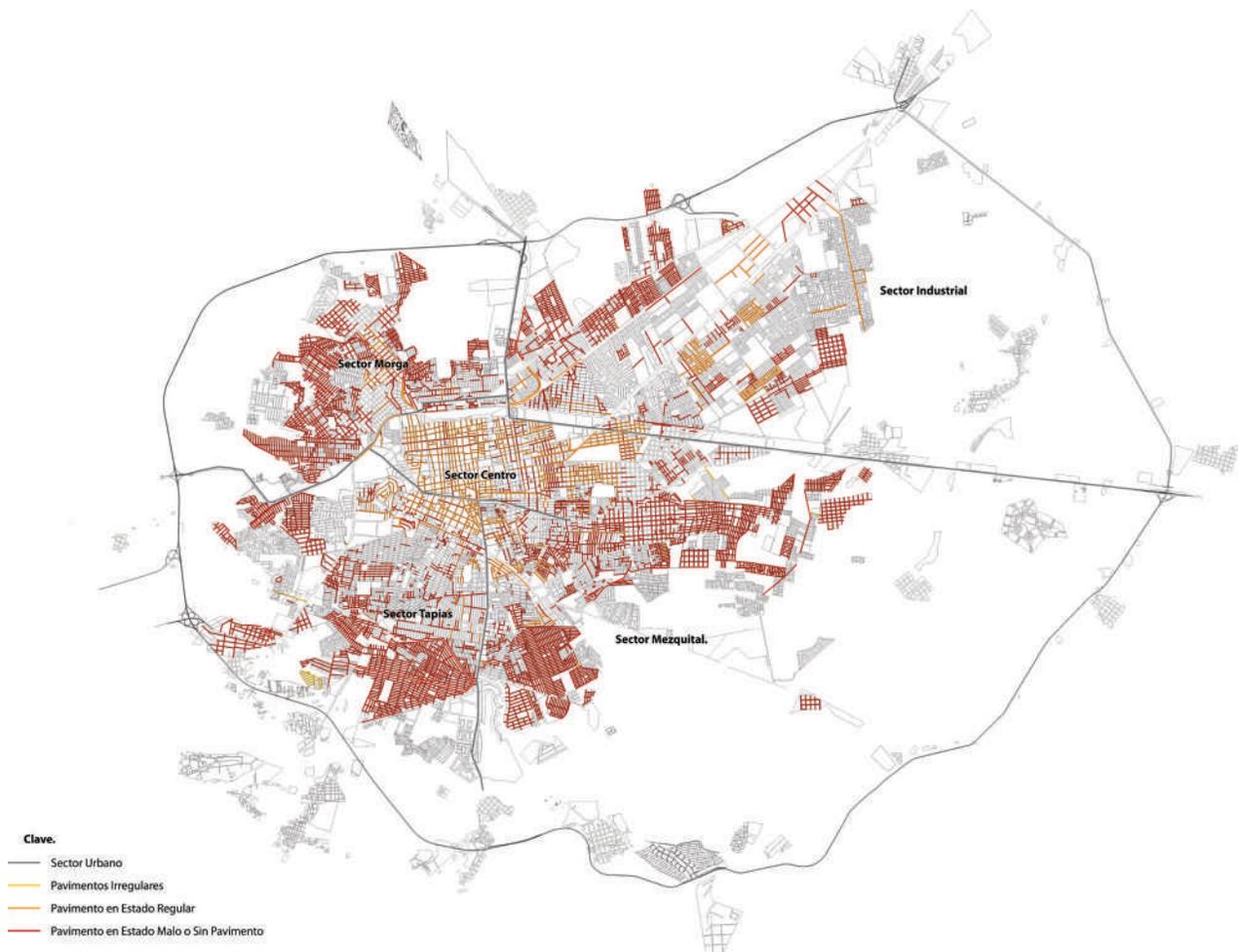
Respecto a la superficie pavimentada, el 78.0 por ciento se encuentra en buenas (41.0 por ciento) y regulares (37.0 por ciento) condiciones. Dentro de la misma mancha urbana existen colonias y fraccionamientos antiguos con empedrado y adoquín en un mínimo porcentaje.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Mapeo de calidad de los pavimentos

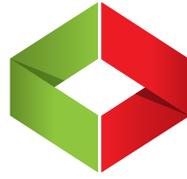


Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

Vialidad y Transporte

La Dirección de Transporte del Estado de Durango elaboró el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) para el centro de población.

De acuerdo con el diagnóstico del PIMUS, el servicio del transporte público es atendido por 64 rutas; además, se cuenta con 38 rutas suburbanas que brindan el servicio de transportación a las comunidades cercanas. El principal medio de transporte en la ciudad es el público colectivo (38.0 por ciento), seguido del transporte en vehículo privado (30.0 por ciento), taxi (4.0 por ciento), bicicleta (4.0 por ciento), peatonal (21.0



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

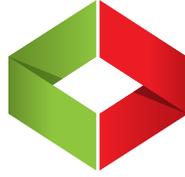
Red de Estructura Vial



por ciento) y otros tipos de transporte (3.0 por ciento). En este sentido, una de las problemáticas principales para la movilidad en la ciudad es la alta concentración de rutas de transporte público en el primer cuadro, siendo ésta la alternativa más utilizada por la comunidad.

El uso de la bicicleta como medio de transporte de los trabajadores que viven en la periferia de la ciudad resulta una práctica riesgosa, dado que no existe la infraestructura adecuada para ello.

En su estructura vial, la ciudad no cuenta con conectividad radial que permita una buena movilidad entre los distintos sectores que la componen.



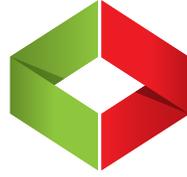
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Red de corredores urbanos



Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

Por sus características, se identifican algunos corredores como lo son: Ecológico, industrial, urbano de barrio e intenso y corredor moderado. La importancia de su clasificación es para determinar las características del desarrollo que puede generarse sobre éstos.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

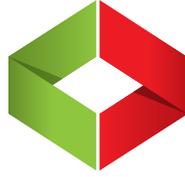
Turismo

El Gobierno Municipal ha establecido una línea estratégica prioritaria para generar y propiciar la promoción y el fortalecimiento del turismo. En este sentido, elaboró el “Plan de Desarrollo Turístico Municipal Durango 450”, en el que se establece el plan de acción conjunto que integra la responsabilidad de los actores relacionados con el turismo.

El objetivo fundamental es desarrollar un instrumento de mediano plazo, que conjunte a los actores involucrados en la actividad turística, fortaleciendo la oferta de productos y servicios de calidad dentro del municipio de Durango como son los paseos turísticos, rescate de plazas, fachadas del patrimonio histórico, museos, templos, teatros, haciendas, parques, balnearios, presas, paseos ecoturísticos, sets cinematográficos, recintos especiales, ferias y salones de convenciones.

La ocupación promedio de la infraestructura hotelera de la ciudad durante los años 2008-2012, asciende a un 45.48 por ciento, de los cuales el 43.88 por ciento (96.48 por ciento de los visitantes) son nacionales y el 1.60 por ciento (3.52 por ciento de los visitantes) son extranjeros y la ocupación promedio asciende a 1.66 días.



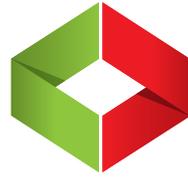


PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Centro Histórico

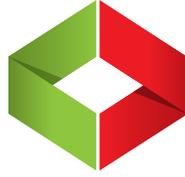
El Centro Histórico de Durango es uno de los potenciales de la ciudad en cuanto a turismo se refiere; éste ha sido y sigue siendo el origen y destino principal de la población, es un punto de tránsito para el traslado a numerosas zonas, tanto recreativas como de equipamiento, educación, salud, cultura, comercio y servicios, característica que se manifiesta y comparte con la mayoría de las ciudades coloniales.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

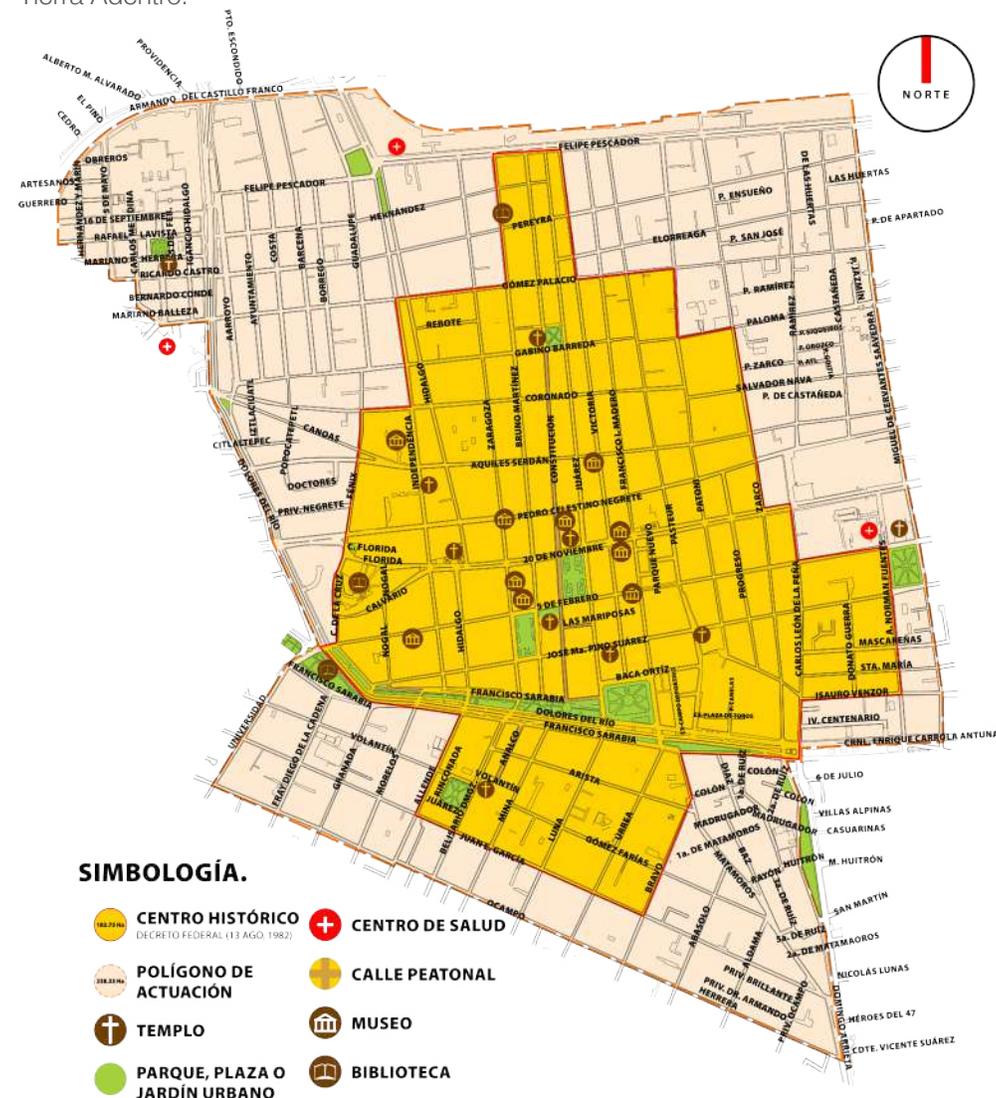
Estatus de la Infraestructura Turística Cultural y de Esparcimiento			
Subsegmento	Estatus		
	Malo	Regular	Bueno
Paseos Turísticos			
Paseo Constitución			x
Ojo de Agua del Obispo		x	
Mirador de los Remedios			x
Teleférico			x
Paseo Recreativo El Pueblito			x
Paseo Las Alamedas			x
Paseo Las Moreras			x
Barrio de Analco		x	
Paseo Cantarranas			x
Plazas			
Plaza de Armas			x
Jardín Hidalgo			x
Plaza IV Centenario			x
Plaza Fundadores			x
Plaza Hito 450			x
Plazuela Baca Ortiz		x	
Edificios Históricos			
Casa del Conde de Súchil			x
Casa de las Rosas			x
Fachadas de 5 de Febrero		x	
Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús			x
Arzobispado			x
Estación de Ferrocarril			x
Museos			
Museo Nacional Gral. Francisco Villa			x
Galería Episcopal de la Catedral			x
Museo de Arqueología Ganot-Peshard			x
Museo de las Culturas Populares			x
Museo de Historia y Arte Contemporáneo			x
Museo de la Ciudad 450			x
Museo del Arte Guillermo Ceniceros			x
Museo Interactivo Bebeleche			x
Paseo Túnel de la Minería		x	
Museo de Arte Funerario Benigno Montoya	x		
Museo de Arte Contemporáneo Ángel Zárraga			x
Museo Regional de la UJED	x		



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

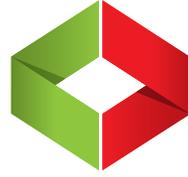
Con el objetivo de proteger el patrimonio histórico edificado de monumentos, plazas, espacios públicos y barrios, el conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha establecido sus límites por Decreto Federal el 13 de agosto de 1982.

Se declaró por la UNESCO el día 31 de agosto de 2010 una nueva área de protección, la cual está localizada dentro del perímetro federal y forma parte del Camino Real de Tierra Adentro.



Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

El perímetro decretado ocupa una superficie de 1.75 kilómetros cuadrados, donde se localizan dentro del mismo 142 manzanas que alojan a 747 edificios catalogados; 69 han sido destruidos y 224 han sido alterados en su estructura original; cerca de 300 inmuebles, la mayoría casas-habitación están en estado ruinoso. Además, cuenta con 36.6 hectáreas de plazas, jardines y zonas arboladas como Las Alamedas y Las Moreras.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Entre los principales problemas a los que se enfrenta el Centro Histórico son la existencia de lotes baldíos, los cuales deterioran la imagen urbana de la zona, así como la falta de uso de suelo mixto, lo que le daría vida.

Dentro del perímetro de Centro Histórico, se identifican 59 lotes acondicionados para brindar el servicio de estacionamiento, lo que representa una capacidad de seis mil 994 cajones.

2.4. Aspectos Socioeconómicos

Empleo en la Ciudad de Durango

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, durante el periodo del 2005 al 2010, se incorporaron a la Población Económicamente Activa (PEA) municipal 63 mil 85 habitantes, lo que representó un incremento del 33.43 por ciento, pasando de 180 mil 553 a 251 mil 790 habitantes. En promedio, la PEA se integra por un 41.97 por ciento de mujeres y 58.03 por ciento de hombres. La tasa de participación de la PEA en el grupo de población de 15 años y más, se incrementó del 55.12 al 62.81 por ciento.

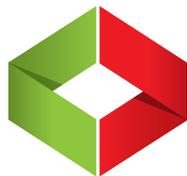
Población Ocupada

La tasa de ocupación promedio fue del 95.10 por ciento, registrando variaciones extremas entre el 97.03 por ciento registrada en el segundo trimestre del 2005 y 92.63 por ciento correspondiente al tercer trimestre del 2013. En promedio, la población ocupada se integró en un 58.21 por ciento por hombres y 41.79 por ciento de mujeres. Por sector de actividad, se distribuyó en un 74.28 por ciento en el sector terciario, 24.22 por ciento en el secundario y 1.04 por ciento en el primario.

El 75.66 por ciento de la población ocupada en el sector terciario se concentra en cuatro ramas de actividad: Comercio (29.56 por ciento), Servicios sociales (17.70 por ciento), Servicios diversos (14.82 por ciento), Gobierno y Organismos Internacionales (13.59 por ciento).

En el sector secundario, el 60.37 por ciento de la población ocupada se encuentra en las industrias manufactureras, 34.38 por ciento en la industria de la construcción y el 5.26 por ciento en la industria extractiva y de la electricidad.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Respecto a la población ocupada por nivel de ingreso, el 2.68 por ciento no recibe ingresos por trabajo y el 8.08 por ciento recibe como máximo un salario mínimo, en tanto que el 25.21 por ciento registra ingresos por más de tres salarios mínimos.

El 40.21 por ciento de la población ocupada labora en micronegocios no agropecuarios dedicados a la industria, comercio y servicios. El 17.94 por ciento se ubica en pequeños establecimientos que tienen entre 16 y 50 trabajadores, en el caso de la industria, de 6 a 15 en el comercio y de 6 a 50 en los de servicios. En grandes establecimientos se encuentra el 15.72 por ciento y en el gobierno el 10.09 por ciento.

Población Desocupada

La tasa promedio de desempleo abierto durante el periodo 2005-2013 fue del 5.71 por ciento con variaciones extremas entre el 2.97 por ciento. En promedio, la población desempleada se integró en un 61.55 por ciento de hombres y 38.45 por ciento de mujeres.

De acuerdo con el nivel de instrucción, el 45.17 por ciento de la población desempleada cursó estudios completos a nivel de secundaria; 35.17 por ciento nivel medio superior y superior; 16.00 por ciento primaria completa; y 3.67 por ciento primaria incompleta.

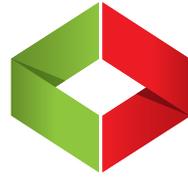
2.4.1 Competitividad

El Índice General de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide la capacidad de una ciudad para atraer y retener inversiones y talento. Esto es, lo que en general se logra cuando en el territorio se ofrecen condiciones integrales para maximizar el potencial socioeconómico de las empresas y de las personas.

Además, las ciudades deben incrementar de forma sostenida su nivel de bienestar, más allá de las posibilidades intrínsecas que ofrezcan sus propios recursos, capacidad tecnológica y de innovación.

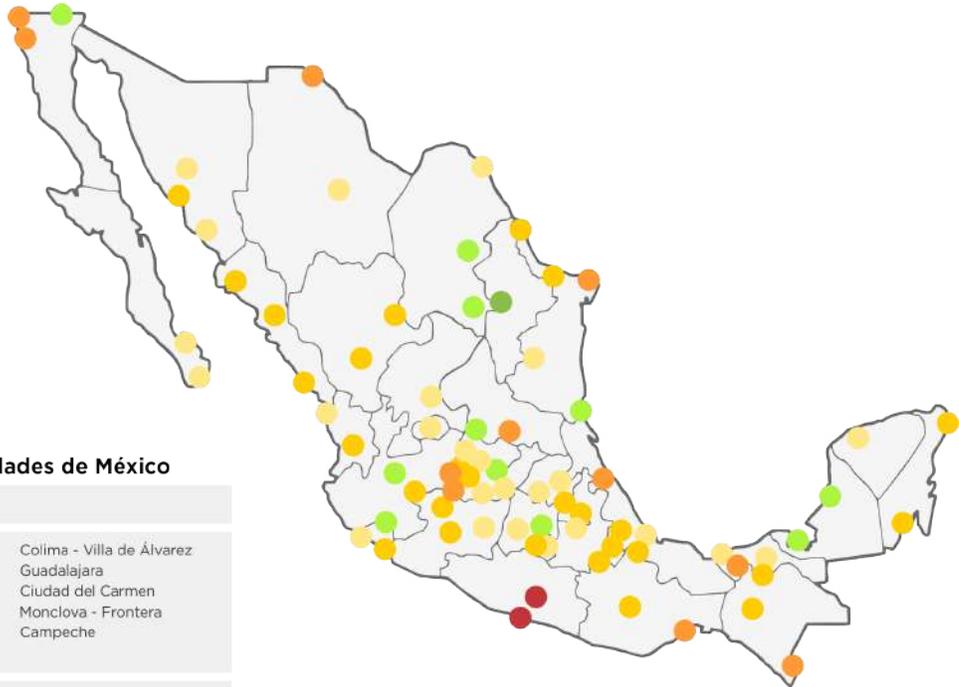
Este Índice evalúa la competitividad de las 77 zonas metropolitanas más importantes del país que en conjunto producen cerca del 80 por ciento del PIB nacional, concentran a más del 63 por ciento de la población nacional, el 70 por ciento de la fuerza laboral del país y el 86 por ciento del talento nacional a través de 60 indicadores agrupados en 10 subíndices.

De acuerdo con la clasificación de ciudades realizada en el 2010, Durango se ubicó en la posición 53 con una calificación de 43.70 puntos, con valores extremos de Monterrey con 62.80, la mejor calificación, y Chilpancingo con 35.19 registrando la calificación más baja, con brechas de 19.10 y 8.52 puntos respectivamente. Respecto a la evaluación realizada en el 2009, Durango bajó dos lugares pasando de la posición 51 a la 53 disminuyendo su calificación en 0.24 puntos.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Situación Competitiva de las Ciudades



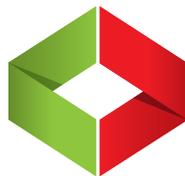
Índice de Competitividad de las Ciudades de México

Alto	Monterrey	
Adecuado	Valle de México San Luis Potosí - La Soledad Querétaro Ciudad del Carmen Saltillo Tampico - Pánuco	Colima - Villa de Álvarez Guadalajara Ciudad del Carmen Monclova - Frontera Campeche
Media Alta	Hermosillo Zacatecas-Guadalupe Toluca Veracruz Mérida Piedras Negras La Paz León Chihuahua Manzanillo Villahermosa San Juan del Río Coatzacoalcos	Ciudad Obregón Tula Puebla - Tlaxcala Pachuca Aguascalientes Ciudad Victoria Celaya Cuernavaca Los Cabos Puerto Vallarta Morelia Guanajuato
Media Baja	Irapuato Tuxtla Gutiérrez Los Mochis Mazatlán Guaymas Xalapa La Laguna Reynosa - Río Bravo Uruapan Cancún Minatitlán Culliacán Córdoba Tepic Cuautla	Durango Tlaxcala - Apizaco Chetumal Tecomán Salamanca Ocotlán Orizaba Oaxaca Zamora - Jacona Nuevo Laredo Tehuacán Tapachula Tulancingo
Baja	Poza Rica Ensenada Juárez San Francisco del Rincón Tijuana	Tehuantepec - Salina Cruz Matamoros Rioverde - Ciudad Fernández Cárdenas La Piedad - Pénjamo
Muy Baja	Acapulco	Chilpancingo

Victoria de Durango

Posición Número 53

Subíndice	2010	Ranking
General	Media Baja	53
Derecho	Media Baja	61
Medio Ambiente	Adecuada	9
Sociedad	Adecuada	10
Sistema Político	Media Baja	64
Gobiernos	Media Baja	52
Factores de Producción	Media Baja	52
Economía Estable	Baja	71
Sectores Precursores	Media Alta	38
Relaciones Internacionales	Media Baja	40
Innovación	Media Baja	53



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

El índice de competitividad se integra con los resultados de los 10 subíndices: Sistema de derecho confiable y objetivo, manejo sustentable del medio ambiente, sociedad incluyente, preparada y sana, economía estable, sistema político estable y funcional, mercados de factores eficientes, sectores precursores de clase mundial, eficiencia de los gobiernos, aprovechamiento de las relaciones internacionales e Innovación y sofisticación de los sectores económicos.

De acuerdo con los resultados de cada subíndice y el índice general, las ciudades se clasifican en seis grupos de competitividad: Alta, Adecuada, Media-Alta, Media-Baja, Baja y Muy Baja.

De acuerdo con lo anterior, Durango se ubica en el grupo de Competitividad Media-Baja, calificación que mantiene en siete de los 10 subíndices, entre ellos: Manejo sustentable del medio ambiente, Sociedad incluyente, preparada y sana de los cuales se califican como Adecuada, en tanto el de Economía estable se registra como Bajo

2.4.2 Aspectos demográficos.

Tasa de crecimiento poblacional

En los últimos 40 años la tasa de crecimiento de la población en la ciudad ha sido variable; en el periodo 1960-1970 el incremento fue de 4.46 por ciento; de 1970-1980 de 5.53 por ciento; de 1980-1990 disminuyó a 3.04 por ciento; en el año 1995 la tasa disminuyó a 1.42 por ciento y continuó a la baja llegando a 1.29 por ciento en el año 2000; en tanto que en el periodo de 2000-2010 la tasa de crecimiento se incrementó a un 2.0 por ciento.

Proyecciones de Población

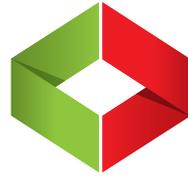
De acuerdo con los datos que emite el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la ciudad de Durango registrará una tasa de crecimiento proyectada del 1.25 por ciento para el año 2016; 0.90 por ciento para 2022; y 0.80 por ciento para 2025.

Proyección de Crecimiento Poblacional							
Año	Tasa de Crecimiento (CONAPO)	Población Proyectada	Densidad Actual	Superficie/ Densidad Actual	Densidad Óptima	Crecimiento Poblacional	Crecimiento Poblacional
2016	1.25%	579,978	48	12,084	80	61,269	766
2022	0.90%	618,394	48	12,863	80	98,685	1,234
2025	0.80%	633,208	48	13,193	80	114,499	1,431

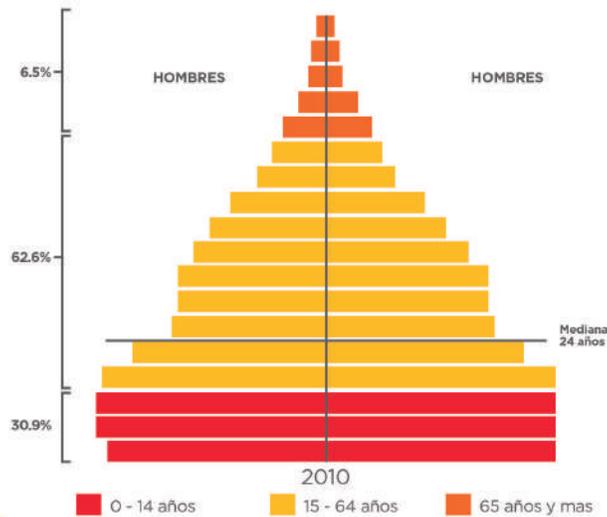
Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

Población por Edades

Respecto a la distribución por edad de la población, el 13.57 por ciento es menor de 19 años. Sin embargo, esta proporción ha disminuido en los últimos años, de 58.70 por ciento a 49.85 por ciento, lo que representa un 8.85 por ciento menos con el consecuente aumento en la población adulta con esperanza de vida de 76 años.

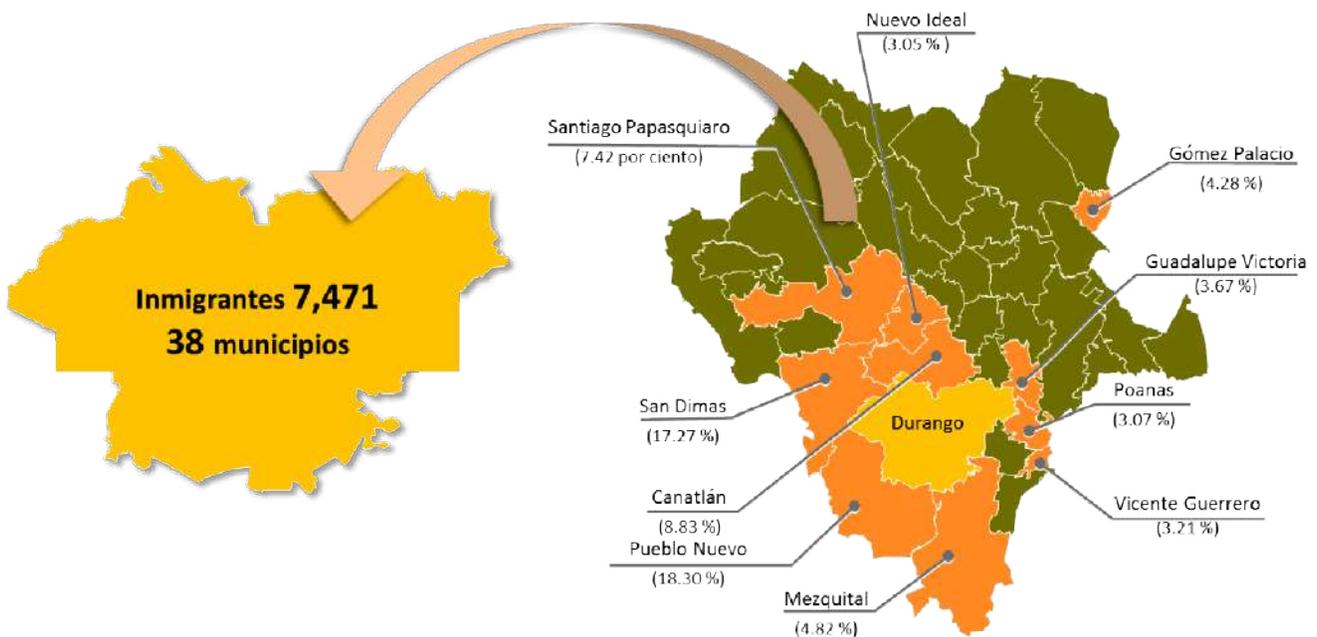


PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

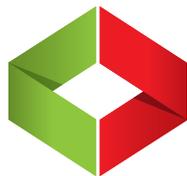


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

La estructura por edad de la población se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide de población del censo 2010 se ensancha en el centro y se reduce en la base: la proporción de niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la proporción de adultos. En 2010 la población menor de 15 años representa 30.9 por ciento de la población total, mientras que la que se encuentra en edad laboral, es decir, de 15 a 64 años constituye 62.6 por ciento y la población en edad avanzada representa tan solo el 6.5 por ciento.



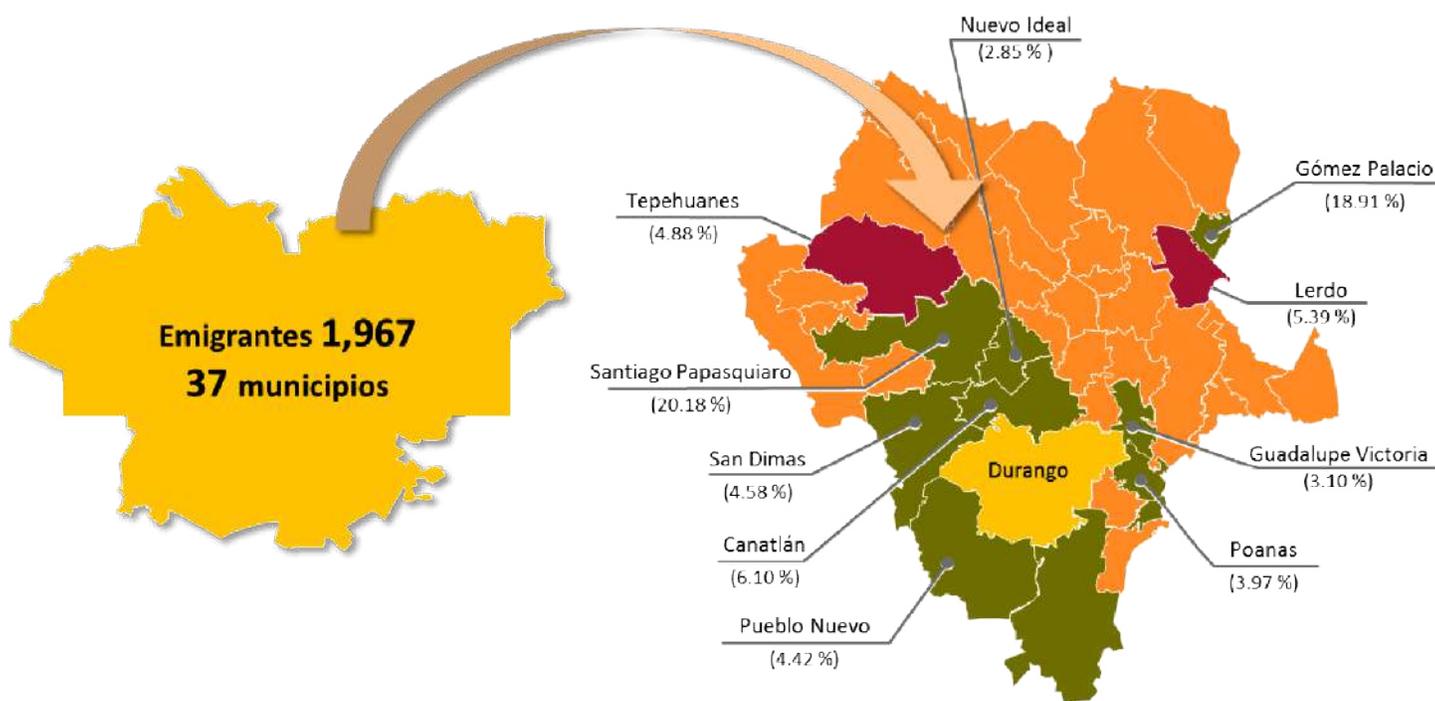
Fuente: INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2010



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Respecto a la población inmigrante del Estado al interior de municipio, el 73.92 por ciento se concentra en Pueblo Nuevo (18.30 por ciento), San Dimas (17.27 por ciento), Canatlán (8.83 por ciento), Mezquital (4.82 por ciento), Gómez Palacio (4.28 por ciento), Guadalupe Victoria (3.67 por ciento), Vicente Guerrero (3.21 por ciento), Poanas (3.07 por ciento) y Nuevo Ideal (3.05 por ciento).

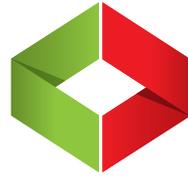
Emigración del Municipio al Interior del Estado



Fuente: INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2010

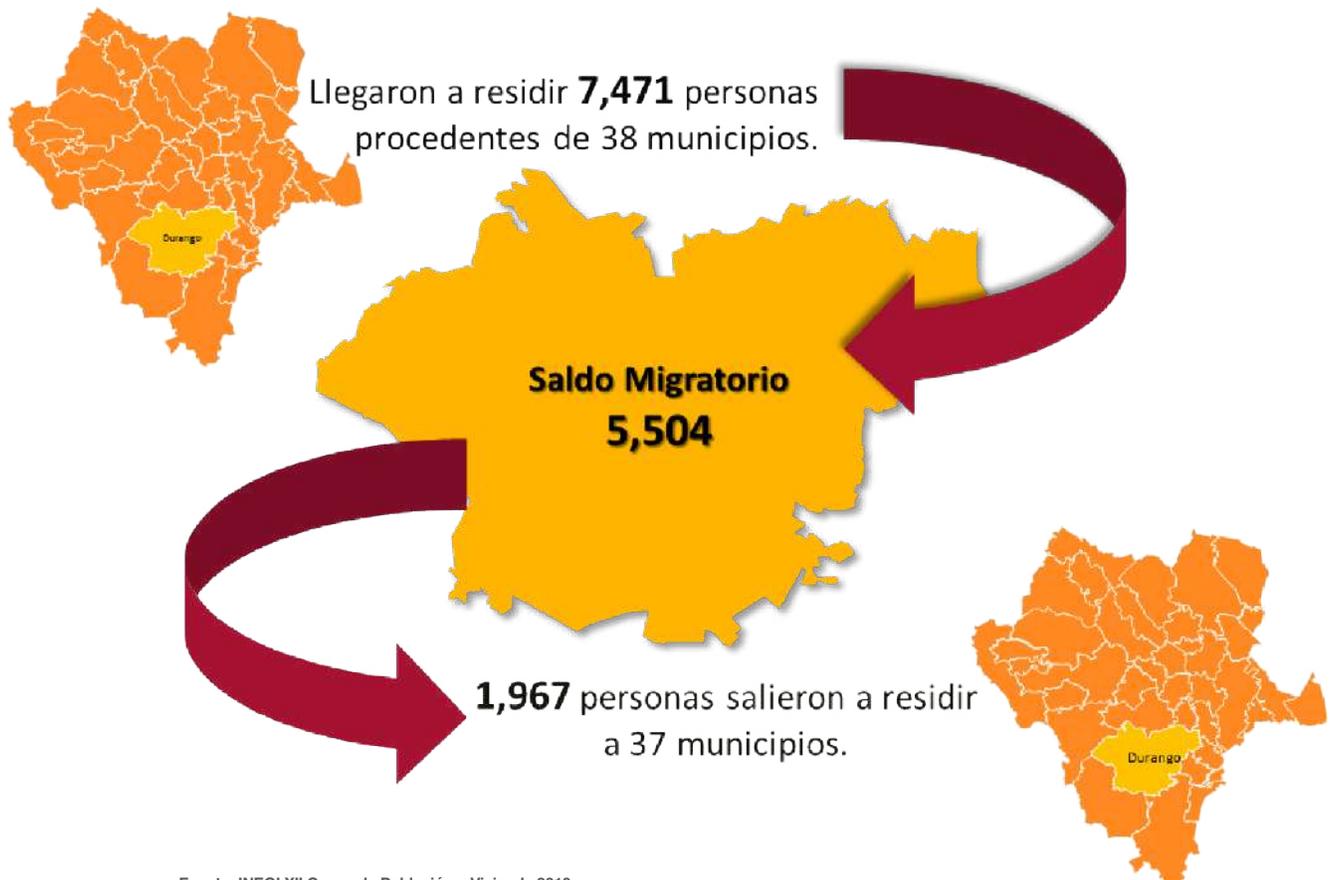
Por lo que respecta a la población emigrante del municipio al interior de Estado, el 76.87 por ciento se concentra en Santiago Papasquiaro (20.18 por ciento), Gómez Palacio (18.91 por ciento), Canatlán (6.10 por ciento), Lerdo (5.39 por ciento), Tepehuanes (4.88 por ciento), San Dimas (4.58 por ciento), Pueblo Nuevo (4.42 por ciento), Poanas (3.97 por ciento), Guadalupe Victoria (3.10 por ciento), Nuevo Ideal (2.85 por ciento) y Nombre de Dios (2.49 por ciento).

De acuerdo con lo anterior, el saldo migratorio intermunicipal (Inmigrantes-Emigrantes) fue de cinco mil 504 habitantes, registrando un saldo positivo con 35 municipios entre los que se encuentran: Pueblo Nuevo (23.26 por ciento), San Dimas (21.80 por ciento), Canatlán (9.81 por ciento), Mezquital (5.67 por ciento), Guadalupe Victoria (3.87 por ciento), Vicente Guerrero (3.71 por ciento) y Nuevo Ideal (3.13 por ciento).



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Emigración del municipio al interior del estado



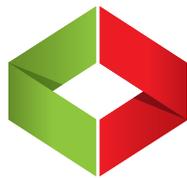
Fuente: INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2010

Respecto a la población de otros estados, el 76.03 por ciento provino de: Chihuahua (16.06 por ciento), Coahuila (9.14 por ciento), Distrito Federal (8.84 por ciento), Sinaloa (8.35 por ciento), Zacatecas (7.81 por ciento), Baja California (7.08 por ciento), Jalisco (5.69 por ciento), México (5.51 por ciento), Nuevo León (3.96 por ciento), Veracruz Ig-nacio de la Llave (3.60 por ciento) y el 23.97 por ciento del resto de los estados.

2.4.3 Aspectos sociales

Escenario general

La ciudad de Durango es el escenario de la vida cotidiana de sus habitantes que, con sus acciones materializan en la arquitectura, el espacio urbano, las particularidades culturales, sociales o económicas de cada momento histórico a partir de su fundación en 1563; es por esto que la ciudad constituye un espacio estratégico para la exploración de los grandes temas de la sociedad. Esto implica que no solamente se puede abordar su estudio desde la morfología de su materialidad urbana, o su devenir en las manifestaciones tipológicas de su historia, sino que también, como ese marco material reflejo del orden social y de gran incidencia en construcción de la sociedad misma



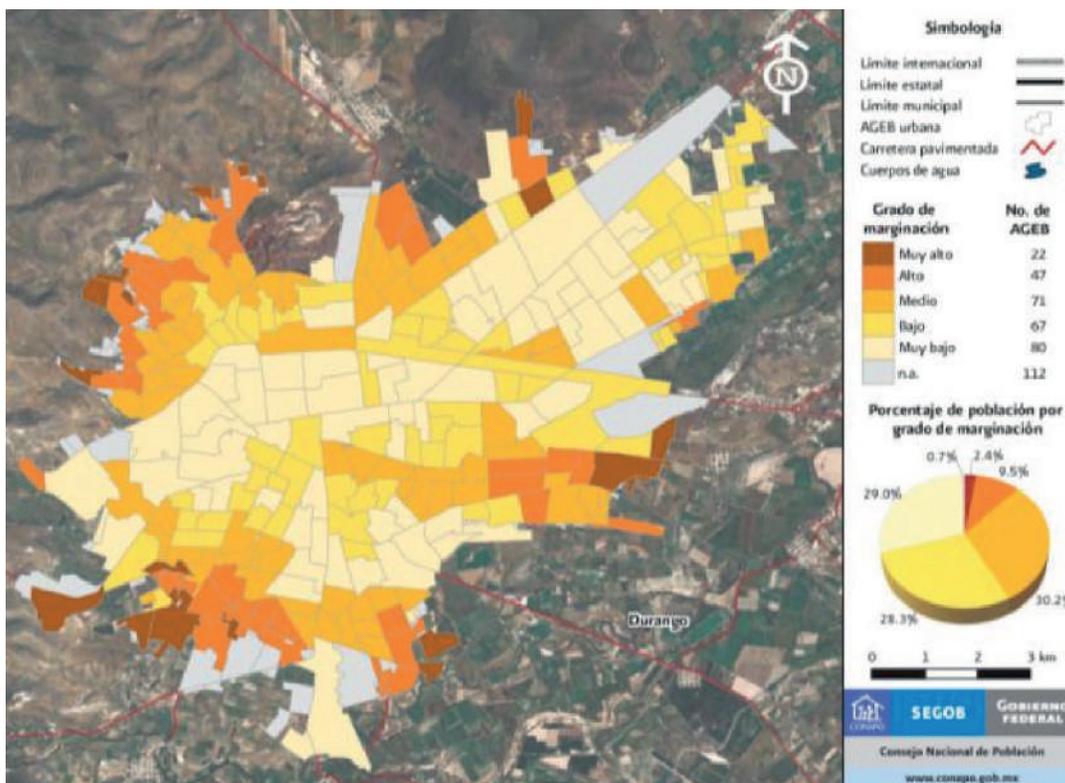
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Situación de pobreza y marginación

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

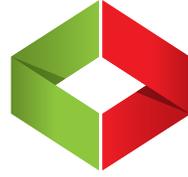
El índice de marginación urbana que se presenta está integrado con base en los indicadores en cuatro dimensiones y mediante este es posible medir el grado en que determinados grupos de población tienen limitaciones para cubrir sus necesidades básicas como lo son difícil acceso a la educación, servicios médicos, vivienda en condiciones dignas y bienes de tipo electrodoméstico.

A continuación se muestra el grado de marginación urbana por AGEB, correspondiente a la ciudad de Durango para el año de 2010, estimado por CONAPO y con base en el censo de población y vivienda generado por INEGI para el mismo año



Fuente: Consejo Nacional de Población

Los grados de marginación alto y muy alto representan el 11.9 por ciento de la población de la ciudad y se distribuyen en las zonas periféricas de la misma, ya que éstas se han ido integrando a la mancha urbana en la mayoría de los casos como producto de la incorporación de asentamientos irregulares.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Pobreza

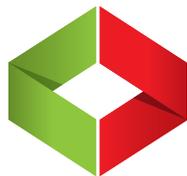
Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de los seis indicadores de rezago que son: Educativo, accesos a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación, siendo su ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Según el estudio realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza en México, en el municipio de Durango para el año de 2010, 241 mil 402 habitantes (42.2 por ciento) se encontraba en situación de pobreza, de donde el 5.1 por ciento se consideró pobreza extrema, 37.1 por ciento pobreza moderada, 26.1 por ciento vulnerable por carencia social, 9.9 por ciento vulnerable por ingreso y el 26.4 por ciento no pobre no vulnerable. Además, este estudio muestra las siguientes carencias en la población, 13.5 por ciento carencia por rezago educativo, 27.6 por ciento por acceso a la salud, 50.9 por ciento por acceso a la seguridad social, 7.4 por ciento por calidad y espacios de la vivienda, 4.7 por ciento por servicios básicos en la vivienda, 17.5 por ciento por acceso a la alimentación; de lo anterior, las carencias en la población se distribuyen de la manera siguiente, 63.8 por ciento población con al menos una carencia, 14.9 por ciento población con al menos tres, 52.1 por ciento población con ingreso inferior a la línea de bienestar; 14.9 por ciento población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.



Clave.
■ Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Educación

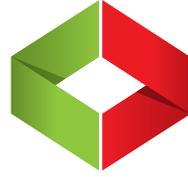
El municipio de Durango tiene un grado promedio de escolaridad de la población de 9.7 años que supera a la media nacional correspondiente al nivel de secundaria que es de 8.6 años.

Componentes Educativos por Nivel de Escolaridad		
Nivel Escolar	Número de Escuelas	Alumnos Egresados
Preescolar	334	12,018
Primaria	427	11,555
Secundaria	169	8,696
Bachillerato	61	5,049
Licenciatura	13	346
Formación de Trabajo	28	-

Fuente: Secretaría de Educación Pública

La ciudad de Durango es la que cuenta con la mayor cantidad de infraestructura educativa pública del estado con 150 centros de educación preescolar; 247 de educación primaria y 85 de educación secundaria. Además de 14 escuelas públicas de educación media superior en diversas modalidades; asimismo, también cuenta con una importante oferta educativa en el nivel superior impartida por instituciones del sector público y privado, que ofrecen diversos programas y modalidades accediendo a diversas licenciaturas, ingenierías, maestrías y doctorados.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Salud

En la ciudad operan 40 unidades médicas del sector salud en el régimen de la seguridad social que comprenden las pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad, Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Secretaría de la Defensa Nacional; en tanto que en el régimen de asistencia social se dispone de las unidades de la Secretaría de Salud del Estado de Durango, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Hospital Municipal del Niño y el Hospital General de Especialidades 450.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el 43.07 por ciento de la población son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 16.87 por ciento son derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el 7.44 por ciento cuentan con Seguro Popular; en tanto que el 32.62 por ciento de la población no cuentan con servicios de salud.

2.5 Problemática

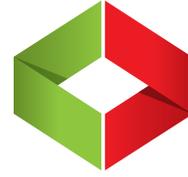
En la ciudad de Durango existen asentamientos irregulares diseminados en la periferia de la mancha urbana, producto de la invasión de predios y tierras de propiedad privada o ejidal, donde los colonos por medio de la presión social y el fenómeno invasión-regularización, exigen al municipio la regularización de los mismos y la dotación de los servicios básicos. Las colonias irregulares detectadas son un total de 58, de las cuales 46 están regularizadas y 12 están en proceso de regularización a través de las dependencias correspondientes.

Se identificaron 39 mil 622 lotes baldíos, que equivalen mil 257 hectáreas de superficie intraurbana desaprovechada para el desarrollo y que cuentan con problemas de imagen urbana, salud e inseguridad.

En el Centro Histórico se concentran centros educativos, oficinas de gobierno, comercio y servicios, por lo que la vivienda se ha reducido en forma significativa, lo que genera un ambiente de percepción de inseguridad al terminar el horario laboral.

Para generar una mejor movilidad entre los sectores de la ciudad, deben incentivarse el transporte no motorizado, espacios para peatones, áreas para ciclovías y vialidades para el transporte público, que incluye la modernización del parque vehicular. Se recomienda privilegiar como política pública urbana incentivar la movilidad urbana sustentable y la accesibilidad.

Las fallas geológicas, los hundimientos y las inundaciones son riesgos latentes para el desarrollo urbano en la ciudad, por lo que es necesaria la realización de obras especiales para mitigar los riesgos detectados en estas zonas.



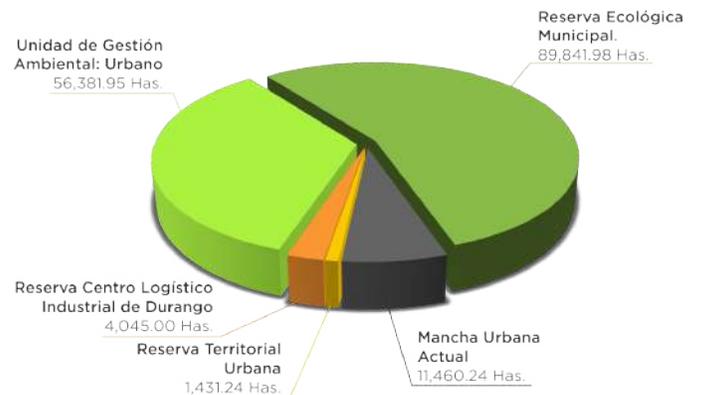
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

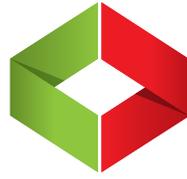
III. Estrategia General

3.1 Delimitación del Área de Estudio

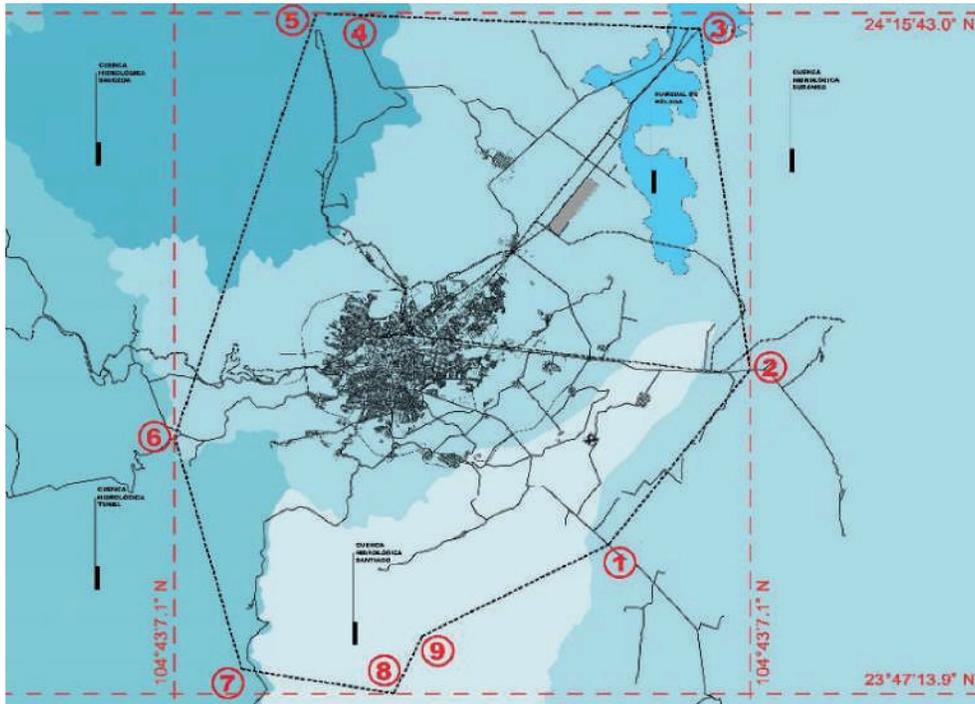
El área de estudio comprende una poligonal de nueve vértices que ocupa una superficie de 163 mil 160.98 hectáreas. También es el área de jurisdicción donde autoridades federales, estatales y municipales, en forma coordinada, ejercen sus atribuciones relativas a la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, la preservación ecológica y del medio ambiente.

Con base en lo anterior la dosificación del polígono quedaría de la forma siguiente:





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025



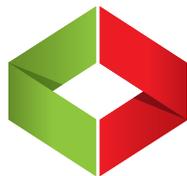
Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

Cuadro de Construcción del Área de Estudio

Vertice	Coordenadas UTM R13 N		Puntos	Distancia (mt.)
	X	Y		
1	550,272.76	2'642,203.14	1-2	17,095.09
2	560,779.03	2'655,688.71	2-3	26,187.55
3	557,061.00	2'682,020.99	3-4	26,187.55
4	530,897.97	2'683,154.08	4-5	2,357.08
5	528,558.36	2'683,255.41	5-6	34,410.92
6	518,051.51	2'650,487.77	6-7	18,543.54
7	522,997.76	2'632,616.07	7-8	11,486.95
8	534,321.41	2'630,707.52	8-9	4,944.51
9	536,453.70	2'635,168.63	9-1	15,506.48

Perímetro: 157,110.35 metros Área: 163-16-09.83 Has.

Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Definición del Proceso

La elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025, se realizó mediante la integración de un grupo interdisciplinario de trabajo conformado por colegios de profesionistas, instituciones de educación superior, cámaras empresariales y dependencias de los tres órdenes de gobierno, a través la integración de un taller de trabajo para el análisis, redacción, revisión y discusión del presente documento, así como su anexo gráfico. Estas mesas se organizaron por temas como lo son: agua, suelo, demografía, sociología, economía, medio ambiente, medio natural, emergencias urbanas, vivienda, servicios, equipamiento, infraestructura, además de la vialidad y el transporte.

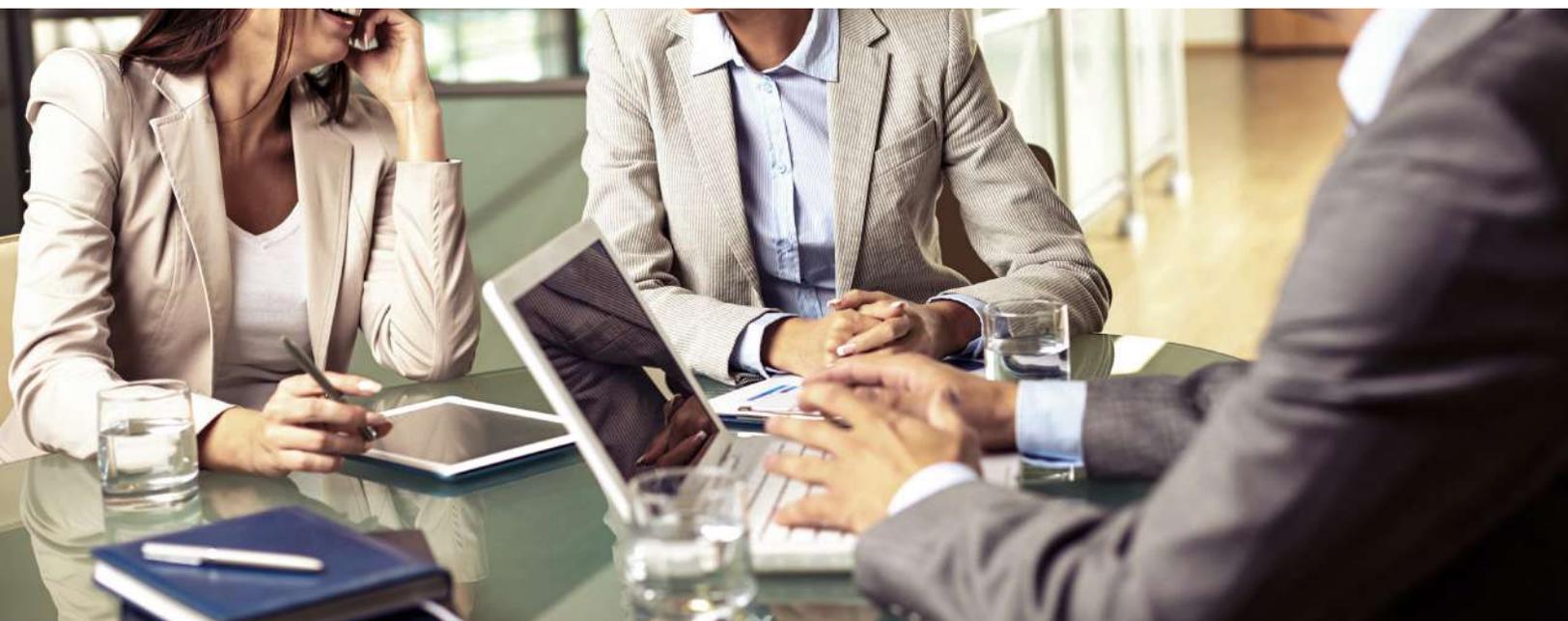
Grupo Interdisciplinario de Trabajo

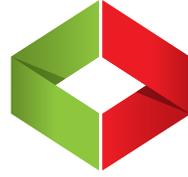
El municipio por conducto del área técnica de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, definió y configuró la forma en que el proceso de planeación debería de implementarse, mismo que debía arrojar beneficios, derivados de contar con acuerdos y compromisos por parte de los distintos actores que en él participaron.

Además de satisfacer los requerimientos legales y jurídicos aplicables, debería cumplir con las expectativas de calidad de la ciudadanía de Durango.

La Visión de la Ciudad

2025 se constituirá en un centro de servicios con influencia regional y será un núcleo de actividades industriales, comerciales y turísticas que se desenvuelvan dentro de un marco de respeto al medio ambiente; será un centro de actividades económicas con enlace y relaciones empresariales como resultado del Corredor Económico del Norte que conectará a la ciudad de Durango con los Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Asia.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

3.2 Políticas del Desarrollo Urbano

El presente instrumento se alinea con base en lo establecido a los niveles superiores de planeación.

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)

Objetivo

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) busca alinear las estrategias de todas las dependencias del gobierno para hacer de México una sociedad de derechos, en la que todos los mexicanos puedan ejercer efectivamente las garantías individuales que otorga la Constitución.

El PND es un instrumento rector de las políticas públicas del gobierno federal y se estructura en los ejes rectores siguientes: 1. México en Paz; 2. México Incluyente; 3. México con educación de calidad; 4. México Próspero; y 5. México con responsabilidad Global.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano establece seis objetivos que promueven la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable e inteligente. Este nuevo modelo busca fomentar un crecimiento ordenado de las ciudades para hacer de ellas sitios en los que las distancias no representen una barrera para los ciudadanos. Ciudades productivas en las que los ciudadanos aprovechen al máximo las ventajas de la urbanización y se genere un crecimiento compatible con la sustentabilidad ambiental y social.

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

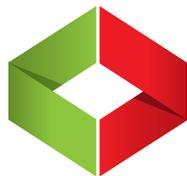
Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.

Objetivo 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.

Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos.

Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.

Objetivo 6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Plan Estatal de Desarrollo (2011-2016)

El Plan Estatal de Desarrollo, instrumento rector de las políticas públicas del Estado, se constituye en siete ejes rectores estratégicos que son: Durango: Familias unidas; Durango: Desarrollo social con calidad de vida; Durango: Infraestructura, atractivo a la inversión y el empleo; Durango: Comprometido con la seguridad y la tranquilidad ciudadana; Durango: Desarrollo agropecuario, forestal y sustentabilidad ambiental; Durango: Gobierno de diálogo, transparente y de resultados; y Durango: Proyectos estratégicos para seguir creciendo.

Plan Municipal de Desarrollo (2014-2016)

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 aprobado de manera unánime por los regidores integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango y por el Pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, constituye el marco de referencia para la instrumentación y operación de las políticas públicas del Gobierno Municipal, donde se plasman los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos que habrán de orientar el trabajo de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal; lo anterior, conforme al marco jurídico vigente en materia de planeación para el desarrollo municipal. En el Plan Municipal de Desarrollo, se han establecido cinco ejes rectores: 1. Un Durango Incluyente, Honesto, Transparente y de Resultados; 2. Un Durango Competitivo y Emprendedor; 3. Un Durango para Vivir y Convivir; 4. Cuidado Verde y Sustentable; y 5. Un Durango con Igualdad de Oportunidades para Todos.

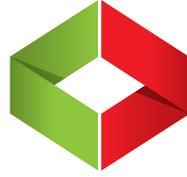
3.3 Objetivos y Metas

3.3.1 Objetivos Generales y Específicos

El presente documento es un instrumento de planeación en el cual se establecen objetivos y metas que impulsan al mejoramiento del Centro de Población, plasmados gráfica y programáticamente en acciones precisas para un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Objetivos generales

- Adecuar el presente instrumento a la política nacional urbana y de vivienda.
- Contrarrestar la desintegración del tejido social, el encarecimiento de los servicios y problemas de movilidad, generados por la expansión de la mancha urbana con asentamientos humanos alejados de los centros de trabajo, del equipamiento urbano y de las áreas de recreación.
- Reactivar la economía municipal, creando mejores condiciones de desarrollo social y urbano, descubriendo las ventajas competitivas y oportunidades de desarrollo económico que ofrece el estado, el municipio y la ciudad misma.

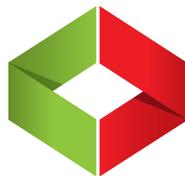


PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Objetivos específicos

- Cumplir con las metas, políticas y acciones claramente definidas, estableciendo las bases para la estructura urbana, los usos y la integración de suelo al uso urbano.
- Regular de manera eficiente el crecimiento de la ciudad con base en los fundamentos técnicos con visión a mediano y largo plazo.
- Restringir la urbanización de áreas designadas como no urbanizables e impulsar proyectos acordes con vocación agropecuaria, forestal, ecoturismo y preservación.
- Dotar de infra-estructura para apoyar y consolidar a las zonas desprotegidas de las áreas periféricas marginadas.
- Contribuir a la conservación del medio natural.
- Incrementar el índice de áreas verdes per cápita.
- Impulsar el crecimiento económico.
- Mejorar la imagen urbana de la ciudad.
- Conservar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural.
- Definir una red vial óptima y hacer eficiente el transporte público.
- Prever reservas territoriales para vivienda y equipamiento urbano.
- Controlar riesgos en zonas vulnerables a inundaciones.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

3.4 Directrices Estratégicas del Desarrollo Urbano.

3.4.1 Primera Directriz. Mejoramiento de los Niveles de Bienestar

Objetivo General

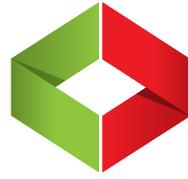
Mejorar el nivel de bienestar de la población a través de la satisfacción de las necesidades de vivienda, infraestructura, equipamiento, y servicios del área urbana actual y futura, de acuerdo a las etapas y tiempos establecidos en el programa, a fin de que la ciudad sea equitativa en oportunidades, disminuyendo los altos contrastes en la calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Dotar a la población de forma equitativa de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.
- Evitar los desarrollos espontáneos de vivienda, ejerciendo el control mediante la zonificación del uso de suelo y la ocupación programada en los plazos previstos.
- Mejorar la vivienda con alto grado de deterioro.
- Generar alternativas para acceder a la vivienda para los habitantes de bajos ingresos.
- Mejorar el nivel educativo de la población en general.

Acciones:

- Dotar de infraestructura y equipamiento de forma equitativa a la mancha urbana mediante la creación de Subcentros Urbanos (SU) los cuales de acuerdo a sus características se clasifican en: Subcentro Urbano de Equipamiento, Subcentro Urbano comercial y de servicios, Subcentro Urbano ecológico y Subcentro Urbano Turístico.
- Sectorizar la mancha urbana de la manera siguiente:
Sector Industrial. Localizado al noreste de la mancha urbana entre la carretera a México y la carretera a Parral. Sector Mezquital. Comprende el área ubicada entre la carretera a México y la carretera a La Flor, al sureste de la Ciudad. Sector tapias. Es el área localizada al suroeste de la mancha urbana entre la carretera a La Flor y la carretera a Mazatlán. Sector Morga. Se localiza entre la carretera a Mazatlán y la carretera a Parral al noroeste de la Ciudad de Durango. Sector Centro. Está delimitada por la Avenida Felipe Pescador al norte, Bulevar Dolores del Río al sur, Avenida Cuauhtémoc al Oriente, y el mismo Bulevar Dolores del Río al Poniente; dentro de la misma se ubican el Centro Histórico, la zona de protección del Municipio, y la zona decretada por la UNESCO como patrimonio de la humanidad del Camino Real de Tierra Adentro (CRTA).



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Sectorización.				
Sector	Superficie Actual	Superficie de Crecimiento	Densidad Hab/Ha.	Población
Centro	768.80	-	46	35,141
Industrial	3,311.87	258.78	49	163,834
Mezquital	3,458.82	776.82	38	132,972
Tapias	2,449.64	265.58	43	106,470
Morga	1,471.23	128.87	55	80,439

Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

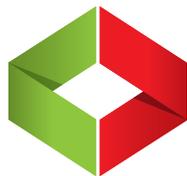
3.4.2 Segunda Directriz. Impulso a la Actividad Económica.

Objetivo General

Consolidar a la ciudad de Durango como un punto estratégico de oportunidades para el desarrollo económico industrial y turístico a nivel regional, nacional e internacional. El proyecto económico del Estado y el Municipio debe continuar por la vía del impulso a la industrialización, la cual inició desde hace décadas y en estos momentos se encuentra en una etapa en la que requiere de un esfuerzo adicional para la lograr su consolidación.

Objetivos Específicos

- Propiciar la innovación de nuevas ramas que puedan generar fuentes de empleo aprovechando el corredor económico industrial del norte y la conectividad de la entidad.
- Ampliar y diversificar el sector industrial, aprovechando la infraestructura del Centro Logístico Industrial de Durango (CLID) y la Ciudad Industrial Pecuaria.
- Integración de complejos productivos de alta especialidad y competitividad en los diversos sectores y ramas industriales que son claves para el desarrollo económico.
- Propiciar que las pequeñas y medianas empresas MIPYMES se fortalezcan y se integren al desarrollo económico de la Ciudad.
- Reforzar la primacía comercial e industrial de la ciudad y fortalecer su inserción en los mercados nacionales e internacionales.
- Consolidar la Ciudad como un centro regional de servicios financieros y corporativos.
- Fortalecer los corredores comerciales consolidándolos con pequeñas industrias ligeras.
- Impedir la ubicación anárquica de usos industriales fuera de las zonas establecidas en el presente Programa.
- Reforzar las zonas y corredores para la ubicación de comercio y servicio especializado.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

- Consolidar y fomentar la actividad económica dentro de un marco de respeto por el medio ambiente, a través de la generación de acuerdos interinstitucionales.
- Incentivar a la micro, pequeña y mediana industrias mediante apoyo financiero, capacitación de recursos humanos y espacio para el desarrollo de sus actividades.

Acciones

- Promocionar a la ciudad para atraer nuevas inversiones económicas.
- Reglamentar la instalación de microparques industriales.
- Reglamentar las delimitaciones de los corredores industriales, comercios y servicios.

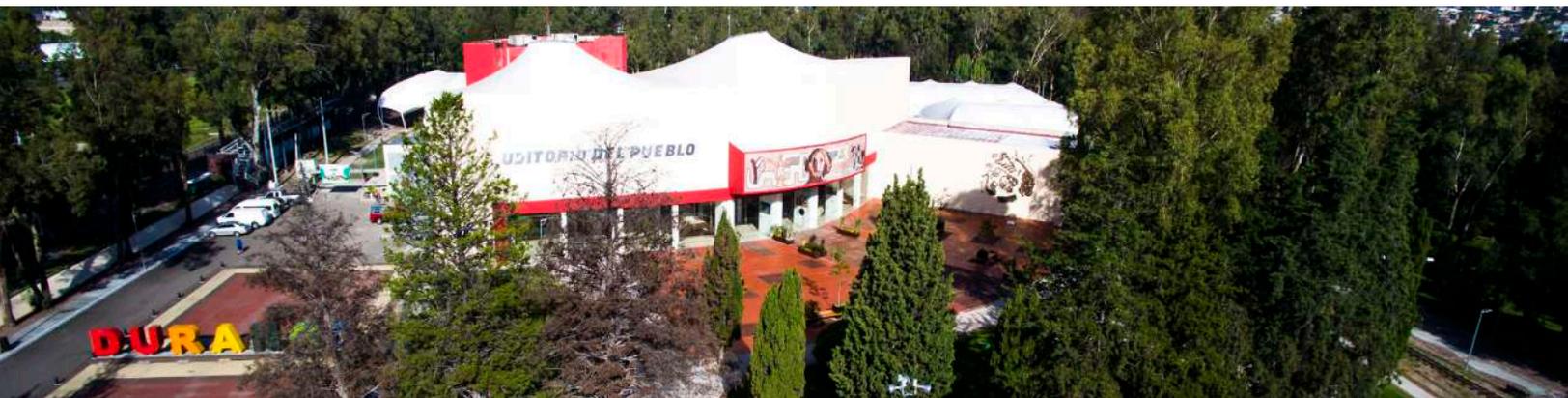
3.4.3 Tercera Directriz. Sustentabilidad y medio ambiente

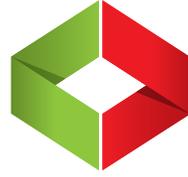
Objetivo General

Fomentar el mejoramiento y la conservación del medio ambiente a través del uso racional de los recursos naturales, dando mayor atención a las zonas de alto grado de deterioro y de elevados índices de contaminación.

Objetivos Específicos

- Disminuir el abatimiento de los mantos freáticos a través de la racionalización del uso eficiente de los recursos hídricos.
- Ubicar plantas de tratamiento que procesen las aguas residuales para su reutilización en el riego de áreas verdes en fraccionamientos habitacionales, así como para usos industriales y especiales.
- Impulsar la ocupación y productividad de las áreas donde se localizan las Unidades de Producción Agropecuaria Sustentable (UPAS).
- Reubicar los obradores dedicados a la fabricación de ladrillo que se localizan dentro de la mancha urbana de la ciudad al parque industrial ladrillero.
- Evitar asentamientos humanos sobre áreas de preservación ecológica y de riesgo.
- Respetar las zonas de explotación agrícola de riego y granjas en producción.
- Recuperar antiguos cauces de ríos y arroyos para parques y áreas de recreación.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Acciones

A partir de la elaboración de un Diagnóstico de la aptitud territorial de las diversas zonas, aspectos ecológicos y uso de suelo urbano, y con la finalidad de preservarlas se determinó la siguiente zonificación del territorio:

- Áreas de Preservación Ecológica (PE) (6,016.59 Ha.); Áreas destinadas a conservar el patrimonio natural de la zona.
- Unidad de Producción Agrícola (UPA) (4,466.12 Ha.); Zona en que sólo se permite el desarrollo agrícola.
- Zona Urbanizada (11,696.75 Ha); Es la mancha urbana al año 2015.
- Área de Crecimiento (1,430.05 Ha). Es el área que se designa para el desarrollo urbano del centro de población, éste se divide en corto plazo (CP), mediano plazo (MP) y largo plazo (LP).

3.4.4 Cuarta Directriz. Suelo Urbano

Objetivo General

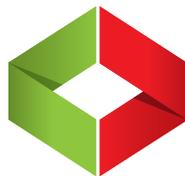
Normar los usos, destinos y reserva del suelo urbano.

Objetivos Específicos

- Prever la reserva de terreno suficiente en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales y la infraestructura disponible para satisfacer la demanda de la población, de acuerdo con los tiempos previstos en el programa.
- Evitar la especulación del suelo urbano en la ciudad.
- Consolidar la mancha urbana, mediante la redensificación en predios aptos para su desarrollo.
- Definir los destinos urbanos para garantizar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos indispensables para el bienestar de la población dentro del área urbana y las reservas de crecimiento.
- Respetar las áreas de restricción para el desarrollo urbano.
- Contar con una normatividad acorde a las problemáticas actuales, la cual contribuya a cumplir con los objetivos de éste programa.

Acciones

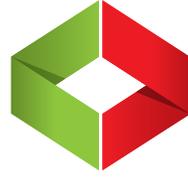
- Promover iniciativas para incorporar las tierras ejidales conurbadas mediante la implementación de programas parciales de ordenamiento para dichas zonas.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

- Gestionar el desarrollo urbano y la vivienda de acuerdo a las Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).
- Promover programas de redensificación, de vivienda en baldíos, así como promover la construcción de vivienda vertical.
- Reglamentar los distintos usos de suelo, como son:
 - 1. Habitacional.** Comprende todo tipo de edificaciones para el uso habitacional, y se clasifica por los siguientes grupos (H1 Residencial, H2 Medio, H3 Popular A, H4 Popular B, H5 Interés Social, M1 Dúplex, M2 Multifamiliar A, M3 Multifamiliar B, HC Habitacional Campestre, GA Granja Pecuaria) según las características de cada uno.
 - 2. Mixto.** Se refiere a aquellas zonas en las que la habitación se mezcla con actividad relativa a comercio y los servicios, así como con instalaciones de equipamiento urbano.
 - 3. Comercial y de Servicios.** Zona donde se da la concentración de servicios que satisfacen necesidades de los habitantes del centro de población, generalmente mediante el desarrollo de corredores urbanos.
 - 4. Industrial.** Dependiendo del tipo de actividad que se lleve a cabo, éste se clasifica en contaminante y no contaminante y en base a ello, se determina su ubicación dentro del Centro de Población.
 - 5. Conservación Natural.** Zona que debido a sus características naturales, se rige bajo lo establecido en el POET.
 - 6. Prohibitiva.** Zona en la que no se permite el desarrollo de edificaciones.
 - 7. Equipamiento.** Que es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud, plazas, parques y jardines, educación, abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.
 - 8. UGA Urbana.** Zona establecida dentro del POET cuya regulación corresponde a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano.
- Consolidar los subcentros y corredores urbanos actuales, además de propiciar las condicionantes para la creación de los nuevos.
- Operar el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Durango con la finalidad de orientar el Desarrollo en zonas Inundables o Zonas de Fallas y fracturas, según sea el caso.
- Adecuar la normativa en materia urbana para cumplir los objetivos de este programa.

En la Tabla Normativa de Uso de Suelo Habitacional y en la Tabla Normativa de Uso de Suelo Comercial se especifican los criterios de diseño que deben cumplirse para cada tipo de desarrollo.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Tabla Normativa de Uso de Suelo Habitacional

Clave	Clasificación	Densidad Máx.		Lote Tipo Mínimo		Desarrollo Mixto	COS*			CUS		CAS		COC			VERTICALIDAD		Relación Niveles - Vialidad					
		H/h	V/h	F	Sup.		V/L	%min	m²	%max	m²	Índice	m²	%	m²	%	m²	F	N	a	P	S	C	L
H1	Residencial	88	22	15	300	1	M2	.40	120	80	240	1.60	480	10	30	0	0	0	1 a 2	3 a 9	0	2	2	2
H2	Medio	136	34	10	200	1	M2	.40	80	80	160	1.60	320	10	20	0	0	0	1 a 2	3 a 8	0	2	2	2
H3	Popular A	168	42	8	160	1	M2 y M3	.50	80	80	128	1.60	256	10	16	10	16	3.6	1 a 2	3 a 8	0	2	2	2
H4	Popular B	208	52	8	128	1	M1, M2 y M3	.50	64	80	102	1.60	205	10	13	10	13	3.6	1 a 2	3 a 6	0	2	2	2
H5	Interés Social	296	74	6	90	1	M1, M2 y M3	.50	45	85	77	1.70	153	10	9	10	9	3.0	1 a 2	3 a 6	0	2	2	2
M1	Dúplex	336	84	8	128	2	H3 - H4	.70	90	80	102	1.60	205	20	26	0	0	0	1 a 2	3 a 8	0	2	2	2
M2	Plurifamiliar A	520	130	12	240	12	H1 - H2	0	0	80	180	7.50	1,800	20	60	0	0	0	2 a 10	8 a 40	10	6	4	0
M3	Plurifamiliar B	844	211	15	250	24	H3 A H5	0	0	80	188	6	1,500	20	63	0	0	0	2 a 5	1 a 20	5	5	4	0
HC	Campestre	32	8	25	1,000	1		0	0	50	500	0.50	500	50	500	10	100	11.3	1	4	0	1	1	1
GA	Granja Agropecuaria	12	3	30	3,000	1		0	0	15	450	0.15	450	85	2,550	10	300	13.5	1	4	0	1	1	1

Clave

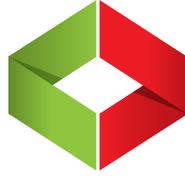
H	Habitantes por vivienda (3.9; Fuente: INEGI).	0	Prohibido.
H#	Tipo de uso de suelo habitacional.	a	Altura (Valor máximo indicado, libre de entresuelo).
M#	Edificación habitacional tipo plurifamiliar.	P	Vialidad Primaria.
h	Hectárea (10,000 metros cuadrados).	S	Vialidad Secundaria.
V	Unidad de Vivienda.	C	Vialidad Colectora.
F	Valor mínimo de Frente de Lote en metros lineales.	L	Vialidad Local.
L	Lote.		
COS	Coefficiente de Ocupación del Suelo.		
Min.	Valor mínimo indicado.	CUS	Coefficiente de Utilización del Suelo.
Max.	Valor máximo indicado.	CAS	Coefficiente de Absorción del Suelo.
N	Vano vertical de Nivel de construcción.	COC	Coefficiente de Ocupación Comercial para Suelo Mixto.
Sup.	Indica la superficie en metros cuadrado.	H3	Popular Densidad Baja
		H4	Popular Densidad Alta

Tabla Normativa de Uso de Suelo Comercial

Clave	Clasificación	Distribución de Lote			COS*		CUS		CAS		Arb.	VERTICALIDAD		Relación Niveles - Vialidad			
		LM	Sup.	C/L	%min	m²	Índice	m²	%	m²		N	a	P	S	C	L
TC	Tienda de Conveniencia	20	400	1	90	360	1.70	680	10	40	4	1 a 2	5 a 10	2	1	1	0
CCA	Centro Comercial A	20	1,000	5	85	850	1.70	1,445	15	150	15	1 a 2	5 a 12	2	2	2	0
CCB	Centro Comercial B	81	6,500	10	85	5,525	1.70	9,393	15	975	98	1 a 2	5 a 12	2	2	2	0
UCSA	Unidad Comercial y de Servicios A	30	1,000	4	85	850	2.55	2,168	15	150	15	1 a 4	4 a 16	4	3	4	0
UCSB	Unidad Comercial y de Servicios B	61	2,500	20	85	2,125	3.40	7,225	15	375	38	2 a 8	8 a 40	8	4	4	0
CA	Centra de Abastos	80	3,600	15	80	2,880	1.60	4,608	20	720	72	1 a 2	5 a 10	2	0	0	0

Clave

C	Comercio o Local Comercial.	a	Altura (Valor máximo indicado).
h	Hectárea (10,000 metros cuadrados).	P	Vialidad Primaria.
LM	Lado mínimo indicado en metros.	S	Vialidad Secundaria.
L	Lote.	C	Vialidad Colectora.
C/L	Comercios máximos por lote.	L	Vialidad Local.
Min.	Valor mínimo indicado.	COS	Coefficiente de Ocupación del Suelo.
0	Prohibido por Reglamento.	CUS	Coefficiente de Utilización del Suelo.
Sup.	Indica la superficie en metros cuadrado.	CAS	Coefficiente de Absorción del Suelo.
N	Vano vertical de Nivel de construcción.		



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

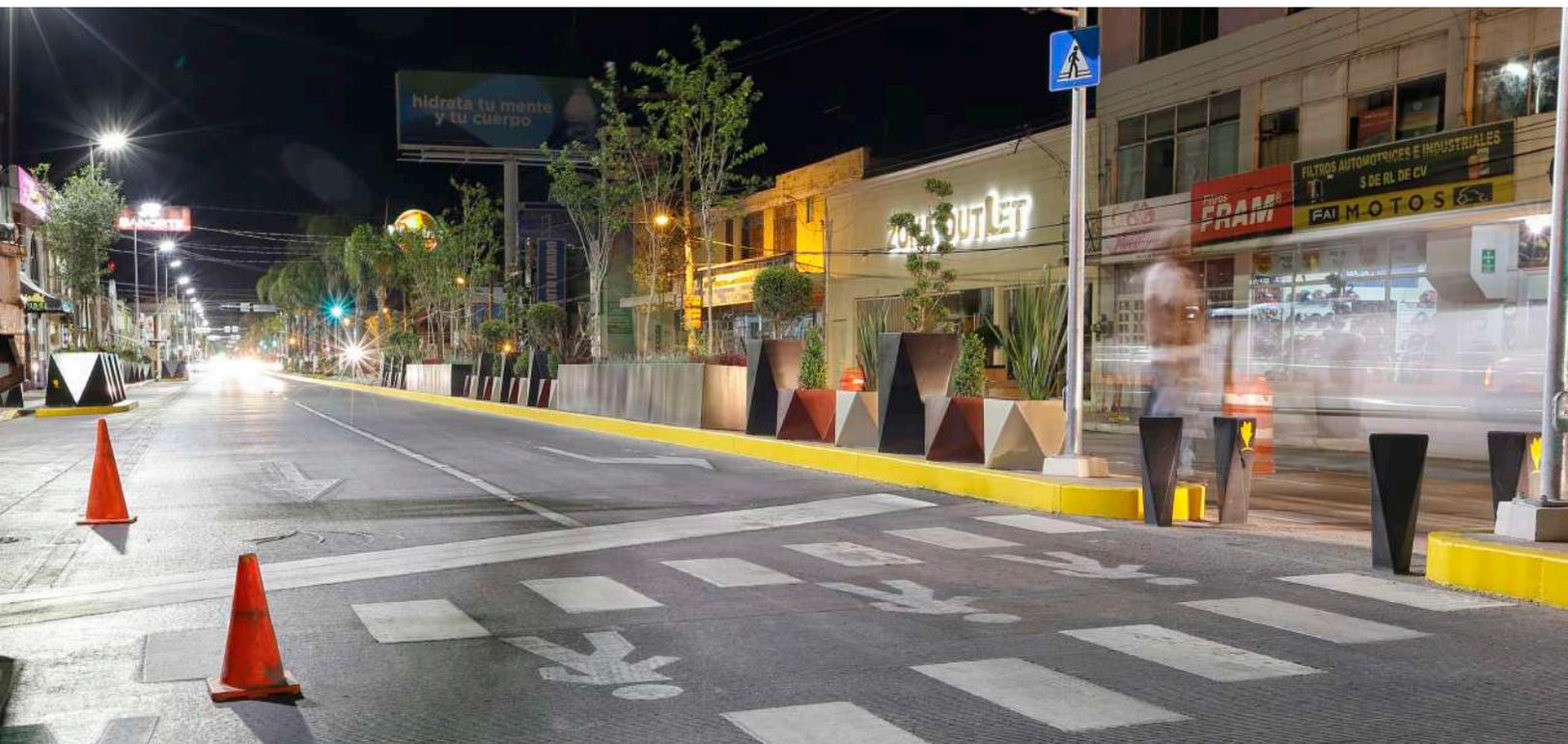
3.4.5 Quinta Directriz. Función de la Ciudad

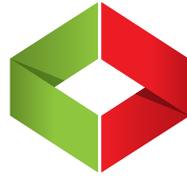
Objetivo General

Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.

Objetivos Específicos

- Definir la estructura espacial de la ciudad acorde con las características de sus habitantes, tradiciones y cultura.
- Prever la accesibilidad y comunicación de la población a través de la creación de sistemas alternos de transporte público urbano.
- Definir la vialidad sobre las áreas de reserva con el fin de lograr un sistema jerarquizado que optimice la infraestructura y equipamiento actuales e integre a las nuevas áreas de los sectores a las existentes.
- Definir las dimensiones, restricciones y afectaciones de las nuevas vías de comunicación conforme al esquema vial planteado.
- Generar la infraestructura necesaria para el uso del transporte no motorizado.
- Promover el mejoramiento integral del sistema de transporte público en coordinación con las autoridades competentes.





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025



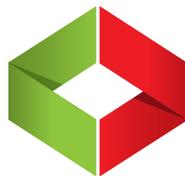
Clave.

-  Ciclovía Proyecto
-  Ciclovía Existente
-  Estación de Servicio

Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Imagen: Red de ciclovías

Acciones

- Establecer una nueva red vial primaria para las áreas de futuro desarrollo, a base de libramientos periféricos, ejes viales y vialidades primarias, mismas que están señaladas en el siguiente plano.
- Establecer una red vial radial que permita un eficiente flujo vial.
- Establecer una red de Ciclovías de un total de 137 kilómetros para dar solución a la demanda del sector laboral que se traslada de la periferia de la ciudad a sus centros de trabajo.
- Definir los distintos corredores urbanos que se ubican en la ciudad ya que éstos son considerados como vialidades primarias y debe especificarse los usos de suelo específicos para cada uno de acuerdo con sus características. Estos se especifican en la carta “Resumen Ejecutivo”.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Tipología de Vialidades Intraurbanas			
Tipo	Corredor Urbano	Denominación	Sección Vial (metros)
Primaria	CUI	Boulevard	30 a 60
Secundaria	CUM	Avenida	20 a 29
Colectora	CUB	Avenida	15 a 19
Local	CUB*	Calle	12 a 14
Especial	CUI, CE o CI	Avenida	24 a 60

CUB*: Será necesario hacer análisis de conectividad urbana de vialidad local. Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

a. Corredor Urbano: Zona limitada por predios o lotes que dan frente a una vía pública, la cual este articulada y desarrollada sin obstáculos urbanos, así como también integre diversas zonas, sectores o distritos urbanos; en la cual se pueden establecer usos y destinos del suelo mixtos, industriales, ecológicos, comerciales y de servicio, según lo señalado en el plan.

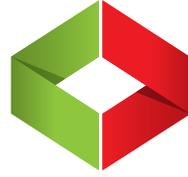
b. Corredor Urbano Intenso (CUI): Espacio longitudinal colindante a ambos lados de vialidades primarias, en donde se priorizan los usos comerciales y de servicios, según lo señalado en el plan. Estos corredores se generan de los accesos carreteros que se intercomunican en la mancha urbana, además los anillos periféricos interurbanos.

c. Corredor Urbano Moderado (CUM): Espacio longitudinal colindante a ambos lados de vialidades secundarias o primarias, en donde se permite una mezcla de usos comerciales y de servicio, según lo señalado en el plan.

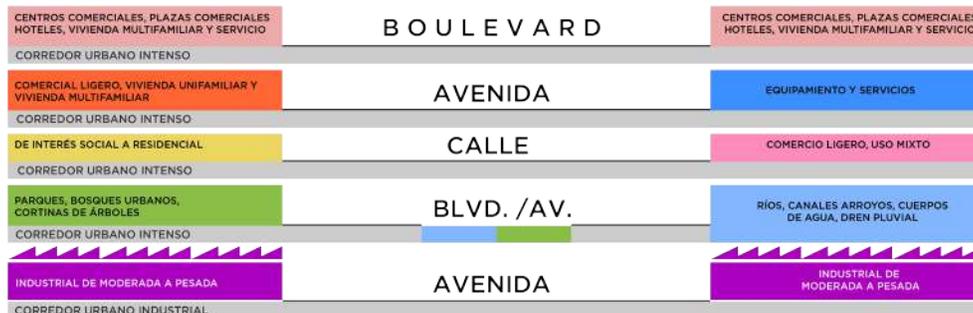
d. Corredor Urbano de Barrio (CUB): Espacio longitudinal colindante a ambos lados de vialidades colectoras o locales, en donde se permite una mezcla de usos comerciales y de servicio complementarios a la función habitacional, que busquen satisfacer las necesidades primarias de los habitantes de la zona.

e. Corredor Ecológico (CE): Área que implica una conectividad entre zonas urbanas y áreas con una biodiversidad importante, con el fin de contrarrestar la fragmentación de los hábitats; por sus características naturales éstas observan lineamientos y condicionantes urbanísticos que coadyuvan a asegurar la continuidad, conservación y preservación de las especies o mantos acuíferos del área.

f. Corredor Industrial (CI): Espacio longitudinal colindante a ambos lados de vialidades primarias o secundarias, en donde se priorizan los usos de suelo industrial, con una mezcla de usos comerciales y de servicio complementarios, según lo señalado en el plan.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025



3.4.6 Sexta Directriz. Imagen de la Ciudad

Objetivo

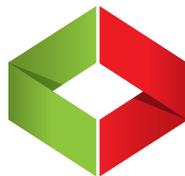
Prever que en las áreas actuales y de reserva de la Ciudad, se diseñen bajo criterios encaminados a generar una clara imagen de la ciudad a través de la construcción de elementos urbanos que propicien su identidad.

Objetivos Específicos

- Generar proyectos que promuevan el rescate y la integración de las áreas naturales a las actividades recreativas, deportivas y culturales, bajo criterios de preservación y protección del ambiente.
- Propiciar y consolidar acciones para la protección del patrimonio histórico y cultural urbano-arquitectónico.
- Desarrollar proyectos integrales de paisaje urbano.
- Crear y reforzar las vistas y los remates visuales en elementos construidos que sirvan para la orientación de los habitantes.
- Integrar a la estructura urbana las áreas en deterioro y cambiantes de su uso de suelo original.
- Promover la realización y aplicación de reglamentos eficaces para el mejoramiento integral de la imagen urbana de la ciudad.
- Fortalecer la pertenencia, la identidad y el arraigo de la población, a través de la conservación y mejoramiento de la imagen urbana típica de cada uno de los barrios antiguos y tradicionales.

Acciones

- Rescatar la imagen urbana y el patrimonio cultural de la Ciudad, mediante la correcta aplicación de reglamentos, para administrar y controlar un desarrollo urbano armónico.
- Actualizar el catálogo de monumentos históricos de la ciudad de Durango, dictaminando sobre su condición actual y las medidas deseables para su preservación.
- Promover la redensificación del Centro Histórico de la ciudad de Durango contribuyendo así a evitar su deterioro.
- Aplicar el reglamento para integrar anuncios, toldos o marquesinas al in-mueble, la



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

composición de fachadas y su volumetría.

- Homogenizar criterios visuales en el entorno urbano, como señalamientos y anuncios publicitarios.
- Integrar las instalaciones existentes al edificio mediante un diseño arquitectónico armónico.

3.5 Dosificación del Desarrollo Urbano

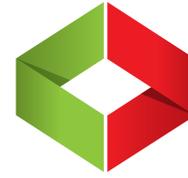
La dosificación del suelo para el desarrollo urbano de la ciudad a un horizonte de 10 años, se distribuye en la tabla siguiente: para la reserva de suelo para el corto plazo (2016) se requieren 766 hectáreas; para el mediano plazo (2022) se necesitan 467 hectáreas; y para el largo plazo (2025) se contemplan 198 hectáreas.

Tabla de Dosificación de Suelo Urbano a Largo Plazo					
Población		579,978	617,394	633,208	
Uso de Suelo	%	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total de Dosificación
Vivienda	50	383.0	234.0	98.5	716.0
Comercio y Servicios	5	38.3	23.4	9.85	72.0
Industria	15	114.9	70.2	29.5	215.0
Áreas Verdes	20	153.2	93.6	39.4	286.0
Equipamiento	10	76.6	46.8	19.7	143.0
Totales	100	766.0	468.0	197.0	1,431

Fuente. Dirección Municipal de Desarrollo Urbano

Administración del Desarrollo Urbano

- Controlar el desarrollo urbano en todos sus sectores de una manera armónica y equitativa, ejerciendo las políticas, acciones y programas que señalan el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.
- Profesionalizar al personal de la Administración Pública Municipal con cursos de capacitación de desarrollo urbano y educación continua.
- Programar anualmente la realización de obras y acciones con base en el Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025.
- Procurar una mayor generación de recursos en la determinación y cobro de los tributos inmobiliarios.
- Promover la creación de un soporte para la infraestructura administrativa y financiera.
- Establecer y fortalecer a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano para gestionar la correcta aplicación del presente programa, mediante la observación de indicadores en relación las metas que aquí se plantean, así como la investigación, diseño y planificación de estrategias y programas parciales para la administración del desarrollo urbano del municipio.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

IV.- Nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial

4.1 Tablas de Corresponsabilidad Sectorial.

La programación y corresponsabilidad sectorial se indica mediante tablas en las que se detalla la información siguiente:

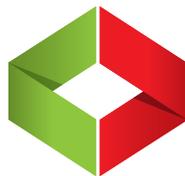
- En la primera columna se describen los instrumentos necesarios para un óptimo desarrollo urbano.
- Posteriormente, en las siguientes dos columnas se especifica si es un instrumento a formular y a consolidar.
- Las columnas 4, 5 y 6 indican el plazo para llevar a cabo esta acción.
- Las siguientes seis columnas se detalla la corresponsabilidad de las instituciones y los grupos sociales que deberán participar en la elaboración de los instrumentos señalados.
- La columna número 13 está destinada para especificar el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo de que ésta acción deriva.
- La columna 14 se refiere al indicador que en el que se especifica la implementación de la acción propuesta y su nivel de avance.

Ver Anexo tablas de corresponsabilidad sectorial.

V. Instrumentos de Operación Administrativa

5.1 Operación y Administración del Programa

Para ejecutar los Programas Operativos establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025, es necesaria la participación coordinada de los gobiernos federal, estatal y municipal, los sectores privado y social, organismos no gubernamentales, a través de sus correspondientes responsables ejecutores.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Bases financiero-programáticas

La programación y aplicación anual de recursos deberá estar en función de las fuentes de generación de los mismos y de las necesidades del centro de población, de acuerdo con lo especificado en el Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025.

Las peticiones e inquietudes de la población recabadas en el municipio a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) ya sea vía electrónica o mediante cualquier otro órgano o medio consultivo.

Para la asignación de estos recursos se deberán consultar las obras y proyectos a generar de acuerdo con lo señalado en las tablas de las directrices que forman parte del presente programa, según los plazos establecidos en las mismas.

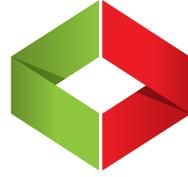
En algunos casos cuando las obras o acciones sean de gran magnitud e impacto social, se habrán de solicitar los apoyos mediante las bases de coordinación interinstitucional que se den entre el Gobierno del estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en atención a la solicitud y requerimientos de la planeación municipal.

Acciones de Inversión

El Presidente municipal habrá de participar en la formulación, actualización e instrumentación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sobre todo cuidar que la programación y la ejecución de dicho programa sean compatibles con el presente. Asimismo, le competará al COPLADEM integrar, priorizar y encauzar la demanda social de las obras y acciones del Gobierno municipal. Asimismo coordinar y proponer al Presidente municipal la planeación de la obra pública que se debe de aprobar, controlando y validando los expedientes técnicos de los proyectos y acciones derivadas del presente programa, con cargo a los fondos federales, estatales y municipales; será pues a través de éste que se asegurarán los recursos para la ejecución de las obras señaladas en las tablas programáticas del presente.

Criterios de Concertación

Otra de las fases más importantes de la planeación es la concertación de acuerdos, con el fin de proponer y programar las obras que habrán de tenerse en cuenta para el beneficio de la ciudadanía. Es en el seno de los comités de desarrollo urbano del municipio, en donde se habrán de formular las obras que se incluirán en el programa y posteriormente estas serán presentadas a la Comisión de Desarrollo Urbano y al H. Cabildo, asimismo deberán acordarse y aprobarse las obras que quedarán incluidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) y en el Programa Anual de Obra Pública (PAOP) así como el tiempo y monto en que se habrán de realizar, estableciendo cada una de las dependencias y actores involucrados. Posteriormente deberán canalizarse dichas propuestas al COPLADEM; las obras que por su magnitud estén dentro del rango de obras que construya el municipio, deberán quedar incluidas en la información para la concertación del convenio de desarrollo social y ser sometidas a evaluación del comité.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Instrumentos de Política

La ejecución, operación, control y evaluación del Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025 quedará a cargo del municipio de Durango a través de la coordinación que para tal efecto realice el Presidente municipal con el Gobierno del Estado, contando con la opinión técnica de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

Para dar cumplimiento al contenido del programa se contemplan dos vertientes; por un lado, a través de la constancia de compatibilidad urbanística, la cual deberá de ser otorgada con base en la zonificación prevista en éste que señala los usos permitidos, condicionados o prohibidos de conformidad con lo que señale la tabla de compatibilidad de usos de suelo y lo establecido en la ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, y serán nulas de pleno derecho las constancias de compatibilidad urbanística que expida el municipio en contravención a lo establecido; por otro lado, mediante la aplicación de las tablas programáticas incluidas en el capítulo.

Instrumentos Administrativos

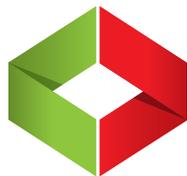
5.2. Administración y gestión del desarrollo urbano

Operación del Programa

De acuerdo con lo estipulado en la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, corresponde a los ayuntamientos, formular, aprobar y administrar los programas de desarrollo urbano de los centros de población, así como la zonificación urbana derivada de los mismos.

La Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivas subdirecciones que cuentan con los recursos técnicos y administrativos necesarios para su funcionamiento, será la responsable del control y operación del presente programa, teniendo de acuerdo con la Ley, las siguientes atribuciones:

1. Operación del Programa de Desarrollo Urbano Centro Población Victoria de Durango 2025.
2. Formalización de programas parciales y sectoriales de desarrollo urbano, incluyendo sus respectivas declaratorias y reglamentación.
3. Reglamentación, control y vigilancia en el dictamen del uso de suelo.
4. Reglamentación, autorización, control y vigilancia de urbanización de fraccionamientos y aprovechamiento del uso de suelo urbano.
5. Reglamentación, control y vigilancia de las construcciones en general, tanto de origen privado como del sector público.
6. Redensificar el área urbana actual para lograr un costo per cápita más bajo en la dotación de los servicios urbanos y su manejo.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

7. Encauzar las tendencias de crecimiento para lograr el uso óptimo de la infraestructura y el equipamiento urbano existente.

Fuentes de Ingreso Tradicionales

Deberán revisarse las disposiciones relativas a las fuentes tradicionales de ingresos derivados de lo urbano, en la instancia encargada de su administración, en este caso el gobierno municipal, así como la definición de los montos a pagar por derechos, aprovechamientos, permisos, licencias, multas, contribuciones, cuotas por servicios y demás.

Fuentes de Financiamiento Alternativas

La identificación e implementación de fuentes de financiamiento alternativas es indispensable para lograr la factibilidad financiera de la operación municipal, por ello deberán realizarse trabajos específicos como: la incorporación gradual de las actividades económicas informales, que no contribuyen al gasto urbano y se usufructúan de él, por medio de una campaña de concientización buscando la simplificación administrativa y brindando asesoría y apoyo para la regulación de dichas actividades. La optimización del gasto público, por medio del análisis funcional, la medición de la productividad mediante el uso de indicadores, la adecuación y modernización de las dependencias municipales.

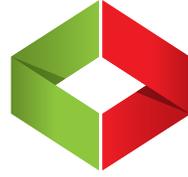
Concesionar los servicios públicos dependientes de la administración municipal a particulares o a organizaciones. La promoción de proyectos de inversión para los servicios, equipamiento y desarrollo urbano.

Instrumentos de Concertación y Coordinación

Por su naturaleza y sus funciones, se deberá crear el Consejo Técnico Consultivo de Desarrollo Urbano, a nivel estatal y municipal, ya que en el ámbito de sus respectivas competencias, son los idóneos para encauzar la concertación intersectorial de inversiones y acciones de incumbencia al desarrollo urbano local. Estos Consejos Técnicos deberán vigilar que las inversiones públicas etiquetadas para las diferentes obras y programas, que están señaladas en las tablas de las directrices, se lleven a cabo de acuerdo a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025.

Promoción del Desarrollo Urbano

Adicionalmente a los instrumentos mencionados en el párrafo anterior, los organismos federales que son responsables de la promoción del desarrollo urbano como la SEDATU, a nivel estatal la SEDESOL, y a nivel municipal el COPLADEM, llevarán a cabo una intensa labor de promoción del desarrollo urbano, que se apoyará en acciones de concertación y coordinación. Una forma conveniente de encauzar esa promoción a través del programa de proyectos de reactivación económica y social que promueve la SEDESOL.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

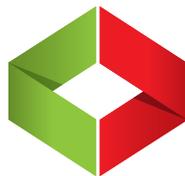
Criterios de Concertación

La transformación de cada uno de los escenarios expuestos en este programa en obras y acciones directas de beneficio social no podrán realizarse si los procesos de planeación se vuelven ajenos a los procesos de formación de consensos, obtenidos a partir de la participación ciudadana. La planeación no se agota en la publicación de un documento, solo se transforma en una nueva etapa de concentración en la que “lo deseable” no es tarea de un solo agente bajo una visión vertical, sino fruto de los acuerdos entre diversas instancias y actores sociales, todo ello en un plano horizontal. Es importante recordar que la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano debe ser el órgano consultivo y de colaboración del municipio, donde concurran las autoridades y la sociedad para debatir y acordar los temas a los que se comprometerán solidariamente para el futuro de la ciudad. INSTRUMENTOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Operación del programa.

De acuerdo con lo que estipulan los ordenamientos legales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango, La Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde a los ayuntamientos formular, aprobar y administrar los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, y la zonificación urbana derivada de los mismos.

Para ejercer la mencionada atribución, fue necesario desincorporar de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, por resolutive de Cabildo núm. 99 y publicado en la Gaceta núm. 236 Tomo XXX de fecha 18 de Octubre de 2010, a la nueva Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, con sus respectivas subdirecciones las cuales cuentan con el personal capacitado, los recursos técnicos, administrativos y económicos necesarios para su funcionamiento, tales como:

- Seguimiento, aplicación evaluación y operación del “Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025”.
- Formalización de programas parciales y sectoriales de desarrollo urbano, incluyendo sus respectivas declaratorias y reglamentación.
- Reglamentación, control y vigilancia para dictaminar el uso de suelo.
- Reglamentación, autorización, control y vigilancia de urbanización de fraccionamientos y aprovechamiento del uso de suelo urbano.
- Reglamentación, control y vigilancia de las construcciones tanto de origen privado como del sector público.
- Promoción, Programación y ejecución de acciones de desarrollo urbano.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

- Operación de proyectos de reactivación social derivados de Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

Por otra parte, dado que la simplificación administrativa redundará en beneficios para la comunidad y en el mayor acato de las disposiciones del programa, es conveniente que el H. Ayuntamiento atienda todos los trámites relativos al desarrollo urbano a través de la Ventanilla Única Multitrámites y la del Módulo Único de Fraccionamientos.

Cabe hacer mención que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, independientemente que es la responsable del control y la administración del desarrollo urbano en la ciudad de Durango, también genera recursos para el municipio, con el cobro de licencias, derechos y permisos de licencias y dictámenes derivados de sus funciones administrativas.

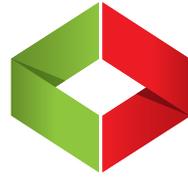
Servicios públicos

Ante las limitaciones presupuestales del municipio de Durango para la prestación de los servicios públicos, resulta indispensable buscar formas alternativas que permitan ampliar y mejorar la prestación de estos servicios. En este sentido, es conveniente alentar la gestión privada y comunitaria, así como la inversión privada, para sumar su potencialidad a la acción pública.

La concesión de la prestación de algunos servicios, bien sea a particulares o a organizaciones vecinales o comunitarias, se perfila como una alternativa conveniente. Algunos de los servicios que podrían ser objeto de esta modalidad son: agua potable, alcantarillado, recolección y procesamiento de basura, mercados, rastros y estacionamientos. Asimismo, el H. Ayuntamiento deberá realizar un análisis a fondo de la situación que guarda la prestación de los servicios públicos, en cuanto a su cobertura, administración, operación y financiamiento, con objeto de instrumentar acciones para el mejoramiento para su prestación.

En principio, se observan como principales áreas de atención para el mejoramiento de los servicios públicos: el fortalecimiento municipal, la participación privada y comunitaria en la prestación de los servicios y el reordenamiento de la demanda, por otra parte, es necesario acatar cabalmente las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025, para cumplir con los siguientes objetivos:

- Abrir paulatina al uso urbano las áreas con mayores posibilidades de dotación de servicios a un menor costo.
- Densificar el área urbana para lograr un costo per cápita más bajo en la dotación de servicios.
- Encauzar las tendencias de crecimiento para lograr el uso óptimo de la infraestructura y el equipamiento existente.
- Promover la ocupación de la reserva del polo de desarrollo industrial del CLID y CIP.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

5.2 Administración y gestión del desarrollo urbano

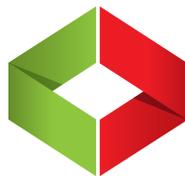
El municipio de Durango se encuentra conformado organizadamente por la Secretaría del Ayuntamiento y la oficina del Alcalde; de esta última dependen la Secretaría Particular, la Sindicatura Municipal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango, 13 direcciones (dentro de las cuales se encuentra la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano), seis institutos, la Contraloría Municipal, el Juzgado Administrativo y Aguas del Municipio de Durango (AMD), como organismo descentralizado; la Secretaría Municipal del Ayuntamiento es la encargada de coordinar al H. Cabildo, que está compuesto por 17 regidores los cuales a su vez conforman las diferentes comisiones de trabajo, entre ellas la Comisión de Equipamiento y Desarrollo Urbano de Regidores.

La planeación y gestión del desarrollo urbano compete a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, según lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno de Durango, que se encuentra en concordancia con lo que establece el Artículo 12 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, cuyas atribuciones son las siguientes:

- a) Aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo regional, en concordancia con los planes generales de la materia.
- b) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial.
- c) Participar en la creación y administración de los recursos territoriales del municipio.
- d) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- e) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en la materia.
- f) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquellos afecten al ámbito territorial del municipio.

La administración 2010-2013 la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano funciona actualmente bajo el organigrama siguiente:





PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Créditos

C.P. Jorge Herrera Caldera.

Gobernador Constitucional del Estado de Durango.

C.P. Carlos Emilio Contreras Galindo.

Presidente Municipal de Durango.

Lic. Jesús Alvarado Cabrales.

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. SEDATU

Arq. Cesar Guillermo Rodriguez Salazar

Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas Del Estado. SECOPE

Arq. Ana Rosa Hernandez Renteria.

Directora Municipal de Desarrollo Urbano. DMDU

Coordinacion General.

Arq. Martha De La Paz Castañeda Rico.

Sub-Directora Municipal de Desarrollo Urbano.

M.d.u. Arq. Mariano Barron Mota.

Coordinador de Desarrollo Urbano.

M.a.c. Arq. Norma Angelica Miramontes Ayala.

Coordinadora Interinstitucional.

Arq. José Alfredo Marín Pulgarín.

Coordinador De Proyectos.

Analistas Urbanos:

Arq. Carlos Leonardo Ruiz Piña.

Colegio de Arquitectos De Durango A.c.

Arq. Alfonso Peña Contreras

Colegio de Arquitectos Valle del Guadiana A.C.

Ing. León Zaldivar Mijares

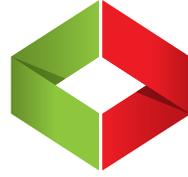
Colegio de Ingenieros Civiles Independientes A.C.

Ing. Mario Ortíz Rosales

Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Durango A.C.

Arq. Guillermo González Treviño

Colegio de Arquitectos de Durango A.C.



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Arq. Hector David Arreola Ornelas

Colegio de Arquitectos Valle Del Guadiana A.C.

Arq. Rafael Alejandro Valles Güereca

Instituto Tecnológico de Durango.

Ing. Salvador Cañedo Angel

Asociación Nacional de Compañías de Supervisores A.C.

INSTITUCIONES:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. SEDATU
Instituto del Fondo a la Vivienda Ppra los Trabajadores. INFONAVIT
Sociedad Hipotecaria Federal. SHF
Comisión Nacional de Vivienda. CONAVI
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. INEGI
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. SECOPE
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado. SRN y MA
Comisión Estatal del Suelo y la Vivienda. COESVI
Instituto Tecnológico de Durango. ITD
Dirección Municipal de Desarrollo Urbano. DMDU
Dirección Municipal de Finanzas y Administración. DMF y A
Dirección Municipal de Protección Civil. DMPC
Aguas del Municipio de Durango. AMD
Instituto Municipal de Planeación. IMPLAN.

Glosario de términos

Los términos a que hace referencia el “Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025”, se interpretará conforme a lo siguiente:

Anexo Gráfico: El conjunto de planos impresos o en archivos digitalizados;

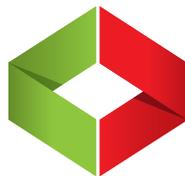
Asentamiento Humano: Establecimiento de un conglomerado demográfico con el conjunto de sus sistemas de convivencia en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran;

Centro de Población: La Ciudad Victoria de Durango;

Conservación: La acción dirigida a mantener el equilibrio ecológico y el Patrimonio Cultural del territorio ya sea Estatal o Municipal que requieren de su preservación;

Densidad Habitacional. Número de habitantes por hectárea;

Dependencia: Organismo de cualquiera de los tres órdenes de gobierno;



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

Dirección: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano;

Destinos: Los fines públicos a que se prevea dedicar zonas, áreas y predios de un territorio;

Desarrollo urbano: Proceso de adecuación y ordenamiento a través de la planeación del medio urbano en sus aspectos físicos, económicos y sociales;

Equipamiento Urbano: Los edificios y espacios acondicionados de utilización pública, general o restringida, en los que se proporcionan a la población servicios de bienestar social. Considerando su cobertura se clasifican en regional, urbanos y Locales. Cuando el equipamiento lo administra el sector público este se considera un destino y cuando lo administra el sector privado se considera un uso;

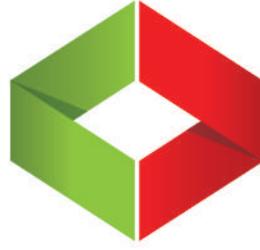
Municipio: El Municipio de Durango;

Programa: Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025;

Reservas Territoriales: Las áreas que serán utilizadas para futuro desarrollo;
Subdivisión: División de un predio en dos o más fracciones;

Usos: Los fines particulares a que podrán dedicarse zonas, áreas y predios de un centro de población;

Uso Mixto: Mezcla de diferentes usos y actividades que pueden coexistir desarrollando funciones complementarios o compatibles;



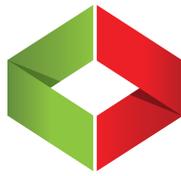
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

TABLAS DE CORRESPONSABILIDAD

A N E X O I

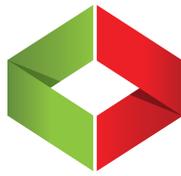


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO



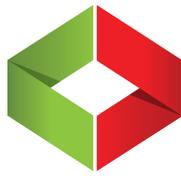
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

PRIMERA DIRECTRIZ				OBJETIVO										
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE BIENESTAR				Mejorar el nivel de bienestar de la población a través de la satisfacción de las necesidades de vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios de las áreas urbanas actuales y futuras, de acuerdo a las etapas y los tiempos establecidos en este programa, a fin de que la ciudad sea equitativa en oportunidades, disminuyendo los altos contrastes en la calidad de vida.										
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)			
1.1 PROGRAMAS A REALIZAR														
1.1.1 Programa de adquisición de reservas territoriales.	X	X	X	X	X	SEDATU	COESVI	INMUVI, DMDU, DMAYF	CANADEV, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			X	PNDUV EJE 4	1 programa /100%
1.1.2 Programa de Asentamientos humanos irregulares.	X		X			SEDESOL, SEDATU	COESVI, SECOPE, SEDESOE	INMUVI, DMDU, DMAYF, DMDS		LIDRES SOCIALES			PNDUV EJE 4	1 programa /100%
1.1.3 Programa Agua Futura para la Ciudad de Durango.		X	X	X	X	CONAGUA, SEMARNAT	CAED, SRNyMA	AMD, DMMA, DMDU	UNIVERSIDADES				PNDUV EJE 5	1 programa /100%
1.2 ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PARCIALES														
1.2.1 Para los sectores urbanos: Industrial, Mezquital, Tapias y Morga.	X		X	X		SEDATU	SECOPE	DMDU, IMPLAN, DMAYF	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X			PNDUV EJE 1	1 programa /100%
1.2.2 Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.	X		X			SEDATU, SEP, INAH	SECOPE, SEEO	DMDU	CAMARAS, UNIVERSIDADES Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X		PNDUV EJE 1	1 programa /100%
1.3 PROGRAMAS ESTRATEGICOS														
1.3.1 Programa Parcial "Estación Central" .	X	X	X	X	X	SEDATU, INAH	SECOPE	DMDU, DMAYF	CAMARAS, UNIVERSIDADES Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X		PNDUV EJE 1	1 programa /100%
1.3.2 Programa Parcial de Desarrollo Urbano Turístico del corredor Presa Guadalupe Victoria - El Pueblito - Ferrería.		X	X	X		SEDATU, INAH, SECTUR	SECOPE, ST	DMDU, DMPT	CAMARAS, UNIVERSIDADES Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X		PNDUV EJE 1	1 programa /100%
1.4 PROYECTOS ESPECÍFICOS														
1.4.1 Parque Biblioteca " Industrial".	X		X	X	X	SEP, SEDATU, SEDESOL	SEED, SEDESOL, SECOPE	DMDU, DMOP, DMFE, DSPM	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X		PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%
1.4.2 Parque Biblioteca "Mezquital".	X		X	X	X	SEP, SEDATU, SEDESOL	SEED, SEDESOL, SECOPE	DMDU, DMOP, DMFE, DSPM	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X		PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%
1.4.3 Parque Biblioteca "Tapias".	X		X	X	X	SEP, SEDATU, SEDESOL	SEED, SEDESOL, SECOPE	DMDU, DMOP, DMFE, DSPM	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X		PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%
1.4.4 Parque Biblioteca "Morga".	X		X	X	X	SEP, SEDATU, SEDESOL	SEED, SEDESOL, SECOPE	DMDU, DMOP, DMFE, DSPM	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X		PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%
1.4.5 Parque urbano "Cerro del Mercado".	X		X	X	X	SEDESOL, SEDATU, SEMARNAT	SECOPE, SEDESOL, SRNyMA	DMDU, DMMA, DMCS, DSPM	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X			PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%
1.4.6 Parque urbano "Mexico".		X	X	X	X	SEDESOL, SEDATU, SEMARNAT, CNA	SECOPE, SRNyMA, SEDESOE	DMDU, DMOP, DMMA, DSPM, DMDS	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X			PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%
1.4.7 Bosque Urbano.	X	X	X	X	X	SEDESOL, SEDATU, SEMARNAT	SECOPE, SRNyMA, SEDESOE	DMDU, DMOP, DMMA, DSPM, DMDS	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X			PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%



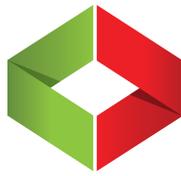
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

PRIMERA DIRECTRIZ				OBJETIVO									
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE BIENESTAR				Mejorar el nivel de bienestar de la población a través de la satisfacción de las necesidades de vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios de las áreas urbanas actuales y futuras, de acuerdo a las etapas y los tiempos establecidos en este programa, a fin de que la ciudad sea equitativa en oportunidades, disminuyendo los altos contrastes en la calidad de vida.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO/ PNDUV (2013-2018)	INDICADOR
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL				
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG'S)		
1.5 LEGISLACIÓN URBANA													
1.5.1 Actualización de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango.	X	X				SECOPE, COESVI	DMDU	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS				PNDUV EJE 1	1 actualización /100%
1.5.2 Actualización del Reglamento de Construcción para el Municipio de Durango.	X		X				DMDU	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CAMARAS				PNDUV EJE 1	1 actualización /100%
1.5.3 Reglamento de Desarrollo Urbano.	X		X				DMDU	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CAMARAS				PNDUV EJE 1	1 reglamento /100%
1.5.4 Reglamento de Incorporación de Suelo a Usos Urbanos.	X		X			SEDATU	SECOPE, COESVI	DMDU, INMUVI, DMAYF	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CAMARAS			PNDUV EJE 1	1 reglamento /100%
1.5.5 Actualización a la Ley General de vivienda.	X		X				SECOPE, COESVI	DMDU	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CAMARAS			PNDUV EJE 1	1 actualización /100%
1.5.6 Reglamento de Protección Civil.	X		X				PROTECCION CIVIL	DMDU, DMPC	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CAMARAS			PNDUV EJE 1	1 reglamento /100%
1.5.7 Reglamento del Centro Histórico.		X	X			INAH	SECOPE, COESVI	DMDU	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CAMARAS		X	PNDUV EJE 1	1 reglamento /100%



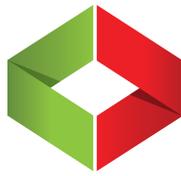
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

SEGUNDA DIRECTRIZ				OBJETIVO									
IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA				Consolidar la Ciudad de Durango como un punto estratégico de oportunidades para el desarrollo económico de la región y del país.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL				
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG'S)		
2.1 PROGRAMAS A REALIZAR													
2.1.1 Programa de promoción económica y atracción de inversiones.	X			X	S.E.	SEDECO, SECOPE	DMDU, DMFE, IMPLAN	CCL, COPARMEX			PNDUV EJE 5	1 programa /100%	
2.2 PROYECTOS ESTRATEGICOS													
2.2.1 Proyecto de Consolidación del Centro Logístico Industrial Durango.	X			X	S.I., SEDATU	SEDECO, SECOPE	DMDU, DMFE, DMOP	CCL, COPARMEX			PNDUV EJE 5	1 proyecto /100%	
2.3 INICIATIVAS DE LEY													
2.3.1 Reglamento para la Instalación de Industria en Zona Urbana.	X		X				DMDU	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 5	1 reglamento /100%	



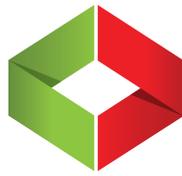
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

TERCERA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
SUSTENTABILIDAD Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE					Fomentar el mejoramiento de la conservación de las condiciones ambientales a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD							PLAN NACIONAL DE DESARROLLO/ PNDUV (2013-2018)	INDICADOR
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)			
3.1 PROGRAMAS A REALIZAR														
3.1.1 Programa del uso racional de agua y protección ambiental.		X	X	X	X	CNA, SEMARNAT	CAED, SRNyMA, SEED	AMD, DMMA, DME	UNIVERSIDADES	X	X	PNDUV EJE 1	1 programa /100%	
3.1.3 Programa de regulación de pozos de agua potable.	X	X	X	X	X	CNA	CAED	AMD	UNIVERSIDADES			PNDUV EJE 1	1 programa /100%	
3.1.4 Programa Integral de Control Ambiental.	X		X	X	X	PROFEPA, SEMARNAT	SRNyMA, SSD	DMMA	UNIVERSIDADES	X	X	PNDUV EJE 1	1 programa /100%	
3.1.5 Programa de Forestación y Reforestación de Zonas Urbanas.	X	X	X	X	X	SEDENA, SEMARNAT	SRNyMA	DMMA, DSPM	UNIVERSIDADES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X	PNDUV EJE 1	1 programa /100%	
3.1.6 Programa de Manejo y Disposición de Aguas Residuales.		X	X	X	X	CNA, SEMARNAT	CAED, SRNyMA	AMD, DMMA, DSPM	UNIVERSIDADES		X	PNDUV EJE 1	1 programa /100%	
3.1.7 Programa de Manejo y Disposición de Residuos sólidos de la Cd. De Durango.	X	X	X	X		SEMARNAT, PROFEPA	SRNyMA	DMMA, DSPM	UNIVERSIDADES		X	PNDUV EJE 1	1 programa /100%	
3.2 INICIATIVAS DE LEY Y SUS REGLAMENTOS.														
3.2.1 Reglamento del re-uso de aguas grises en zonas habitacionales.	X		X	X			CAED	AMD, DMDU	CAMARAS Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS.			PNDUV EJE 1	1 reglamento /100%	
3.2.2 Reglamento del manejo de escurrimientos pluviales urbanos.	X		X	X		CNA	CAED	AMD, DMDU, DMPC, DSPM	CAMARAS Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS.			PNDUV EJE 1	1 reglamento /100%	
3.3 PROYECTOS ESPECÍFICOS.														
3.3.1 Proyectos de Regeneración y Conservación de causas urbanas en la Cd. De Durango: Arroyo Seco, Asequia Grande, Arroyo las Mangas, Arroyo Garabitos, Arroyo San Ignacio, Arroyo San Vicente y Arroyo Temazcal.	X	X	X	X	X	CNA	CAED, SECOPE	AMD, DMDU, DMOP				PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%	
3.3.2 Canalización del Arroyo Seco del Blvd. Domingo Arrieta a Blvd. Durango.	X			X		CNA	CAED, SECOPE	AMD, DMDU, DMOP				PNDUV EJE 2	2 proyecto y ejecución de obra /100%	
3.3.3 Parque de biorremediación "Antiguo relleno sanitario".	X			X		SEDESOL, SEDATU, SEMARNAT	SECOPE, SRNyMA, SEDESOL	DMDU, DMOP, DMMA, DSPM, DMOS	CAMARAS Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS.	X		PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%	
3.3.4 Parque Hídrico "El Hielo".	X			X	X	CNA, SEMARNAT, SEDATU	CAED, SRNyMA, SECOPE	DMMA, AMD, DMDU	CAMARAS Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS.		X	PNDUV EJE 1	1 proyecto y ejecución de obra /100%	



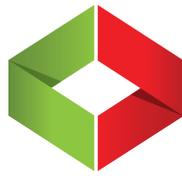
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

CUARTA DIRECTRIZ				OBJETIVO										
SUELO URBANO				Normar los usos, destinos y reservas del suelo urbano.										
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PNDUV (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG'S)			
4.1 PROGRAMAS A REALIZAR														
4.1.1 Aprovechamiento de lotes baldíos.		X	X	X				DMDU, DMAyF, INMUVI, DSPM			X		PNDUV EJE 4	1 programa /100%
4.1.2 Incorporación de suelo a uso urbano.	X		X	X	X	SEDATU	COESVI	INMUVI, DMDU, DMAyF					PNDUV EJE 4	1 programa /100%
4.1.3 Ordenamiento e incorporación de asentamientos irregulares.	X		X	X		SEDATU, CONAGUA	COESVI	INMUVI, DMDU, DMAyF, DMPC			X		PNDUV EJE 4	1 programa /100%
4.1.4 Programa de control y reubicación de usos de suelo especiales.	X		X	X	X	SEDATU, SEDENA, SENER	PROTECCION CIVIL	DMPC, DMDU					PNDUV EJE 4	1 programa /100%
4.2 REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY.														
4.2.1 Reglamento de uso de suelo.	X		X			SEDENA, SENER	PROTECCION CIVIL, SRWMA	DMPC, DMDU, DIMMA	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CAMARAS				PNDUV EJE 4	1 reglamento /100%
4.3 PROYECTOS ESPECÍFICOS.														
4.3.1 Creación del sistema de información territorial Municipal para el Desarrollo Urbano.		X	X	X	X	INFONAVIT, INEGI	SECOPE, DGCE	DMDU, DMAyF					PNDUV EJE 1	1 sistema /100%
4.3.2 Reubicación de planta PEMEX Durango.	X		X			SENER SEDATU	SECOPE, SEDESOL, PC	DMDU, DMAyF, DMPC					PNDUV EJE 1	1 reubicación /100%
4.3.3 Reubicación de gaseras.	X		X				SECOPE, PC, SEDECO	DMDU, DMAyF, DMPC					PNDUV EJE 1	1 reubicación /100%



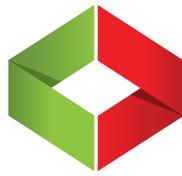
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL				
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)		
5.1 PROGRAMAS A REALIZAR													
5.1.1 Programa sectorial de estructura vial para áreas de crecimiento	X		X			SEDESOL, SEDATU	DGTE, SECOPE	DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X		PNDUV EJE 3	1 programa /100%
5.1.2 Programa sectorial integral de transporte publico		X	X			SCT	DGTE	DMDU, DMSP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS		X	PNDUV EJE 3	1 programa /100%
5.1.3 Programa sectorial de delimitacion y uso de corredores industriales	X		X	X			DGTE	DMDU, DMSP, DMPC	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS		X	PNDUV EJE 3	1 programa /100%
5.1.4 Programa sectorial de afectacion de propiedades por la apertura de calles	X		X	X		SEDESOL, SEDATU	SECOPE	DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X		PNDUV EJE 3	1 programa /100%
5.1.5 Programa de renovacion de estacionamientos publicos en el Centro Historico	X		X			INAH	SECOPE	DMDU, DMSP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 3	1 programa /100%
5.1.6 Programa de ordenamiento de estacionamientos en la zona centro de la ciudad de Durango	X		X					DMDU, DMSP, DMPC	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 3	1 programa /100%
5.2 REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY													
5.2.1 Reglamento de pasos a desnivel para la ciudad de Durango	X		X			SCT	SECOPE, DGTE, SCTO	DMDU, DMOP, DMSP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS		X	PNDUV EJE 3	1 reglamento /100%
5.2.1 Reglamento de estacionamientos publicos, comerciales y de servicios para la ciudad de Durango		X	X			INAH	SECOPE	DMDU, DMSP, DMPC	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 1	1 reglamento /100%
5.3 PROYECTOS ESPECIFICOS													
5.3.1 EQUIPAMIENTO URBANO													
5.3.1.1 Proyecto para el parque lineal Armando del Castillo Franco	X		X	X		SCT, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOE	DMDU, DMOP, DMSP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS		X	PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.2 Proyecto Centro de Convenciones Bicentenario.		X	X			INAH	SECOPE	DMDU	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.3 Proyecto Nuevo Centro de Rehabilitacion Social (CERESO)	X			X		SEGOB, SSP	SGE, SSPE, SECOPE	DMDU				PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.4 Proyecto Secretaría de Seguridad Pública		X	X	X		SEGOB, SSP	SGE, SSPE, SECOPE	DMDU				PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.5 Proyecto Hospital Pediátrico de Durango.	X		X	X		SS	SSE	DMDU, DMSP, PMA	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.6 Proyecto de Museo y Centro de Investigación Antropológico-Arqueológico.	X			X		INAH, INBA, SEP	ICED, SEP, SECOPE	DMDU, DMSP, PMA, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.7 Proyecto Estacionamiento subterráneo plaza IV Centenario	X		X			INAH, SEDATU, ST	SECOPE, SECTUR	DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.8 Proyectos de Tren Urbano (Ruta: 5 De Mayo a Centro Histórico)	X			X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, IDUE, SEDESOE, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS		X	PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.9 Parque lineal Av. Ferrocarril	X			X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, IDUE, SEDESOE, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS, DMSP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS		X	PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.10 Mercado de abastos zona sur-oeste de la ciudad (Carretera Mazatlan)	X		X	X		SE, SEDATU, SEDESOL	SEDESOE, SECOPE, SEDECO	DMFE, DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS		X	PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.11 Ciudad Gobierno estatal		X	X	X		SEDATU	SECOPE	DMDU	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.12 Ciudad Deportiva		X	X	X		CONADE, SEDATU	SECOPE, IED	INAJUDE, DMDU	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS		X	PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%
5.3.1.13 Ciudad Universitaria		X	X	X		SEP, SEDATU	SEP, SECOPE	DMDU, DMFE	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EJE 1	1 proyecto /100%



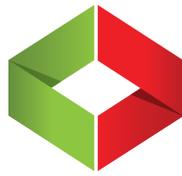
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ						OBJETIVO								
FUNCION DE LA CIUDAD						Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.								
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO/ PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS			(ONG S)	
5.3.2 VIALIDADES														
PRIMARIAS														
Construcción de Blvd. José María Patoni, tramo de Blvd. Francisco Villa a Av. Las Águilas. (S:30.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.84 km /100%
Construcción de Blvd. Navacoyan, tramo de Blvd. José María Patoni a Desarrollo Geo. (S:30.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.75 km /100%
Construcción de Blvd. Raymondbell, tramo de Anillo Periférico a Av. Solidaridad. (S:30.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	6.05 km /100%
Construcción de Blvd. Calixto Contreras, tramo de Av. Del Guadiana a Blvd. De La Juventud. (S:30.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.34 km /100%
Construcción de Blvd. Dolores Hidalgo, tramo de Av. Del Guadiana a Blvd. Durango. (S:30.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.43 km /100%
Construcción de Blvd. Lerdo De Tejada, tramo de Blvd. Durango a Av. La Ferrería. (S:30.00Mt.)	X	X			X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.56 km /100%
Construcción de Blvd. Durango, tramo de Circuito Interior a Anillo Periférico. (S:40.00Mt.) (incluye ciclovía)		X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	8.20 km /100%
Construcción de Blvd. Arco Sur, tramo de Blvd. Durango a Blvd. Domingo Arrieta. (S:30.00Mt.) (incluye ciclovía)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	7.29 km /100%
Construcción de Blvd. Las Flores, tramo de Blvd. Domingo Arrieta a Av. Yucatán. (S:40.00Mt.) (incluye ciclovía)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.38 km /100%
Construcción de Blvd. División Durango, tramo de Av. Primo De Verdad a C. Emiliano Zapata. (S:30.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	8.05 km /100%
Construcción de Blvd. Al Pueblito, tramo de Blvd. Domingo Arrieta a Poblado el Pueblito. (S:40.00Mt.) (incluye ciclovía)		X	X	X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.71 km /100%
Construcción de Blvd. Arco Sur, tramo de Domingo Arrieta a Av. Primo de Verdad. (S:30.00Mt.) (incluye ciclovía)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.41 km /100%
Construcción de Blvd. Arco Sur, tramo de Av. Primo de Verdad a Blvd. Guadiana. (S:30.00Mt.) (incluye ciclovía)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.95 km /100%
Construcción de Blvd. Guadiana, tramo de Av. Gonzalez De La Vega a Distribuidor Vial a Mazatlán. (S:40.00Mt.)		X	X			SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.80 km /100%
Construcción de Blvd. Arco Poniente, tramo de Blvd. Guadiana a Blvd. Nellie Campobello. (S:30.00Mt.) (incluye ciclo vía)	X	X			X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.78 km /100%
Construcción de Blvd. Nellie Campobello, tramo de Av. Fanny Anitua a Av. Los Alcaldes. (S:30.00Mt.) (incluye ciclovía)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.34 km /100%



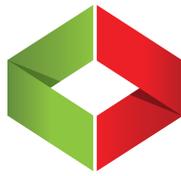
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)			
Construcción de Blvd. Arco Poniente, tramo de Blvd. Nellie Campobello a Av. Paseo Del Valle. (S:30.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	6.71 km /100%
Construcción de Blvd. Arco Norte, tramo de Av. Paseo Del Valle a Blvd. Luis Donaldo Colosio. (S:30.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.42 km /100%
Construcción de Blvd. Arco Norte, tramo de Blvd. Luis Donaldo Colosio a Anillo Periférico. (S:30.00Mt.)	X			X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	7.04 km /100%
Construcción de Blvd. Luis Donaldo Colosio, tramo de Blvd. Arco Norte a Blvd. Jesús García. (S:40.00Mt.) (incluye ciclovia)		X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.90 km /100%
Construcción de Blvd. Jesús García, tramo de C. Hidalgo Blvd. Luis Donaldo Colosio a . (S:35.00Mt.) (incluye ciclovia)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.90 km /100%
Construcción de Blvd. Los Nogales, tramo de Blvd. Luis Donaldo Colosio a C. Los Cipres. (S:30.00Mt.) (incluye ciclo vía)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	6.84 km /100%
Construcción de Blvd. San Antonio Abad, tramo de Blvd. José Ma. Patoni a Blvd. Ferrocarril (S:30.00Mt.)		X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.81 km /100%
Construcción de Blvd. Aluminio, tramo de Blvd. José María Patoni a Blvd. Francisco Villa (S:30.00Mt.) (incluye ciclovia)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	9.81 km /100%
Construcción de Blvd. Del Hierro, tramo de Blvd. Fidel Velázquez a Av. Centauro. (S:30.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.32 km /100%
Construcción de Blvd. Fidel Velázquez, tramo de Blvd. Fco. Villa a Blvd. De La Juventud. (S:30.00Mt.) (incluye ciclovia)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.33 km /100%
Construcción de Blvd. De La Juventud, tramo de Av. Pino Suárez a Distribuidor Vial a México. (S:40.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	10.25 km /100%
SECUNDARIAS														
Construcción de Av. Las Morenitas, tramo de Blvd. Francisco Villa a Blvd. De La Juventud. (S:20.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	9.62 km /100%
Construcción de Av. El Ciudad De Los Niños, tramo de Anillo Periférico a Poblado Navacoyan. (S:20.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	6.28 km /100%
Construcción de Av. El Tecuán, tramo de Av. El Ciudad De Los Niños a Av. Las Morenitas. (S:20.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.60 km /100%
Construcción de Av. Del Guadiana, tramo de Topia a Av. Las Morenitas. (S:25.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.60 km /100%
Construcción de Av. Constelaciones, tramo de Av. Morelos a Blvd. De La Juventud. (S:25.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.72 km /100%
Construcción de Av. Solidaridad, tramo de Blvd. Francisco Villa a Paseo San Martín. (S:25.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DIMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.45 km /100%



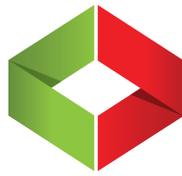
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS			(ONG S)	
Construcción de Av. Solidaridad, tramo de Av. Del Guadiana a Blvd. De La Juventud. (S:25.00Mt.)		X	X	X		CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.84 km /100%
Construcción de Av. Mercurio, tramo de Av. Francisco Mena a C. Luna Silvestra. (S:25.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.41 km /100%
Construcción de Av. Río Dorado, tramo de Blvd. Dolores Hidalgo a Av. Las Águilas. (S:20.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.15 km /100%
Construcción de Av. Camino A La Loma, tramo de Sta. Adriana a Av. Parras De La Fuente. (S:20.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.75 km /100%
Construcción de Av. 28 de Septiembre, tramo de Av. Río Grande a Poblado 28 de Septiembre. (S:25.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	6.26 km /100%
Construcción de Av. Parras De La Fuente, tramo de Blvd. De La Juventud a Av. Blvd. Durango. (S:20.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	7.40 km /100%
Construcción de Av. Parras De La Fuente, tramo de Blvd. Durango a Av. La Ferrería. (S:20.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.19 km /100%
Construcción de Av. Río Grande, tramo de Blvd. De La Juventud a Av. Circuito Interior. (S:25.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.56 km /100%
Construcción de Av. Río Grande, tramo de Av. Paseo Del Pino a Blvd. Durango. (S:25.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.50 km /100%
Construcción de Av. Nazas, tramo de C. Pino Suárez a Blvd. Dolores Del Río. (S:20.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.22 km /100%
Construcción de Av. Paseo Del Tunal, tramo de Av. México a Blvd. Arco Sur. (S:25.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.75 km /100%
Construcción de Av. Gabino Santillán, tramo de Blvd. Lerdo De Tejada a Av. Parras De La Fuente. (S:25.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.26 km /100%
Construcción de Av. Benito Juárez de Av. Circuito Interior a Av. Parras De La Fuente. (S:20.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	7.69 km /100%
Construcción de Av. El Atardecer, tramo de Av. Don Benito Juárez a Av. 15 De Septiembre. (S:25.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	7.01 km /100%
Construcción de Av. Paseo Del Agua, tramo de Blvd. Durango a Poblado 15 De Septiembre. (S:25.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.28 km /100%
Construcción de Av. Paseo La Ferrería, tramo de Paseo De Las Arboledas a Av. Valle Verde. (S:20.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.20 km /100%
Construcción de Av. México, tramo de Blvd. Las Flores a Av. La Ferrería. (S:20.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.07 km /100%
Construcción de Av. Universidad Sur, tramo de Blvd. Las Flores a Av. Arroyo Seco. (S:20.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.15 km /100%
Construcción de Paseo Las Calzadas, tramo de Blvd. Domingo Arrieta a Blvd. El Pueblito. (S: 25.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.74 km /100%
Construcción de Av. Miravalle, tramo de Blvd. Domingo Arrieta a Blvd. El Pueblito. (S: 20.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.80 km /100%



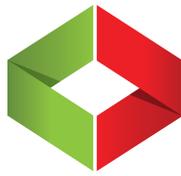
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)			
Construcción de Av. Del Río, tramo de Blvd. Arco Sur a Blvd. El Pueblito. (S: 20.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.16 km /100%
Construcción de Av. Los Girasoles, tramo de Blvd. El Pueblito a Av. Del Río. (S:20.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.87 km /100%
Construcción de Av. Paseo De La Pradera, tramo de Blvd. Arco Sur Blvd. Guadiana. (S:20.00Mt.)	X	X		X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.73 km /100%
Construcción de Av. Santa Valeria, tramo de Blvd. Arco Sur a San Manuel. (S:25.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.14 km /100%
Construcción de Av. Cáncer, tramo de Blvd. Guadiana a Arco poniente. (S:20.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.11 km /100%
Construcción de Av. Mispero, tramo de Av. La Salle a Av. De Los Riegos. (S:20.00Mt.)		X	X	X		CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.10 km /100%
Construcción de Av. La Salle, tramo de Blvd. Guadiana a Arco poniente. (S:25.00Mt.) (incluye ciclovia)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.18 km /100%
Construcción Av. De La Sierra, tramo de Blvd. Nellie Campobello a Av. La Salle. (S:20.00Mt.)	X	X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.70 km /100%
Construcción Av. Álamos, tramo de Blvd. Nellie Campobello a C. Abedul. (S:20.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.73 km /100%
Construcción de Av. Los Alcaldes, tramo de Av. Nellie Campobello a Fractura Geológica. (S:20.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	3.67 km /100%
Construcción de Av. Gladiola, tramo de C. Diente De León a Av. Los Alcaldes. (S:20.00Mt.)	X	X	X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.88 km /100%
Construcción de Av. Che Guevara, tramo de Arco Poniente a Lic. José R. Hernández. Meráz. (S:20.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1.50 km /100%
Construcción de Av. Gabriela Avelar, tramo de Profa. Ángeles De Ochoa a Arco Poniente. (S:25.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1.33 km /100%
Construcción de Av. Paseo Del Cerro, tramo de Fractura Geológica a Blvd. Arco Poniente. (S:20.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.89 km /100%
Construcción de Av. Paseo Del Valle, tramo de Blvd. Arco Norte a Av. Del Sol. (S:20.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1.04 km /100%
Construcción de Av. Porvenir, tramo de Av. Paseo Del Valle a Av. Silvestre Revueltas. (S:20.00Mt.)	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1.50 km /100%
Construcción de Av. Nuevo Amanecer, tramo de Blvd. Arco Norte a Blvd. Luis Donaldo Colosio. (S:20.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.53 km /100%
Construcción de Av. Independencia, tramo de Blvd. Luis Donaldo Colosio a Blvd. Arco Norte. (S:20.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.84 km /100%
Construcción de Av. De Las Rosas, tramo de Blvd. Arco Norte a Blvd. José Ma. Patoni. (S:25.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.07 km /100%
Construcción de Av. Gilberto Rosas, tramo de Blvd. Arco Norte a Blvd. José Ma. Patoni. (S:25.00Mt.)	X	X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	2.04 km /100%



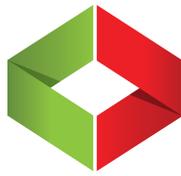
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO											
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.											
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2015-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL						
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)				
Construcción de Av. Esmeralda, tramo de Blvd. Luis Donaldo Colosio a Av. Silvestre Revueltas. (S:20.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X	CERRO DEL MERCADO	PNDUV EJE 3	1.77 km /100%
Construcción de Av. Universidad Politécnica, tramo de Av. Las Morenitas a Blvd. Dolores Hidalgo. (S:25.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	4.22 km /100%
Construcción de Av. Hacienda De Dolores, tramo de C. Jade a Blvd. Raymondbell. (S:20.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	0.78 km /100%
Construcción de Av. Paseo De La Presa, tramo de Perimetral Ferrocarril a Blvd. Arco Norte. (S:25.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1.95 km /100%
Construcción de Av. Zarco, tramo de Av. Gral. Guadalupe Victoria a Blvd. Felipe Pescador. (S:25.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	0.44 km /100%
Construcción de Av. Laureano Roncal, tramo de Av. Gral. Guadalupe Victoria a Blvd. Felipe Pescador. (S:25.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	0.44 km /100%
Construcción de Av. Sección 7, tramo de C. Nezahualcoyotl a C. Cerro Del Mercado. (S:20.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	0.62 km /100%
COLECTORAS															
Construcción de Av. Gandul, tramo de Blvd. José María Patoni a Av. Las Morenitas. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP, INMUVI				X		PNDUV EJE 3	1.08 km /100%
Construcción de Av. Olmo, tramo de Blvd. Fco. Villa a Av. Gandul. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP, INMUVI				X		PNDUV EJE 3	0.92 km /100%
Construcción de Av. Jardín, tramo de Blvd. Fco. Villa a Av. El Tecuan. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1.17 km /100%
Construcción de Av. Deneb, tramo de Av. Constelaciones a Av. Las Morenitas. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.16 km /100%
Construcción de Av. Loma Berenice, tramo de Av. Las Morenitas a Av. Centauro. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	4.76 km /100%
Construcción de Av. Centauro, tramo de Blvd. Francisco Villa a C. Talabarteros. (S:16.00Mt.)	X	X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1.21 km /100%
Construcción de Av. Paseo San Martín, tramo de Av. Constelaciones a Av. Las Morenitas. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	4.14 km /100%
Construcción de Av. Sagitario, tramo de Av. Las Morenitas a Av. Constelaciones. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	4.54 km /100%
Construcción de Av. Málaga, tramo de Av. El Tecuan a Av. Del Guadiana. (S:15.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	2.51 km /100%
Construcción de Av. Los Cultivos, tramo de Av. El Jardín a Av. Del Guadiana. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.16 km /100%
Construcción de Av. Zapatero, tramo de Blvd. Francisco Villa a Talabartero. (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1.00 km /100%
Construcción de Av. Canis Mayor, tramo de Av. Constelaciones a Av. Zapatero. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	0.90 km /100%
Construcción de Av. Bromo, tramo de Perímetro Ferrocarril a Av. Deneb. (S:15.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	0.91 km /100%



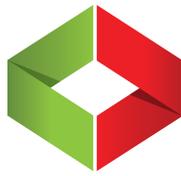
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ						OBJETIVO							
FUNCION DE LA CIUDAD						Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.							
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDU (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL				
			2018	2022	2025				CÁMARA, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS			(ONG'S)
Construcción de Av. Morelos, tramo de Av. Plan De Agua Prieta a Av. Las Morenitas. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	6.17 km /100%
Construcción de Av. Pino Suárez, tramo de Av. Solidaridad a Av. Ciudad De Los Niños. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	3.18 km /100%
Construcción de Av. Constelaciones, tramo de Av. Deneb a Blvd. Raymondbell. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	2.83 km /100%
Construcción de Av. Valle De Lourdes, tramo de Av. Morelos a Blvd. Raymondbell. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.40 km /100%
Construcción de Av. Pino Suárez, tramo de Blvd. Fidel Velazquez a 16 De Septiembre. (S:16.00Mt.)		X	X			SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.69 km /100%
Construcción de Av. Fco. I. Madero, tramo de Blvd. Fidel Velazquez a 16 De Septiembre. (S:16.00Mt.)		X	X			SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.67 km /100%
Construcción de Av. Álvaro Obregón, tramo de Blvd. Fidel Velazquez a 16 De Septiembre. (S:16.00Mt.)		X	X			SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.62 km /100%
Construcción de Av. Rincón De Las Violetas, tramo de Av. Solidaridad a C. Rincón De Las Rosas. (S:16.00Mt.)		X	X			SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.88 km /100%
Construcción de Av. Montes De Oca, tramo de Poblado Montes de Oca a Blvd. Fidel Velazquez. (S:15.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	3.99 km /100%
Construcción de Av. Flor De Sauco, tramo de Estroncio a Blvd. Fidel Velazquez. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	2.60 km /100%
Construcción de Av. California, tramo de C. Quinta Real a C. Pasadena. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.62 km /100%
Construcción de Av. Rinconada Crisantemos, tramo de Av. Raymond Bell a Av. Del Canal. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	2.28 km /100%
Construcción de Av. Plan De Ayala, tramo de C. Luna a Blvd. Dolores Del Rio. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.68 km /100%
Construcción de Av. Del Prado, tramo de Av. Del Canal a Av. El Atardecer. (S:15.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.61 km /100%
Construcción de Av. Villa, tramo de Av. Universidad Politécnica a Av. 28 De Septiembre. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	3.46 km /100%
Construcción de Av. Paseo Agrícola, tramo de Av. El Atardecer a Av. Las Águilas. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	3.34 km /100%
Construcción de Av. Victoria De Durango, tramo Av. Camino A La Loma a Av. Circuito Interior. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	1.06 km /100%
Construcción de Av. Carril 2000, tramo de Av. Del Canal a Av. Circuito Interior. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.66 km /100%
Construcción de Av. Antorcha Popular, tramo de C. Radio Operadores a C. Del Carmen. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	0.55 km /100%
Construcción de Av. Antorcha Campesina, tramo de Av. Del Canal a Av. Río Grande. (S:16.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDU/EJE 3	1.08 km /100%



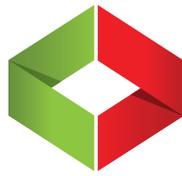
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ		OBJETIVO												
FUNCION DE LA CIUDAD		Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.												
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDU (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS			(ONG'S)	
Construcción de Av. Lapizlazuli, tramo de Av. Del Canal a Av. El Atardecer. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	2.10 km /100%
Construcción de Av. Agua Marina, tramo de Av. Del Canal a Av. El Atardecer. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	2.15 km /100%
Construcción de Av. Aranzazu, tramo de Av. Circuito Interior a Av. El Atardecer. (S:16.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.78 km /100%
Construcción de Av. Terrazol, tramo de Tormentas a Av. Rinconada Crisantemos (S:16.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.99 km /100%
Construcción de Av. Tormentas, tramo de Av. Camino A La Loma a Cielo Azul. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	1.51 km /100%
Construcción de Av. Bosque Urbano, tramo de Blvd. Dolores Del Río a Av. Tormentas. (S:16.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.65 km /100%
Construcción de Av. V. Del Carmen, tramo de Av. Tormentas a C. V. De La Trinidad. (S:16.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.25 km /100%
Construcción de Av. Radio Operadores, tramo Av. Camino A La Loma a Av. Circuito Interior. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	1.00 km /100%
Construcción de Av. Cielo Azul, tramo de Blvd. De La Juventud a Av. Del Canal. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.84 km /100%
Construcción de Av. Salieri, tramo de Av. Yucatán a C. Doroteo Arango. (S:16.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.63 km /100%
Construcción de Av. Guillermo Madrazo, tramo de Av. Circuito Interior a Av. El Canal. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.78 km /100%
Construcción de Av. Nuevo Durango, tramo de Av. Nazas a Blvd. Durango. (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.49 km /100%
Construcción de Av. Don Benito Juárez, tramo de Av. El Canal a Av. Fenadu. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.86 km /100%
Construcción de Av. Chapultepec, Tramo de Av. El Canal a Granja La Cabaña. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.48 km /100%
Construcción de Av. Camino A San Agustín, tramo de Gabiota a Av. Paseo Del Prado. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	4.36 km /100%
Construcción de Av. Camino A San Miguel, tramo de Av. Valle Verde a Av. San Agustín. (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.39 km /100%
Construcción de Av. La Martinica, tramo de Av. Arroyo Seco a Av. Paseo Arboleda. (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	1.10 km /100%
Construcción de Av. Paseo Arboleda, tramo de Av. La Martinica a Av. Benito Juárez. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	3.93 km /100%
Construcción de Av. CBTA, tramo de Av. Arroyo Seco a Av. San Agustín. (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	2.41 km /100%
Construcción de Av. Paseo De Los Huertos, tramo de Blvd. Lerdo De Tejada a Av. Parras De La Fuente. (S:15.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.22 km /100%
Construcción de Av. Paseo Las Granjas, tramo de Av. El Atardecer a Blvd. Arco Sur. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDU EJE 3	0.14 km /100%



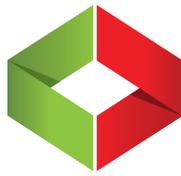
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO											
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.											
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO/PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL						
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG'S)				
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Paseo agrícola y Av. El atardecer	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Guillermo Madrazo y Av. Benito Juárez.	X		X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Guillermo Madrazo y Av. Río Grande.		X	X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Guillermo Madrazo y Av. Paseo Del Pino 1 y 2	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Guillermo Madrazo y Av. Del Canal	X		X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Blvd. Dolores Hidalgo y Av. Paseo Del Pino.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Paseo Del Pino y Canal De Riego.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. José María Patoni y Av. Paseo Del Pino.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Circuito Interior y Av. José María Patoni.	X				X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. 15 De Septiembre y Av. Paseo Del Pino.	X				X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. 15 De Septiembre y Av. Circuito Interior.	X				X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de P.S.V. en cruce de Blvd. Durango y Av. Yucatán.		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. El Atardecer y Av. Yucatán.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. El Atardecer y Av. Arroyo Seco.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. El Atardecer a Blvd. Arco Sur.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Benito Juárez a Av. Arroyo Seco.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1 /100%



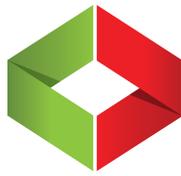
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS			(ONG'S)	
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. El Canal y Blvd. Raymond Bell.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Navacoyán y Río Tunal.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. José María Patoni y Río Tunal.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Las Morenitas y Río Tunal.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Topia y Av. Del Canal	X			X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Calixto Contreras y Río Tunal	X			X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de P.S.V. en cruceo de Blvd. De la Juventud a Av. Río Grande.		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de PS.V. en cruceo de Blvd. De La Juventud y Blvd. Calixto Contreras.		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Tormentas y Av. Del Canal.	X		X	X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Río Grande y Av. Del Canal.	X	X	X	X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Camino A La Loma y Av. Del Canal.		X	X	X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. 28 De Septiembre y Av. El Atardecer.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. 28 De Septiembre y Río Tunal.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Paseo Agrícola y Río Tunal	X	X		X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Del Canal y Av. Aranzazu.	X		X	X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Del Canal y Av. Ignacio Zaragoza.	X		X	X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Camino A La Loma y Av. El Atardecer	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1/100%



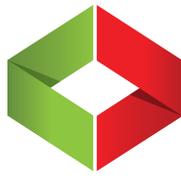
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG'S)			
Construcción de vialidad sobre vías de ferrocarril, tramo de Av. Independencia a Blvd. Arco Norte. (S:68.00Mt.)	X				X	SCTA, SEDATU	SECOPE	DMDU, DMOP			X		PNDUV/EJE 3	2.46 km/100%
Construcción de Corredor especial CFE, tramo de Blvd. Luis Donaldo Colosio a Sub estación eléctrica. (S:49.00Mt.)	X	X		X	X	CFE, SEDATU	SECOPE	DMDU, DMOP, DMSF			X		PNDUV/EJE 3	8.15 km/100%
Construcción de Blvd. Ferrocarril, tramo de Blvd. José Ma. Patoni a Blvd. Luis Donaldo Colosio. (S: 68.00Mt.)	X	X	X			SCT, SEDATU	SECOPE	DMDU, DMOP			X		PNDUV/EJE 3	12.11 km/100%
Construcción de Perimetral Ferrocarril, tramo de Blvd. Ferrocarril a Av. Cielo Vista. (S: 68.00Mt.)	X	X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE	DMDU, DMOP			X		PNDUV/EJE 3	6.29 km/100%
Construcción de corredor especial Jesús García, tramo de Blvd. Raymóndbell a Blvd. José Ma. Patoni. (S: 68.00Mt.)	X	X		X	X	SCT	SECOPE	DMDU, DMOP			X		PNDUV/EJE 3	9.21 km/100%
CORREDORES PEATONALES														
Construcción de Corredor peatonal Constitución, tramo de Gabino Barrera a Blvd. Felipe Pescador.(S:12.00Mt.)		X	X	X		INAH, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV/EJE 3	0.53 km /100%
Construcción de Corredor peatonal Victoria, tramo de Pino Suarez a Baca Ortiz. (S:12.00Mt.)		X	X	X		INAH, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMSF			X		PNDUV/EJE 3	0.93 km /100%
LOCALES														
Construcción de calle Maguey, tramo de calle Palmar a Av. Valle Verde. (S:12.00Mt.)		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMSF			X		PNDUV/EJE 3	0.52 km /100%
Construcción de calle Del Pino, tramo de Av. Guillermo Madrazo a C. Río Acaponeta. (S:12.00Mt.)		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMSF			X		PNDUV/EJE 3	1.03 km /100%
Construcción de calle Abeto, tramo de Av. Paseo Del Pino a Av. Del Canal. (S:12.00Mt.)	X	X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMSF			X		PNDUV/EJE 3	0.17 km /100%
Construcción de calle Ciprés, tramo de Av. Paseo Del Pino a Av. Del Canal. (S:12.00Mt.)	X	X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMSF			X		PNDUV/EJE 4	0.19 km /100%
PUENTES VEHICULARES/PASOS SUPERIORES VEHICULARES														
Construcción de puente vehicular en cruce de Anillo Periférico y Blvd. José María Patoni.		X		X	X	SCT	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV/EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Anillo Periférico y Av. Ciudad De Los Niños.		X		X	X	SCT	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV/EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Dolores Del Río y Av. Topia.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMSF			X		PNDUV/EJE 3	1 /100%



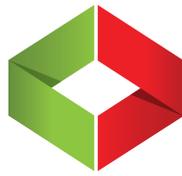
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS			(ONG'S)	
Construcción de Corredor especial El Atardecer, tramo de Av. Benito Juárez a Av. Parras De La Fuente.. (S:24.00Mt.)	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 4	8.67 km /100%
Construcción de Corredor especial Guillermo Madrazo, tramo de Av. El canal a Av. Circuito Interior. (S:24.00Mt.)		X		X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.01 km /100%
Construcción de Corredor especial Valle Verde, tramo de Blvd. Arco Sur a Blvd. Durango. (S:24.00Mt.)	X	X	X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	2.65 km /100%
Construcción de Corredor especial Yucatán de Av. Valle Verde a Blvd. Durango. (S:24.00Mt.)	X	X	X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 4	2.96 km /100%
Construcción de Corredor especial Arroyo Seco, tramo de Blvd. Durango a Blvd. Domingo Arrieta. (S:24.00Mt.)	X		X	X		CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	7.55 km /100%
Construcción de Corredor especial Arroyo Seco, tramo de Blvd. Domingo Arrieta a Av. Primo De Verdad. (S:24.00Mt.)	X	X	X	X		CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	3.19 km /100%
Construcción de Corredor especial Arroyo Seco, tramo de Av. Primo De Verdad a Blvd. Guadiana. (S:24.00Mt.)	X	X	X	X		CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 4	1.79 km /100%
Construcción de Corredor especial 15 De Septiembre, tramo de Parras De La Fuente a Av. La Ferrerla. (S:24.00Mt.)	X				X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	9.15 km /100%
Construcción de Corredor especial Del Llano, tramo de Blvd. Durango a Av. Parras De La Fuente. (S:24.00Mt.)	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.30 km /100%
Construcción de Corredor especial París, tramo de Av. La Salle a C. Burdeos. (S:24.00Mt.)	X	X	X	X		CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.45 km /100%
Construcción de Corredor especial Silvestre Revueltas, tramo de Blvd. Arco Norte a C. Nicaragua. (S:24.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS		CERRO DEL MERCADO	X		PNDUV EJE 3	3.07 km /100%
Construcción de Corredor especial CFE, tramo de Av. Los Alcaldes a Fractura geológica. (S:49.00Mt.)	X	X		X	X	CFE, SEDATU	SECOPE	DMDU, DMOP, DMSP			X		PNDUV EJE 3	4.73 km /100%
Construcción de Av. Sobre fractura geológica, tramo de Av. Los Alcaldes a C. Silvestre Dorador. (S:68.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL, SNPC	SECOPE, UEPC	DMDU, DMOP, DMPC			X		PNDUV EJE 3	1.5km/100%
Construcción de Av. Sobre fractura geológica, tramo de Av. Los Alcaldes a Río Santiago. (S:68.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL, SNPC	SECOPE, UEPC	DMDU, DMOP, DMPC			X		PNDUV EJE 3	1.69km/100%
Construcción de Av. Sobre fractura geológica, tramo de Av. Los Alcaldes a La Presa Del Hielo. (S:68.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL, SNPC	SECOPE, UEPC	DMDU, DMOP, DMPC			X		PNDUV EJE 3	2.71 km /100%
Construcción de Av. Sobre fractura geológica, tramo de Av. Los Alcaldes a Av. Zacatecas. (S:68.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL, SNPC	SECOPE, UEPC	DMDU, DMOP, DMPC			X		PNDUV EJE 3	4.73 km /100%



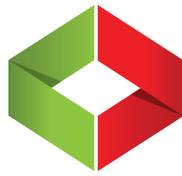
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO										
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.										
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)			
Construcción de Av. Monte De Las Cruces, tramo de Blvd. Los Nogales a Blvd. José María Patoni. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.91 km /100%
Construcción de Av. Las Tunas, tramo de Av. Monte Ajusco a Blvd. José Ma. Patoni. (S:16.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.95 km /100%
Construcción de Av. Rincón Del Lobo, tramo de Av. Monte Ajusco a Blvd. José Ma. Patoni. (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.81 km /100%
Construcción de Av. San Ignacio De Loyola, tramo de Monte Ajusco a Blvd. José María Patoni. (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.76 km /100%
Construcción de Av. Fray Juan De Zumarraga, tramo de Av. Cima a Av. Estroncio. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1.55 km /100%
Construcción de Av. Alberto Terrones, tramo de Calle Isauro Venzor Norte a Calle Isauro Venzor Sur. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.54 km /100%
Construcción de Av. Canelas, tramo de Privada Canelas a Calle Isauro Venzor. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.18 km /100%
Construcción de Av. Ramírez, tramo de Blvd. Guadalupe Victoria a Blvd. Felipe Pescador. (S:15.00Mt.)	X	X		X		SEDATU	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.43 km /100%
Construcción de Av. Olivar, tramo de Av. San Agustín a C. La Cantera . (S:15.00Mt.)	X	X		X		SEDATU	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.33 km /100%
Construcción de Av. Acereros, tramo de Av. Cielo Vista a Blvd. Luis Donaldo Colosio . (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.30 km /100%
Construcción de Av. Mineros, tramo de Av. Cielo Vista a Blvd. Luis Donaldo Colosio . (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	0.31 km /100%
CORREDORES ESPECIALES														
Construcción de Corredor especial Dolores Del Rio, tramo de Blvd. De La Juventud a Blvd. Calixto Contreras. (S:24.00Mt.)	X		X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.69 km /100%
Construcción de Corredor especial Las Águilas, tramo de Blvd. Dolores Hidalgo a Av. Parras De La Fuente. (S:24.00Mt.)	X		X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.82 km /100%
Construcción Corredor especial José María Patoni, tramo de Av. Paseo Del Pino a Av. Las Águilas. (S:24.00Mt.)	X				X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	4.90 km /100%
Construcción de Corredor especial Del Canal, de Blvd. Durango a Blvd. Calixto Contreras. (S:24.00Mt.)		X	X	X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	11.42 km /100%
Construcción de Corredor especial El Atardecer, tramo de Blvd. De La Juventud a Av. Benito Juárez. (S:24.00Mt.)	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	5.76 km /100%



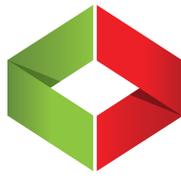
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO											
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.											
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR			
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL							
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG'S)					
Construcción de Av. Pueblo Nuevo, tramo de Porvenir a Av. Paseo Del Valle. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DADS				X			PNDUV EJE 3	0.94 km /100%
Construcción de Av. De La Cruz, tramo de C. Santiago García M. a Av. Porvenir. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DADS				X			PNDUV EJE 3	0.39 km /100%
Construcción de Av. De La Luna, tramo de Paseo Del Valle a Av. Del Sol. (S:15.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DADS				X			PNDUV EJE 3	0.68 km /100%
Construcción de Av. Del Sol, tramo de Periférico Norte a Av. Porvenir. (S:15.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DADS				X			PNDUV EJE 3	1.58 km /100%
Construcción de Av. Paseo Del Desierto, tramo de Blvd. Arco Norte a Av. Valle De Los Sabinos. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1.30 km /100%
Construcción de Av. Valle De Los Sabinos, tramo de Blvd. Luis Donaldo Colosio a Av. Valle De Los Sabinos. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1.18 km /100%
Construcción de Paseo De La Lomita , tramo de Blvd. Luis Donaldo Colosio a Av. Nuevo Amanecer. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	0.61 km /100%
Construcción de Av. Paseo De Los Callejones, tramo de Perimetral Ferrocarril a Blvd. Arco Norte. (S:15.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1.92 km /100%
Construcción de Av. San Juan, tramo de Blvd. Los Nogales a Blvd. José María Patoni. (S:16.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	0.69 km /100%
Construcción de Av. Del Cerrito, tramo de Blvd. Arco Norte a Av. Paseo De La Presa(S:15.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	0.77 km /100%
Construcción de Av. El Manantial, tramo de Blvd. Arco Norte a Av. Paseo De La Presa(S:15.00Mt.)	X				X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	0.80 km /100%
Construcción de Av. Paseo De La Tinaja, tramo de Perimetral Ferrocarril a Blvd. De Las Rosas. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1.90 km /100%
Construcción de Av. Carlos Luna, tramo de Av. De Las Rosas a Blvd. José María Patoni. (S:15.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1.02 km /100%
Construcción de Av. Sierra Madre, tramo de Av. Gilberto Rosas a Av. San Juan. (S:16.00Mt.)		X	X			SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	0.50 km /100%
Construcción de Av. Monte Nevado, tramo de José Ma. Patoni a C. Monte Ajusco. (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	0.97 km /100%



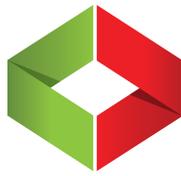
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO								
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.								
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL				
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS			(ONG S)
Construcción de Av. Nogal, tramo de Av. La Salle a Blvd. Arco Poniente. (S:15.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	1.02 km /100%
Construcción de Av. El Saltillo, tramo de Av. De La Sierra a Blvd. Arco Poniente. (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.67 km /100%
Construcción de Av. Pedregal De San Pedro, tramo de Av. De La Sierra a Av. La Salle. (S:16.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.52 km /100%
Construcción de Av. Garabitos, tramo de Av. El Saltillo a Blvd. Arco Poniente. (S:15.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.66 km /100%
Construcción de Av. Michilia, tramo de Av. La Sierra a Av. Del Nogal. (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	1.05 km /100%
Construcción de Av. Masada, tramo de Blvd. Guadiana a Blvd. Nellie Campobello. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	1.10 km /100%
Construcción de Av. Héctor Mayagoitia D., tramo de Blvd. Nellie Campobello a Av. Gabriela Avelar. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	3.18 km /100%
Construcción de Av. Sierra Mojada, tramo de Michelia a Av. Los Alamos. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.52 km /100%
Construcción de Av. Gral. Blas Corral Martínez, tramo de Av. Gladiola a Av. Los Alcaldes. (S:15.00Mt.)	X		X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	1.69 km /100%
Construcción de Av. Genaro Vazquez, tramo de Av. Che Guevara a Av. Las Rosas. (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.44 km /100%
Construcción de Av. Paseo Del Mirador, tramo de Flor De Mayo a C.P. González Santa Cruz. (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.66 km /100%
Construcción de Av. Revolución Mexicana, tramo de CFE a C. González. Santa Cruz. (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	1.84 km /100%
Construcción de Av. Temazcal, tramo de Av. Venustiano Carranza a Av. Gabriela Avelar (S:15.00Mt.)		X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.32 km /100%
Construcción de Av. Cipriano Contreras, tramo de Bugambilia a Av. Silvestre Revueltas. (S:15.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	1.51 km /100%
Construcción de Av. Valeriana, tramo de C. Hortensia a C. Concepción Contreras. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.67 km /100%
Construcción de Av. Yerba Buena, tramo de Silvestre Revueltas a Av. Paseo Del Valle. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.46 km /100%
Construcción de Av. Manuel Ávila S., tramo de C. Antonio Luna a Av. Paseo Del Valle. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.44 km /100%
Construcción de Av. Bosques, tramo de Av. Hierbabuena a Av. Porvenir. (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DIMDS		X		PNDUV EJE 3	1.04 km /100%
Construcción de Av. Las Rosas, tramo de Av. Genaro Vazquez a Av. Hector Mayagoitia. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DIMDS		X		PNDUV EJE 3	0.49 km /100%



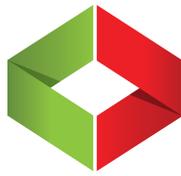
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)			
Construcción de Av. Paseo Del Prado, tramo de Av. La Ferrería a Av. Gabino Santillán. (S:15.00Mt.)	X			X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	3.81 km /100%
Construcción de Av. Los Azahares, tramo de Av. El Pueblito a Av. Del Río, (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	2.55 km /100%
Construcción de Av. Colegio de Bachilleres, tramo de Blvd. Domingo Arrieta a Av. El Pueblito. (S:15.00Mt.)	X		X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	0.41 km /100%
Construcción de Av. Las Californias, tramo de Blvd. El Pueblito a Av. Primo de Verdad. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.77 km /100%
Construcción de Av. P. Girasol, tramo de Blvd. El Pueblito a Av. Mira Valle. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	0.16 km /100%
Construcción de Av. Milenio, tramo de Blvd. El Pueblito a Av. Del Río. (S:15.00Mt.)	X	X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.18 km /100%
Construcción de Av. Santa Mónica, tramo de Av. Periférico a Blvd. Arco Sur. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	0.15 km /100%
Construcción de Av. Villa Del Sur, tramo de Blvd. El Pueblito a Av. Arroyo Seco. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	2.05 km /100%
Construcción de Av. Emilio Fernández, tramo de Del Rocio a Av. Periférico. (S:16.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	0.62 km /100%
Construcción de Av. Durango, tramo de Av. Cedro a Blvd. El Pueblito. (S:16.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.12 km /100%
Construcción de Av. Cedro, tramo de Av. Diana Laura Rijoas a Av. Primo de Verdad. (S:16.00Mt.)		X	X	X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.60 km /100%
Construcción de Hacienda Los Laureles, tramo de Av. San Miguel a Blvd. Arco Sur. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.73 km /100%
Construcción de Hacienda San Román, tramo de Av. Monterrey a Av. De La Pradera. (S:16.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.33 km /100%
Construcción de Av. Gabino Ruteaga, tramo de Hda. San Román a Blvd. Guadiana. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.06 km /100%
Construcción de Av. Las Flores, tramo de Blvd. Guadiana a Av. Periférico. (S:15.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	0.53 km /100%
Construcción de Av. Callejon, tramo de Hda. San Román a Av. De La Pradera. (S:15.00Mt.)	X	X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	0.65 km /100%
Construcción de Av. Sor Juana Inés De La Cruz, tramo de Blvd. Guadiana a Paseo Otínapa. (S:15.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	0.90 km /100%
Construcción de Av. Hacienda San Román, tramo de Av. La Pradera a Blvd. Arco Sur.(S:15.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.14 km /100%
Construcción de Av. Madroño, tramo de Blvd. Arco Sur a Av. La Pradera. (S:15.00Mt.)	X	X		X	X	SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.22 km /100%
Construcción de Av. De los Riegos, tramo de Blvd. Guadiana a Arco Poniente. (S:16.00Mt.)	X	X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	1.49 km /100%
Construcción de Av. Los Alamos, tramo de Blvd. Guadiana a Hacienda San Roman. (S:15.00Mt.)		X	X	X		SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMDOP			X		PNDUV EJE 3	0.70 km /100%



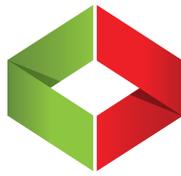
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO											
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.											
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL						
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG'S)				
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Paseo Agrícola y Av. Las Águilas.	X			X	X	CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Del Canal y Av. Benito Juárez.	X		X	X		CONAGUA, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. 28 De Septiembre y Anillo Periférico.		X			X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Durango y Av. Arroyo Seco.	X	X	X	X	X	SCT, SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Río Grande y Arroyo Seco.	X	X	X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Durango y Av. Río Grande.	X	X	X	X		SCT, SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Durango y Río Tunal.	X	X	X	X		SCT, SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Durango y Av. 15 De Septiembre.	X	X	X	X		SCT, SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Valle Verde y Av. Camino A San Agustín.		X	X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Valle Verde y C. Wilfrano Torres San Martín.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL, CONAGUA	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDIS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Yucatán y Av. San Agustín	X		X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Arroyo Seco y Av. San Agustín	X			X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Benito Juárez y Río Tunal	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Benito Juárez y Av. 15 De Septiembre	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. 15 De Septiembre y Av. Paseo De Los Huertos	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. 15 De Septiembre y Av. Gabino Santillán.	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%



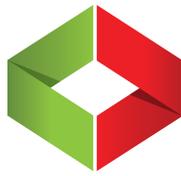
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO												
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.												
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR			
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL							
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)					
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Benito Juárez y Av. Del llano	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Del Llano y Av. Paseo De Los Huertos	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Gabino Santillán y Av. Del llano	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Arco Sur y Av. San Agustín	X		X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. San agustin y Río Tunal	X		X	X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. El Atardecer y Río Tunal	X			X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. 15 De Septiembre y Av. La Ferrería.	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de C. Maguey y Av. Valle Verde.	X		X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. 15 De Septiembre y Av. Paseo Del Agua	X				X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. México y Av. Valle Verde.	X		X	X		CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. Yucatán y Av. Valle Verde.	X		X	X		CONAGUA, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Av. México y Río Tunal.	X			X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Lerdo De Tejada y Av. La Ferrería.	X			X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de P.S.V. en cruceo de Blvd. Domingo Arrieta y Blvd. Durango.		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de P.S.V. en cruceo de Blvd. Domingo Arrieta y José Revueltas.		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X			PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente vehicular en cruceo de Blvd. Domingo Arrieta y Av. División Durango.	X		X	X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X			PNDUV EJE 3	1/100%



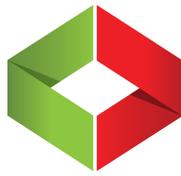
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO										
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.										
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS			(ONG S)	
Construcción de puente vehicular en cruce de Blvd. Domingo Arrieta a Av. Arroyo Seco	X		X	X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Arroyo Seco y Av. Paseo Arboleda.		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Blvd. Arco Sur y Río Tunal 1	X		X	X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Blvd. Arco Sur y Río Tunal 2	X	X	X	X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Del Río y Río Tunal 1 y 2.	X			X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Guadiana y Río Tunal.	X			X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Los Azahares y Río Tunal.	X			X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Arroyo Seco y Carabina 3030	X		X	X	X	SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Anillo Periférico y Av. Primo De Verdad.		X	X			SCT, SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de P.S.V. en cruce de Av. La Salle a Blvd. Guadiana.		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Mispéro y Av. Arroyo Seco.	X		X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. De Los Nogales y Av. París.	X	X	X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de puente vehicular en cruce de Av. Blvd. Arco Poniente y Av. Arroyo Seco	X		X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de P.S.V. en cruce del Blvd. Durango y Ave. Río Grande	X		X	X		SEDATU, CONAGUA	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
DISTRIBUIDOR VIAL														
Construcción de puente vehicular en cruce de Blvd. Nellie Campobello y Av. Fanny Anitua.		X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DIGTE	DMDU, DMOP, DMDS			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruce de Av. Solidaridad y Blvd. Francisco Villa	X	X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%



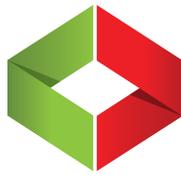
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO										
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.										
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUY (2013-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLORES	(ONG'S)			
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. De La Juventud y Anillo Periférico	X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Durango a Blvd. Lerdo De Tejada.	X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Durango a Anillo Periférico	X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Anillo Periférico y Carretera A La Flor	X	X		X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Arco Poniente a Blvd. Guadiana.	X		X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Av. De La Sierra a Blvd. Nellie Campobello.	X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOC, DGTE	DNDU, DMOP, DMDS				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Nellie Campobello a Av. Los Alcaldes.	X		X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Los Nogales a Blvd. Luis Donaldo Colosio.	X		X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Arco Norte a Blvd. Luis Donaldo Colosio.	X		X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Nogales y C. Estaño.	X		X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. Jesús García.	X		X	X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Los Nogales a Av. Gilberto Rosas		X		X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOC, DGTE	DNDU, DMOP, DMDS				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Anillo Periférico y Av. Estaño.		X		X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Blvd. Raymondbell y Anillo Periférico	X			X	SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Circuito Interior y Anillo Periférico.	X			X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOC, DGTE	DNDU, DMOP, DMDS				X		PNDUY EJE 3	1 /100%
Construcción de distribuidor vial en cruceo de Anillo Periférico a Blvd. El Pueblito.	X		X		SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DNDU, DMOP				X		PNDUY EJE 3	1 /100%



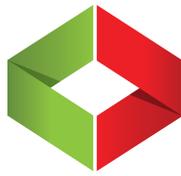
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ				OBJETIVO											
FUNCION DE LA CIUDAD				Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.											
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL						
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLORES	(ONG S)				
Construcción de distribuidor vial en cruce de Blvd. Jesús García y C. Francisco Villa.	X	X	X	X		SCT, SEDATU	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
PUENTE PEATONAL															
Construcción de puente peatonal en cruce de Blvd. De La Juventud y frente a la Secretaría de Seguridad Pública.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en cruce de Blvd. De La Juventud y Universidad Politécnica.	X	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en Blvd. Durango frente a instalaciones de la feria.	X			X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en cruce de C. Gómez Palacio y Av. Fanny Anita.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en cruce de Blvd. IPN y Circuito Del Bosque.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en cruce de Blvd. IPN a Circuito Del Bosque.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en cruce de Blvd. IPN y Circuito Interior.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en Blvd. Durango frente a instalaciones de la FENADU.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en Blvd. Domingo Arrieta y C. Hilario Pérez De León.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de puente peatonal en C. Constitución y Blvd. Felipe Pescador.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, SEDESOL, DGTE	DMDU, DMOP, DMDS				X		PNDUV EJE 3	1/100%
CICLOVÍAS															
Construcción de ciclovia Guadalupe Victoria, de C. Hidalgo a Blvd. José Ma. Patoni.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1.77 km/100%
Construcción de ciclovia Luis Donaldo Colosio, de Blvd. Felipe Pescador a Fracc. Los Agaves.	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	6.55 km/100%
Construcción de ciclovia José Ma. Patoni, de Av. General Guadalupe Victoria a Av. Esraño.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	6.83 km/100%
Construcción de ciclovia Francisco Villa, de Blvd. De La Juventud a Pob. 5 De Mayo.	X	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	6.70 km/100%
Construcción de ciclovia De Las Rosas, de Blvd. José Ma. Patoni a Blvd. Francisco Villa.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1.93 km/100%
Construcción de ciclovia Estroncio, de Blvd. José Ma. Patoni a Blvd. Raymondbell.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.08 km/100%
Construcción de ciclovia Fidel Velázquez, de Blvd. Ferrocarril a Blvd. De La Juventud.	X			X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.25 km/100%



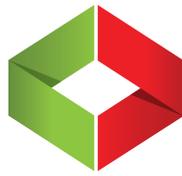
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ						OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD						Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR		
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL						
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG'S)				
Construcción de ciclovia Zacatecas, de Blvd. Guadiana a Blvd. Arco Poniente.	X			X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.15 km/100%
Construcción de ciclovia Sigma, de Blvd. Francisco Villa a Blvd. Fidel Velazquez.	X			X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.36 km/100%
Construcción de ciclovia Independencia, de Blvd. Guadiana a Blvd. Dolores Del Río.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1.78 km/100%
Construcción de ciclovia 20 de Noviembre, de Blvd. Dolores Del Río a Blvd. Heroico Coelgio Militar.	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.62 km/100%
Construcción de ciclovia 5 de Febrero, de Blvd. Dolores Del Río a Av. Nazas.	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.20 km/100%
Construcción de ciclovia Felipe Pescador, de C. Independencia a Blvd. Francisco Villa.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	3.75 km/100%
Construcción de ciclovia Cuahutemoc, de Blvd. Felipe Pescador a Blvd. Dolores Del Río.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1.96 km/100%
Construcción de ciclovia Lázaro Cárdenas, de Blvd. Luis Donaldo Colosio a Blvd. Dolores Del Río.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	2.56 km/100%
Construcción de ciclovia Heroico Colegio Militar, de Av. Pino Suárez a Blvd. Felipe Pescador.	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	0.96 km/100%
ESTACIONES DE SERVICIO															
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Blvd. Felipe Pescador y Av. Cuahutemoc.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Blvd. Luis Donaldo Colosio y Av. Independencia.	X			X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Blvd. José Ma. Patoni y Av. Estaño.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Blvd. Francisco Villa y Av. Periférico.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Blvd. Francisco Villa y Av. Estroncio.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Blvd. Fidel Velazquez y Blvd. Raymondbell.	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Blvd. Fidel Velazquez y Blvd. De La Juventud.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Blvd. Francisco Villa y Blvd. De La Juventud.	X		X			SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%
Construcción de estación de servicio para ciclovia en el cruce de Av. Nazas y Blvd. Dolores Del Río.	X		X			SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP				X		PNDUV EJE 3	1/100%



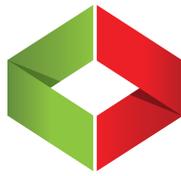
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO									
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.									
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2015-2018)	INDICADOR	
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL					
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)			
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. Durango y Av. Yucatán.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. Durango y Av. Río Grande.	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. De Las Flores y Av. Valle Verde.	X		X			SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. Domingo Arrieta y Blvd. De Las Flores.	X	X	X			SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. Domingo Arrieta y Av. Durango.		X	X			SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Av. Arroyo Seco y Av. Primo De Verdad.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. El Pueblito y Av. Primo De Verdad.	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. Dolores Del Río y C. Pino Suárez.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. Guadiana y Blvd. Arco Sur.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Av. La Salle y Pob. Nvo. Garabitos.	X		X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Blvd. Guadiana y Blvd. Dolores Del Río.	X		X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%
Construcción de estación de servicio para ciclovías en el cruce de Av. Zacatecas y Av. Pasadena.	X		X			SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DGTE	DMDU, DMOP			X		PNDUV EJE 3	1 /100%



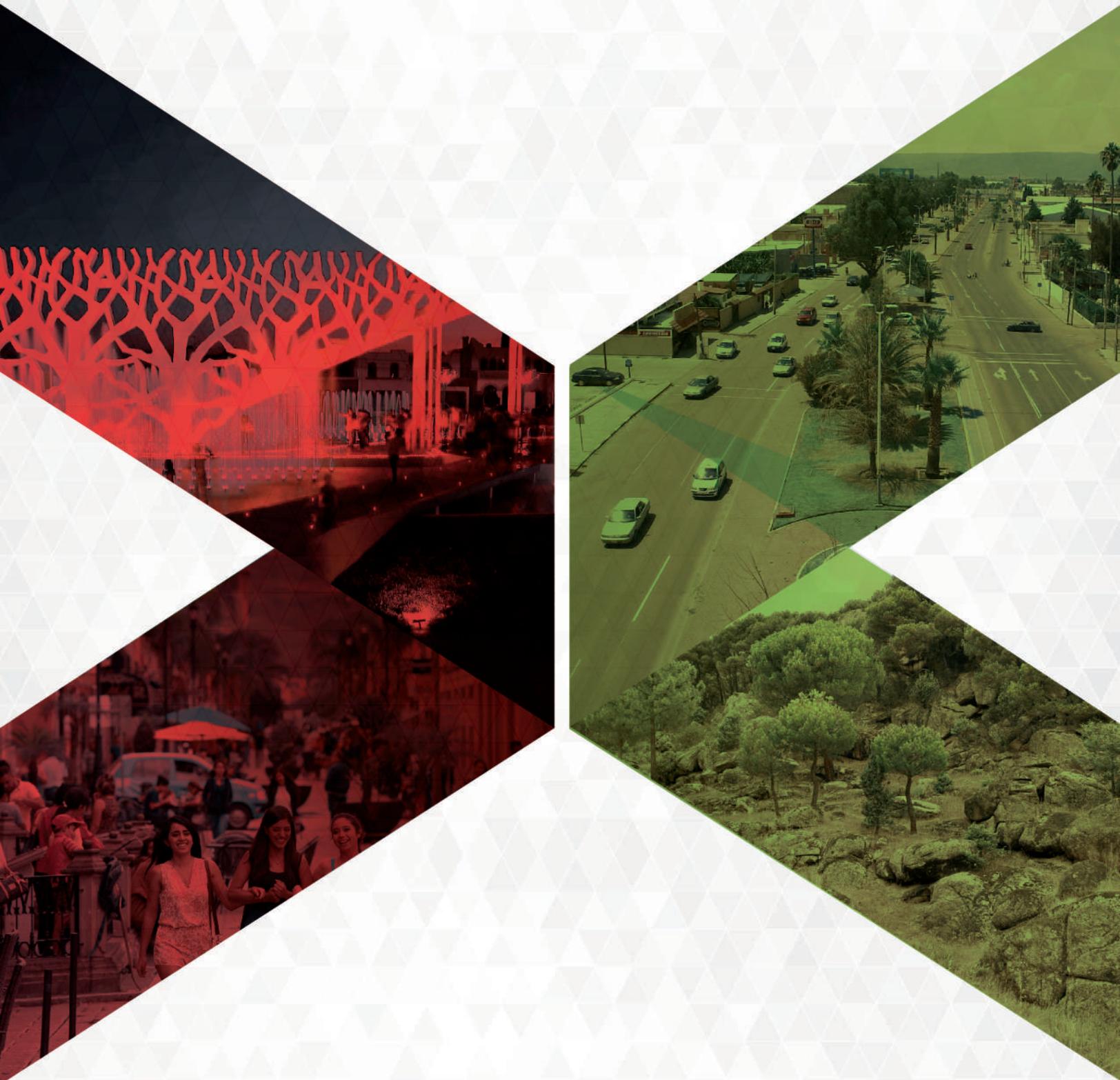
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

QUINTA DIRECTRIZ					OBJETIVO								
FUNCION DE LA CIUDAD					Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración de los elementos que la componen.								
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL				
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(ONG S)		
Construcción de ciclovía Solidaridad, de Blvd. José Ma. Patoni a Av. Del Guadiana.	X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	2.49 km/100%	
Construcción de ciclovía Raymondbell, de Blvd. De La Juventud a Blvd. Fidel Velazquez.	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	3.21 km/100%	
Construcción de ciclovía Jesús García, de C. Hidalgo a Blvd. Fidel Velazquez	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	8.75 km/100%	
Construcción de ciclovía De La Juventud, de Blvd. Francisco Villa a Pob. 15 de Octubre.	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	6.16 km/100%	
Construcción de ciclovía Pino Suárez, de Av. Nazas a Blvd. De La Juventud.	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	2.74 km/100%	
Construcción de ciclovía Enrique Carrola, de Av. Yucatán a Blvd. De La Juventud.	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	3.69 km/100%	
Construcción de ciclovía Dolores Del Río, de Blvd. Guadiana a Blvd. De La Juventud.	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	9.41 km/100%	
Construcción de ciclovía Circuito Interior, de Blvd. I.P.N. A Av. Yucatán.	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	3.32 km/100%	
Construcción de ciclovía Yucatán, de Av. Gral. Enrique Carrola a Av. Valle Verde.	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	5.87 km/100%	
Construcción de ciclovía Durango, de Av. Circuito Interior a Av. Río Grande.	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	1.14 km/100%	
Construcción de ciclovía Las Flores, de Blvd. Domingo Arrieta a Av. Valle Verde.	X	X			SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	2.06 km/100%	
Construcción de ciclovía Valle Verde, de Blvd. Las Flores a Blvd. Durango.	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	2.12 km/100%	
Construcción de ciclovía Domingo Arrieta, de Blvd. Dolores Del Río a Pob. La Ferrería.	X	X	X		SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	6.18 km /100%	
Construcción de ciclovía Primo De Verdad, de C. Lerdo a Blvd. El Pueblito.	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	5.21 km /100%	
Construcción de ciclovía Guadiana, de C. Hidalgo a Blvd. Arco Sur.	X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	5.96 km /100%	
Construcción de ciclovía Arroyo Seco, de Blvd. Domingo Arrieta a Blvd. Guadiana	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	3.65 km /100%	
Construcción de ciclovía El Pueblito, de Blvd. Domingo Arrieta a Pob. El Pueblito.	X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	4.51 km /100%	
Construcción de ciclovía Durango, de Blvd. Guadiana a Blvd. Domingo Arrieta.	X		X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	3.21 km /100%	
Construcción de ciclovía Morelos, de Blvd. Dolores Del Río a C. Lerdo.	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	0.79 km /100%	
Construcción de ciclovía La Salle, de Blvd. Guadiana a Blvd. Nellie Campobello.	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	4.96 km /100%	
Construcción de ciclovía Villa, de Blvd. Guadiana a Av. Zacatecas.	X	X	X	X	SEDATU, SEDESOL	SECOPE, DIGTE	DMDU, DMOP		X		PNDUV EJE 3	1.93 km/100%	



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025

SEXTA DIRECTRIZ						OBJETIVO							
IMAGEN DE LA CIUDAD						Prever que las áreas de redensificación y crecimiento de la ciudad de diseñen bajo criterios encaminados a generar una adecuada imagen urbana.							
INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PNDUV (2013-2018)	INDICADOR
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL				
			2018	2022	2025				CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS	(OMCS)		
6.1 PROGRAMAS A REALIZAR													
6.1.1 Mejoramiento de barrios.	X		X	X	X	SEDATU	SEDESOL	DMDU, DSPA, DMDS, DMOP, DMPT		X		PNDUV EIE I	1 programa /100%
6.1.2 Programa de imagen urbana por sector de la ciudad	X			X	X	SEDESOL	SEDESOL	DMDU, DMDS, DMOP				PNDUV EIE I	1 programa /100%
6.1.3 Programa de mejoramiento e implementación de señalización y nomenclatura urbana	X	X	X	X	X		SECOPE	DMDU, DMSP, DMOP				PNDUV EIE I	1 programa /100%
6.1.4 Programa de mejoramiento paisajístico de accesos carreteros a la ciudad.	X			X		SCT	SECOPE	DMDU, DSPA, DMDS, DMOP, DMPT				PNDUV EIE I	1 programa /100%
6.2 INICIATIVA DE LEY, REGLAMENTOS Y MANUALES													
6.2.1 Reglamento de mercados públicos de la ciudad de Durango	X		X				SECOPE	DMDU, DMFE, DSPM	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EIE I	1 reglamento /100%
6.2.2 Reglamento de imagen urbana de la Ciudad.		X		X		INAH	SECOPE	DMDU	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EIE I	1 reglamento /100%
6.2.3 Manual de diseño urbano para la ciudad de Durango	X		X			INAH	SECOPE	DMDU	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EIE I	1 manual /100%
6.3 PROYECTOS ESPECÍFICOS													
6.3.1 Rescate "Ex Cuartel Juárez"		X	X	X		INAH, SEDATU, SEDESOL, SECTUR, SE	ST, SEDECO, SECOPE	DMDU, DMPE, DMFE, DMOPT	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CAMARAS	X	X	PNDUV EIE I	obra ejecutada /100%
6.3.2 Proyecto de ordenamiento e imagen de la Explanada del Santuario de Guadalupe	X		X			INAH, SEDATU, SEDESOL, SECTUR, SE	ST, SEDECO, SECOPE	DMDU, DMPE, DMFE, DMOPT		X		PNDUV EIE I	obra ejecutada /100%
6.3.9 Rehabilitación de las instalaciones del Zoológico de la ciudad de Durango	X	X	X	X	X	SEDESOL, SEDATU, SEMARNAT	SECOPE, SRN/MA, SEDESOL	DMDU, DMOP, DMMA, DMSP, DMDS, DSPM	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	X	X	PNDUV EIE I	obra ejecutada /100%
6.3.10 Proyecto paisajístico carretera "Mexico"	X			X		SCT, ST	SECOPE, SECTUR	DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EIE I	obra ejecutada /100%
6.3.11 Proyecto paisajístico carretera "Chihuahua"	X			X		SCT, ST	SECOPE, SECTUR	DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EIE I	obra ejecutada /100%
6.3.12 Proyecto paisajístico carretera "Mazatlán"	X			X		SCT, ST	SECOPE, SECTUR	DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EIE I	obra ejecutada /100%
6.3.13 Proyecto paisajístico carretera "Coahuila"	X			X		SCT, ST	SECOPE, SECTUR	DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EIE I	obra ejecutada /100%
6.3.13 Proyecto paisajístico carretera "Nayarit"	X			X		SCT, ST	SECOPE, SECTUR	DMDU, DMOP	CAMARAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS			PNDUV EIE I	obra ejecutada /100%



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
CENTRO DE POBLACIÓN
VICTORIA DE DURANGO 2025